



pág. **07**
Discursos e
Intervenciones

pág. **13**
Artículos
arbitrados

pág. **77**
Especiales

*"(...) la combinación del estudio y el trabajo,
tendría que hacerla por razones de orden
pedagógico"*

Fidel Castro Ruz
La Habana, 8 de diciembre de 1972

Presentación

Nota del Editor

Es un placer presentar la segunda edición de la **Revista Cubana de Finanzas y Precios** del Volumen No. 3 correspondiente al año 2019, en esta ocasión con una síntesis del acto central por el 25 aniversario de la constitución del Ministerio de Finanzas y Precios.

La veracidad de la frase que confirma que la historia no es una carga para la memoria, sino una iluminación del alma se abraza en el Ministerio de Finanzas y Precios.

Los 58 años del aniversario de la victoria en Playa Girón; la declaración del carácter socialista de la Revolución; y luego de la proclamación de la nueva carta magna; se reunió el Ministerio de Finanzas y Precios el 21 de abril; al arribar a sus 25 años de constituido, para rememorar hechos, encarnados por una generación de avanzada de la que hoy somos continuidad.

En Finanzas y Precios se amparan remembranzas, alegrías, y sorpresas; pero queda sellado el compromiso para que el futuro de la Patria sea mejor; sabiendo que este pueblo de coraje y espíritu de lucha, continuará avanzando con pasos seguros por el bien de todos.

Se reconoció la labor desplegada por trabajadores que se han mantenido ininterrumpidamente en la institución, por más de 5, 10, 15, 20 y 25 años. Firmes, colmadas de principios y muy emotivas estuvieron las palabras centrales pronunciadas por Meisi Bolaños Weiss, Ministra de Finanzas y Precios.

Consejo Editorial

Las opiniones de los autores, expresadas en los artículos, reflejan sus puntos de vista, pero no necesariamente coinciden con los criterios del Consejo Editorial.

Presentation

Nota del Editor

It is a pleasure to present the second edition of the Cuban Magazine of Finance and Prices of Volume No. 3 corresponding to the year 2019, this time with a synthesis of the central act for the 25th anniversary of the constitution of the Ministry of Finance and Prices.

The truthfulness of the phrase that confirms that history is not a burden on memory, but rather an illumination of the soul, the Ministry of Finance and Prices shelters.

The 58th anniversary of the victory at Playa Girón; the declaration of the socialist character of the Revolution; and after the proclamation of the new Magna Carta; the Ministry of Finance and Prices met on April 21; upon reaching its 25th anniversary, to commemorate events, embodied by an advanced generation of which we are today continuity.

In Finance and Prices, remembrances, joys, and surprises are covered; but the commitment is sealed so that the future of the Homeland is better; knowing that this people of courage and fighting spirit will continue to advance with safe steps for the good of all.

The work carried out by workers who have been continuously in the institution for more than 5, 10, 15, 20 and 25 years was recognized. Firm, full of principles and very emotional were the central words spoken by Meisi Bolaños Weiss, Minister of Finance and Prices.

Editorial Board

Las opiniones de los autores, expresadas en los artículos, reflejan sus puntos de vista, pero no necesariamente coinciden con los criterios del Consejo Editorial.

Dirección

Meisi Bolaños Weiss
Manuel García Ponce
Félix Martínez Suárez
Yamilé Pérez Díaz
Lourdes Garrido Álvarez
José Carlos del Toro Ríos

Consejo Editorial

Editor Jefe

Dr.C. José Carlos del Toro Ríos
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Coordinadora

Dra.C. Eva Angela Cruz Silbeto
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Miembros

Dr.C. Alfredo Álvarez González
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
Dra.C. Elvira Armada Trabas
INTERAUDIT S.A. OSDE CAUDAL, Cuba
Dr.C. Alejandro Fuentes Hernández
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
Dra.C. Mariling Foyo Abreu
Empresa del Seguro Estatal Nacional, Cuba
MSc. Lourdes Garrido Álvarez
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
MSc. Noemí Benítez Rojas
Superintendencia de Seguros, Cuba
MSc. Esperanza Recio Socarrás
CECOFIS, Cuba
MSc. Martha Beatriz Fundora Jiménez
ONAT, Cuba
Lic. Yenislei Ortiz Mantecón
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Comité de gestión de contenidos

MSc. Neida La Rosa Arbelo
Lic. Randy Arteaga Rodríguez
MSc. Nora Regla Ballate Ibáñez
MSc. Beatriz Reyes Lamazares
Lic. Lisset Rodríguez Peña

Revisores

Integrantes del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, de la Asociación de Presupuesto Público de la ANEC, de la Superintendencia de Seguros de Cuba, profesores del Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros y miembros de tribunales de eventos científicos.

Editores asociados

Dr.C. Armando Lauchy Sañudo
Ministerio de Educación Superior, Cuba,
Dr.C. Marcos Gustavo Morales Fonseca
Dirección Provincial Finanzas y Precios Camagüey,
Cuba,
Dra.C. Inés Josefina Torres Mora
Asociación Nacional de Economistas y Contadores
de Cuba, Camagüey, Cuba
Dr.C. Alcides Quintana Cabrales
Universidad de Oriente, Cuba
Dra.C. María Saturnina Gil Basulto
Universidad de Camagüey, "Ignacio Agramonte
Loynaz", Cuba
Dra.C. Frida Ruso Armada
Universidad de La Habana, Cuba
Dra.C. Julia Ileana Deas Albuerne
Universidad de la Habana, Cuba,
Dr.C. Antonio Sánchez Batista
Universidad de Camagüey, Cuba

Diseño original

DI. Camila Suárez Aragón
Universidad de Ciencias Informáticas

Correctoras de originales

MSc. Argelia Cristina Reyes Galiano
Lic. Olga Lidia Machado López

Asesoría

Lic. Raynel Batista Téllez
Universidad de Ciencias Informáticas

Contáctenos

Ministerio de Finanzas y Precios

Dirección: Empedrado No. 302 esq. Aguiar
Habana Vieja. La Habana
Cuba.

Código Postal: 10100

Teléfono: (53.7) 8671904

Correo electrónico: revista@mfp.gob.cu

Sitio web: http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp

CONTENIDOS

07

No renunciaremos nunca a que nuestra economía sea próspera y sostenible

FRANCISCO BORRÁS ATIENZA

Discursos e intervenciones

Artículos arbitrados

13

Propuesta de norma cubana de contabilidad de arrendamientos

ANA LYDIA GIL HERNÁNDEZ, SOLANGE PÉREZ GÓMEZ

25

Procedimiento para medir la satisfacción de los clientes en el comercio minorista.

ALEJANDRO VÁZQUEZ DURÁN

32

Diagnóstico del poder predictivo del análisis fundamental y de técnicas de extracción de señales

FIDEL DE LA OLIVA DE CON, ALEJANDRO GARCÍA FIGAL

44

La doble tributación internacional en el impuesto a la renta: el caso de las empresas ecuatorianas

MARIUSKA SARDUY GONZÁLEZ, ALBERTO SANTIAGO ROSADO HARO

54

Procedimiento de distribución de utilidades en condiciones de inflación para las medianas empresas en Mozambique

ARMANDO AGOSTINHO TOMÁS, IRIS M. GONZÁLEZ TORRES, INÉS JOSEFINA TORRES MORA

66

Experiencias en la aplicación de la NIC 41 Agricultura en países de América Latina

RAUDELIS PEÑA BREFFE

Artículos Arbitrados

Especial

77

Del quehacer financiero y contable

NAIBEL DENYTSE NÚÑEZ VILA

98

**Resoluciones de este Ministerio de
Publicación en la Gaceta Oficial de la
República o de General conocimiento. (2do
trimestre 2019)**

YENISLEY ORTIZ MANTECÓN; RANDY ARTEAGA RODRÍGUEZ

Legislación Financiera

Certificación  [Revista Científica Certificada](#). Código: **2125318** del CITMA

Donde puedes encontrarnos

Perfiles en redes sociales

 <https://www.facebook.com/RCFP254/>

 <https://twitter.com/rcfp254>

 <https://scholar.google.com/citations?user=0CRqsdEAAAAJ&hl=es>

Enciclopedia ECURED



https://www.ecured.cu/Revista_Cubana_de_Finanzas_y_Precios

Indexados Grupo III MES



<https://doaj.org/toc/2523-2967>



<https://ideas.repec.org/s/ris/rcubfp.html> ,



<https://econpapers.repec.org/article/risrcubfp/>

Otros



<https://www.base-search.net/Search/Results?q=dccoll:ftjrcfp>



https://redib.org/recursos/Record/oai_revista4030?lng=es



<http://www.citefactor.org/journal/index/22506#.Wy2MgZrBDIU>



<http://olddrji.lbp.world/JournalProfile.aspx?jid=2523-2967>



<https://www.mendeley.com/profiles/revista-cubana-de-fina-issn-/>



<http://index.pkp.sfu.ca/index.php/browse/index/3221>

Contribuciones

Según el tipo de contribución la estructura de los manuscritos será:

- a) Artículo original (de 10 a 15 cuartillas):
- b) Artículo de revisión (de 15 a 30 cuartillas)
- c) Artículos cortos (hasta 5 cuartillas)
- d) Reseñas (hasta 1 cuartilla)

Resumen

Se enviarán resúmenes con 130 palabras como máximo. Debe ser escrito en tercera persona, en forma de bloque, con oraciones entre cortas y medianas.

No debe incluir citas y su estructura debe contener las siguientes partes: la idea central, introducción o caracterización del tema, objetivo del trabajo, materiales y métodos de investigación utilizados, posibles resultados y brevísimas conclusiones, éstas últimas se escriben en presente.

El resumen y las palabras claves deben de estar en idiomas inglés y español

- Palabras claves del texto (no menos de 3 y no más de 5)
- Numeración JEL para palabras clave, según el código empleado internacionalmente en publicaciones económicas. Si no lo señalan los autores la Dirección de la Revista definirá la numeración JEL

Formato de la Bibliografía (Normas APA)

- Extensión entre 7 y 15 páginas, esta cantidad de páginas no incluye los anexos.
- Texto: Arial 12
- Títulos: Arial 14 negrita y centrados, no debe tener más de 15 palabras, pero ser concreto no general
- Formato de página: carta, 8 1/2 X 11
- Espaciado: 1.5
- Se pueden incluir gráficos, tablas e ilustraciones, todos en el mismo documento debidamente referenciadas.
- Las citas del texto deberán estar enumeradas en forma consecutiva y contendrán los datos que se establezcan, especificando las páginas en que están

localizadas.

- Las siglas, de utilizarse, deben tener la denominación completa.
- Referencias Bibliográficas. Se recomienda utilizar la función de Citas y bibliografía del procesador de textos Word.
- El equipo de redacción puede sugerir los cambios que considere necesarios, siempre que no modifique el contenido del trabajo.

Proceso de arbitraje

Se utilizará el método de arbitraje por pares ciegos. Cada trabajo será evaluado por dos expertos, al menos uno de ellos será externo al Ministerio de Finanzas y Precios, los avales realizados por ambos expertos serán enviados a la dirección de la revista y analizados por el Comité de Gestión de Contenidos quien aprobará su publicación. Cuando los artículos provengan del Centro de Estudios Contable, Financieros y de Seguros, o de tribunales de eventos científicos, se acompañarán con el dictamen de arbitraje.

Política antiplagio

Los autores de los textos son enteramente responsables del contenido de sus colaboraciones, así como de garantizar que éstas sean originales e inéditas. La revista incluye en el proceso editorial la revisión mediante un software que mide el grado de similitud comparando con documentos publicados e indexados en bases de datos electrónicas y otros recursos de Internet. En caso de detectar una práctica de plagio, el manuscrito será descartado del proceso de publicación.

Datos obligatorios:

- Nombres y Apellidos de los autores,
- categoría científica,
- correo electrónico y
- afiliación laboral.
- una síntesis con los datos del autor en forma de párrafo.

No renunciaremos nunca a que nuestra economía sea próspera y sostenible

Discursos e
Intervenciones

We will never give up on our economy being prosperous and sustainable

FRANCISCO BORRAS ATIENZA
Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba

RESUMEN

Relatoría del 8vo Congreso de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, celebrado en el Palacio de las Convenciones durante los días del 12 al 14 de junio de 2019.

Palabras claves: Economía

ABSTRACT

Rapporteur ship of the 8th Congress of the National Association of Economists and Accountants of Cuba, held at the Palacio de las Convenciones' from June 12 to 14, 2019.

Keywords: Economic

Código JEL: A11 - Papel de la economía ; Papel de los economistas ; Mercado para los economistas

Como citar el artículo (APA)

Borras Atienza, F. (2019). No renunciaremos nunca a que nuestra economía sea próspera y sostenible. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3(2), 7-12. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/02_V3N22019_DISC

INTERVENCIÓN

Queridos economistas, contadores y auditores:

Hoy podemos afirmar que el formidable aporte de este Congreso es el mejor homenaje a Maceo y al Che, en la fecha de sus natalicios.

Todos los temas abordados en la Relatoría son hoy objeto de discusión y valoración en el Gobierno. Esta Relatoría se constituye hoy en hoja de ruta para nuestro trabajo.

Los temas a abordar ya han sido también encaminados por ustedes, y por la disposición que han mostrado les podemos decir que tendrán oídos, y, por lo tanto, les aseguro que no demoraremos en estos días en darles nuevas tareas.

Me hubiera gustado asistir a todas las sesiones del Congreso y escuchar especialmente las exposiciones de los delegados que han trabajado en un «banco de problemas», buscando la solución de obstáculos para el desarrollo con los que estamos lidiando todos los días.

Nadie mejor que ustedes comprenden por qué, junto con la defensa, la tarea fundamental de la Revolución hoy es la economía. No solo porque el bloqueo, cruel, inmoral, genocida, se recrudece y es preciso enfrentarlo con una creatividad a la altura de la gran masa profesional de la que dispone el país. Es que no hemos renunciado ni renunciaremos nunca a hacer que nuestra economía, pequeña y asediada hace 60 años, sea próspera y sostenible. Y somos conscientes de que, para lograrlo, en la vanguardia de esa batalla, deben estar los profesionales de las Ciencias Económicas.

Los economistas, los contadores y también los auditores son los únicos profesionales que están en todas partes y a los que les atañe todo.

En la gran empresa y en el pequeño negocio, en el hospital y en la escuela, en la transportación y en los abastecimientos materiales, en los centros recreativos y en los medios de comunicación, en lo estatal y en lo privado, es imposible prosperar sin el trabajo de ustedes.

Es cierto que no hay sociedad sin economía. Y si bien no hay economía sin producción, tampoco es posible hacerla funcionar eficientemente sin economistas, contadores y auditores eficaces. Cuando ustedes trabajan bien, casi siempre se prospera. Cuando no es así, nos estancamos, retrocedemos y la prosperidad se pospone.

No digo estas palabras para engordarles la vanidad ni para endulzar el mensaje. Es mi manera de confirmarles lo que ya ustedes saben: que el país necesita a sus profesionales de la economía; necesita de su talento, de sus aportes y de su trabajo.

Y lo necesitará particularmente para que se pueda aplicar con éxito la decisión, anunciada en este Congreso por el compañero Alejandro Gil, ministro de Economía y Planificación, de que a partir del año próximo vamos a propiciar con objetividad e intencionalidad, dentro de lo posible, que sean los trabajadores quienes elaboren los planes de sus empresas.

Alejandro habló aquí también de la necesidad de un cambio de mentalidad para hacer efectiva esta medida, reclamada durante años por los trabajadores.

Hay que saltar a un nuevo momento y saber que ya el plan «no llegará desde arriba». En mi opinión, se trata de una medida audaz y muy revolucionaria que, como dijo el ministro, exige objetividad, realismo y conciencia.

¿Y quiénes sino ustedes pueden ayudar a que así sea?

Leo continuamente los análisis y cuestionamientos que han comenzado a proliferar en las redes en los últimos meses, y comprendo y comparto la angustia de quienes, honestamente, quieren apurar las salidas de los mayores problemas. En eso coincidimos absolutamente.

Soslayando algunas evaluaciones que descalifican y juzgan duramente todas las decisiones del Gobierno —sin contar con todos los elementos de juicio— valoramos los criterios y tomamos su validez en cuenta en lo que decidimos y proyectamos, aunque sé que algunos esperan más, quizás un reconocimiento público de sus razones.

Créanme que nos encantaría hacerlo si pudiéramos disponer de los recursos que cada día debemos manejar a punta de lápiz para garantizar que la justicia social conquistada se mantenga.

Quiero confesar aquí que pensamos en todos cada vez que nos toca enfrentar la cotidianidad y tomar decisiones sobre dónde y cómo situar los pocos recursos financieros que la persecución del bloqueo no alcanza a quitarnos. El dilema de cada día es cómo utilizar mejor lo que disponemos que, generalmente, es quince o veinte veces menos que lo demandado.

En esos momentos pienso particularmente en aquellos que parecen tener una solución rápida para cada problema y me pregunto: ¿será que pueden decirnos cómo repartir todo lo que nos falta?

Si en algún escenario no sería necesario decirlo es en este, pero tampoco sobra reiterarlo: para cualquier otro gobierno —ahora mismo hay muchos ejemplos en América Latina— sería fácil desentenderse de las responsabilidades del Estado con toda la sociedad y dejar las soluciones al mercado.

Pero este no es un Estado cualquiera, este es un Estado Socialista de Derecho, comprometido con garantizar los derechos fundamentales a todos sus ciudadanos. Esta sigue siendo una Revolución de los humildes, con los humildes y para los humildes.

Bajo esa premisa hemos venido al Congreso con dos propósitos fundamentales: primero escucharlos y actualizarlos sobre los principales aportes y planteamientos que han traído, y me doy cuenta de que son muchos.

Lo segundo es transmitirles la demanda del Gobierno de que hagan suya la batalla económica integrándose y participando activamente en los consejos científicos asesores en todas las instancias, en la Comisión Permanente de Implementación y Desarrollo, y favoreciendo la realización de eventos de pensamiento, análisis y debate.

No está en nuestras manos decretar el fin del bloqueo, obstáculo fundamental al desarrollo del país. La actual administración estadounidense es abiertamente hostil al país y se ha propuesto asfixiar la economía con particular saña.

Debemos concentrarnos, por tanto, en lo que sí depende de todos nosotros: la inteligencia, la creatividad y el esfuerzo.

Como reconocen los expertos, la gestión del conocimiento ya no es un factor más en la contribución al desarrollo, sino que ha pasado a convertirse en el factor principal y determinante de la productividad. Se sabe ya que las economías más avanzadas están basadas en el conocimiento. Por eso insistimos tanto en el vínculo vivo de las Universidades con la economía y la sociedad. Ese vínculo nos hará avanzar tan velozmente como nos lo permita una de nuestras mayores fortalezas: el conocimiento.

Miren qué formidable ejército del conocimiento integran ustedes: más de 79 000 miembros de la ANEC. Un tremendo potencial de innovación.

No solo a ustedes, pero a ustedes en primer lugar queremos pedirles que empleen sus conocimientos para resolver los problemas que, a causa del bloqueo o de errores propios, obstaculizan el compromiso de hacer próspera y sostenible la economía.

En primer lugar, está ese perverso y cada vez más numeroso conjunto de dificultades que genera el bloqueo, es decir, la persecución financiera, la contracción de los créditos por presiones de la administración estadounidense, el cierre prácticamente absoluto del mercado más próximo a nuestras fronteras, el ataque despiadado a las fuentes de ingresos y las amenazas con sanciones o las sanciones mismas a todos los que se atrevan a comerciar con Cuba.

Por derecho y por principio, el país rechaza y condena de la manera más enérgica el asedio imperial, pero no es algo nuevo: la generación histórica supo enfrentar creativamente la guerra económica durante 60 años y hallar salidas donde el enemigo creaba las dificultades.

En las duras circunstancias del Período Especial, el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, nos convocó al «sí se puede», y sí se pudo, y ahora también se podrá.

Así surgieron las formidables soluciones que ahora nos permiten enfrentar la nueva temporada de la misma guerra en mejores condiciones. Y afirmarle al pueblo que cuando decimos *Somos Cuba, Somos Continuidad*, no expresamos una consigna vacía. Queremos reafirmar el compromiso de buscar, desarrollar y aplicar cuanta iniciativa genere el creativo y digno pueblo cubano para hacer imposible el regreso de carencias y dificultades tan duras como las que supimos enfrentar en los años noventa.

Pero, así como nos enfrentamos al genocida bloqueo, también nos esforzamos en identificar y destrabar los obstáculos que algunos suelen llamar el bloqueo interno.

Revisando las principales actividades económicas, recorriendo el país, intercambiando con dirigentes y trabajadores, profesores y estudiantes, investigadores y creadores, hemos listado los problemas económicos principales que comienzan por el alto nivel de endeudamiento, los insuficientes ingresos por exportaciones, las deudas por cobrar y el predominio de una mentalidad importadora que acomoda y atenta contra la iniciativa y la creatividad; la corrupción y las ilegalidades que propician delitos como el robo de combustible y, también, el pobre nivel de ahorro, inaceptable en una nación que el mundo reconoce por su nivel educacional y por su cultura política.

La batalla económica consiste, por tanto, en generar una actitud más proactiva, inteligente y concreta de los dirigentes, convocados a impulsar —no trabando ni demorando— soluciones seguras y específicas; reforzar estructuras y equipos de dirección y gestión económica.

Se ha hablado bastante del fortalecimiento de la empresa estatal, que es fundamental. Hoy sabemos que es posible lograrlo si cumplen sus funciones las Juntas de Gobierno de las OSDE y las direcciones empresariales; si disminuyen los indicadores directivos; si crecen el análisis y el control y se evalúan ingresos, exportaciones y utilidades; si alcanzamos la adecuada estructura, dimensión y saneamiento del sector empresarial que necesitamos para conectarlo con la gestión municipal y territorial.

Atención merece la aplicación de sistemas de pago que incentiven, motiven y que a su vez resuelvan las contradicciones entre el bajo salario de los trabajadores en una empresa y los elevados pagos que la misma realiza al contratar formas no estatales de gestión.

Insistimos en los encadenamientos productivos con la inversión extranjera, las empresas mixtas, el turismo, el resto de la economía nacional y el sector no estatal. Pero objetamos el encadenamiento como vacía consigna.

Nos proponemos ordenar la actividad del sector privado, pero sin trabar o frenar su desempeño, estimulando las mejores prácticas hasta lograr que quienes hoy la ejercen se aparten de la ilegalidad, la subdeclaración y otras prácticas nocivas.

El reto es integrar a todos los actores, formas de propiedad y de gestión presentes en el entorno económico y social nacional, incrementar las fuentes renovables de energía, hacer más eficientes los procesos inversionistas, fomentar un ambiente de confianza y seguridad en quienes apuestan por Cuba asumiendo los riesgos y las amenazas.

Por supuesto que resulta vital incrementar las exportaciones y la sustitución de importaciones, cortar la cadena de impagos, fortalecer nuestra capacidad negociadora, modernizar el sistema bancario, impedir los pagos superfluos en la actividad administrativa y lograr real control de los escasos recursos.

En fin, sería infinita la lista de lo que debemos y podemos resolver para que crezca la producción nacional, mejore la calidad de los servicios, aprovechemos todas las posibilidades de ingresos y hagamos crecer la economía desde la raíz, potenciando el desarrollo local.

Todo lo que he enumerado es solo una parte del extraordinario desafío que nos plantea el contexto regional e internacional, enrarecido por conflictos comerciales, intervencionismo, prepotencia de los poderosos, abusos escandalosos de poder, crisis ética, desprecio del Derecho Internacional, es decir, una Helms-Burton global que se propone implantar la ley del más fuerte con desprecio absoluto por la supervivencia de la especie humana.

Pero como hemos dicho más de una vez, ninguna amenaza va a distraernos de nuestro deber de defender y sostener la invulnerabilidad de la Revolución Cubana.

Queremos felicitar a la ANEC y a su nueva directiva y agradecer tantos años de aporte a la batalla económica que ahora se hace más intensa.

Contamos con ustedes para que las nuevas directrices que se han anunciado aquí y las que vendrán como necesaria transformación de los procesos económicos sean eficaces, factibles y se traduzcan en resultados.

Debemos propiciar la sustitución de métodos administrativos por mecanismos económicos financieros y lograr la institucionalidad de cada proceso y apoyarla con incentivos y motivaciones.

Los necesitamos participando activamente en la conformación de los planes para el 2020 en empresas y territorios, aportando a la preparación de los presidentes de los Consejos Populares y otros funcionarios a nivel local, donde se deciden los resultados; entrenando a cooperativistas y trabajadores por cuenta propia en temas de control económico y responsabilidad fiscal y social; apoyando a los gobiernos en los proyectos de desarrollo local, en el ajuste de los costos hospitalarios y de atención primaria de salud y en la eficiencia del sector presupuestado.

Y nos entusiasma mucho la idea de que las secciones de base de la ANEC, los comités municipales y provinciales sean vectores de estímulo a la búsqueda de las reservas de eficiencia, las oportunidades de producción y exportación, de mostrar las vías para dar mayor valor agregado a los bienes y servicios e incrementar ingresos; que apoyen a las empresas con investigaciones de mercado, de conjunto con nuestras facultades de economía en todo el país, defendiendo la contabilidad; que se involucren en las comprobaciones al control interno; que asesoren a los gobiernos locales en la elaboración de recomendaciones y programas en respuesta a las orientaciones que emanan de las visitas del Consejo de Ministros a las provincias; que no se cansen de impartir cursos de administración, contabilidad y costos a las pequeñas, medianas y grandes empresas.

Además, les convocamos a enfrentar con sólidos argumentos desde la Economía Política, la plataforma neocolonial y neoliberal que nos quieren imponer, aferrada a los mitos y fetiches contruidos por el neoliberalismo.

Desde esta dimensión, construyamos los paradigmas de la construcción socialista en estos tiempos y afiancemos el socialismo en el corazón de las cubanas y los cubanos.

Así, fortaleciendo la vida interna de la organización, profesarán una intensa, útil y aportadora vida externa, o, mejor dicho, una vida realmente vinculada a la de la nación.

Queridos compañeras y compañeros:

Tendría mucho más que decirles, decirles incluso cuánto se trabaja en la atención de la política del Partido, que nace de las demandas y necesidades del pueblo, y expresarles que no son inútiles el esfuerzo y la resistencia.

Cuba ha sido premiada con un pueblo extraordinario, del que brotaron hombres y mujeres igualmente extraordinarios, en cuyas vidas y obras nos inspiramos cada día.

El Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, solía reunirse con ustedes, y recuerdo que durante años impulsó la realización, en nuestra humilde y pequeña Cuba, de eventos de pensamiento que tuvieran en cuenta lo más avanzado del mundo.

Como Fidel siempre está presente, cuando me preparaba para venir a hablar con ustedes, porque realmente no pensaba en un largo discurso ni mucho menos, apenas un diálogo íntimo y cercano, revisé uno

de sus discursos dirigido a los economistas en 1998 y encontré esto que no parece haberse dicho hace 21 años, sino ayer mismo, por eso se lo quiero leer. Dijo Fidel entonces:

«Nuestros enemigos tratan de golpear nuestras verdades, y contra esa obra de todo un pueblo calumnian por todos los medios posibles, intrigan y tratan de subvertir, tratan de matar la esperanza, de sembrar el pesimismo, si no, ¿para qué quieren ese indecente bloqueo? Para quebrar la moral de nuestro pueblo que, con carácter casi exclusivo en el mundo, está sufriendo el hostigamiento, la guerra económica y no económica también, la guerra política y la guerra ideológica de la más poderosa potencia que ha existido jamás en la historia; y, por primera vez, una potencia hegemónica a nivel mundial.

«Estados Unidos constituye hoy la base del imperialismo globalizado y también la lucha contra esa forma de dominio tiene que ser globalizada.

«Ese imperio tiene sus teóricos y sus ideólogos formados en universidades, aunque justo es decir que allí también hay hombres inteligentes y sensibles, no todos piensan exactamente igual; hombres que no comparten los métodos del imperio, ni las políticas del imperio o el criminal procedimiento de bloquear a un país pequeño, de tratar de rendirlo por hambre y por enfermedad. Tiene sus teorías, sus teóricos y sus medios de divulgarlas, y los pueblos dominados por ese imperio global deben tener también sus teóricos que han de salir de las filas de los intelectuales; en primer lugar, de los economistas. De los economistas con un sentido político, no economistas para servir a las transnacionales, o economistas para ejercer el simple papel de asesores. Hay que asesorar desde luego todo lo que se pueda, economistas que desarrollen ideas y las transmitan a su pueblo a partir de fundamentos profundamente científicos, a partir de la ciencia y de la experiencia humana acumulada durante tanto tiempo.

«Economistas del pueblo, y hoy para ser economistas del pueblo —repito— deben ser economistas políticos; y los políticos deben ser políticos, con un mínimo de conocimientos económicos y si es posible con un máximo de conocimientos en ese campo, que hoy es la base realmente sobre la cual se está jugando el destino la humanidad, la base sobre la cual se desarrollan nuestras luchas. Y los políticos que no entiendan, o no quieran entender, o que no se esmeren en conocer la economía, no son dignos de ejercer las funciones que ejerzan como tales políticos».

Felicidades compañeros, entendamos que la belleza del aporte y las realizaciones se encuentra en el tamaño de los desafíos que nos imponen los peores momentos.

Trabajemos en el sentido de instalar la eficiencia y la cultura del detalle como prácticas de vida que favorezcan despojarnos de la inercia, la indolencia, las trabas, la burocracia, la falta de sensibilidad e inquietud revolucionarias, la chapucería, las demoras en las repuestas y la acción. Venciendo la inercia de los cansados y contagiando de entusiasmo a los comprometidos.

Nos esperan tiempos de lucha, pero también de esperanzas y de conquistas, de victorias, porque:

¡Somos Cuba! ¡Somos Continuidad!

Propuesta de norma cubana de contabilidad de arrendamientos

Artículo
arbitrado

Proposal for the Cuban leasing accounting standard.

ANA LYDIA GIL HERNÁNDEZ¹

SOLANGE PÉREZ GÓMEZ²

¹Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, analydia.gil@mfp.gob.cu

²solangem.perez@mfp.gob.cu

RESUMEN

El trabajo recoge la propuesta de armonización de la norma de información financiera sobre Arrendamiento, atemperada a las características de la economía cubana.

Palabras claves: contabilidad, arrendamientos

ABSTRACT

The work includes the proposal for harmonization of the financial information standard on Leasing, tempered to the characteristics of the Cuban economy.

Keywords: accounting, leases

Código JEL: M41 Contabilidad

Como citar el artículo (APA)

Gil Hernandez, A.L. y Pérez Gómez, S. (2019). Propuesta de norma cubana de contabilidad de arrendamientos. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (2), 13-24. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/10_V3N22019_ALGySPG

INTRODUCCIÓN

En enero del 2016, el *Accounting Estándar Board* (IASB) aprobó la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 16) Arrendamientos, después de un largo proceso de discusión y análisis, en la que se establecen los principios para reconocer, medir o valorar, presentación y revelación de la información financiera de contratos de arrendamiento de las dos partes en un contrato, es decir, el arrendatario (inquilino) y el arrendador. (International Financial Reporting Standard, 2016) Esta norma sustituye a la NIC-17 Arrendamientos, y a las interpretaciones correspondientes sobre ella.

En nuestro País, el tratamiento contable a los Arrendamientos está normado de forma general en los párrafos 89 al 90 de las Normas de Valoración y Exposición de la Resolución No.235 del Ministerio de Finanzas y Precios (2005).

Con la experiencia práctica en la aplicación de estas normas, reconocemos que las mismas son insuficientes, existiendo un vacío legal que facilite a todas las entidades identificar de manera uniforme los arrendamientos, su valoración, medición, registro, etc., dando lugar a diferentes interpretaciones.

En cumplimiento del **Lineamiento No.7 de la Política Económica y Social del Partido, referido a "Continuar fortaleciendo la contabilidad para que constituya una herramienta en la toma de decisiones y garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística, oportuna y razonablemente"** (Partido Comunista de Cuba, 2016) y como parte del proceso de armonización de las Normas Cubanas de Contabilidad con las normas internacionales (del Toro Ríos, 2018),

iniciado en el año 2005 y según plan de normas a armonizar, se propone el proyecto de Norma Cubana de Contabilidad para Arrendamientos, armonizado con la referida NIIF -16.

Este proyecto ha tenido en cuenta el contexto económico actual en que se desarrollan las entidades radicadas en el territorio nacional.

OBJETIVO

Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores, proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones.

Esta Norma debe ser aplicada a todos los tipos de arrendamientos, incluyendo los subarrendamientos, excepto los:

- a) Acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de reservas minerales, tales como, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.
- b) Activos biológicos dentro del alcance de la NCC Actividad Agrícola mantenidos por un arrendatario.
- c) Derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia, que estén dentro del alcance de la NCC No. 8 Activos Fijos Intangibles, para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.
- d) Licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NCC Ingresos que se encuentra en proceso de elaboración armonización.

DESARROLLO

Para una mejor comprensión de la Norma, se definen algunos conceptos, entre los que se destacan:

- a) **Activo por derecho de uso:** Un activo que representa un derecho a que un arrendatario use un activo arrendado durante el plazo del arrendamiento.
- b) **Activo arrendado:** Un activo, que es el sujeto de un arrendamiento, por el cual el derecho a usar ese activo, ha sido proporcionado por un arrendador a un arrendatario.
- c) **Arrendador:** Una entidad que proporciona el derecho a usar un activo arrendado por un período de tiempo determinado, a cambio de un precio cierto que el arrendatario se obliga a pagar.
- d) **Arrendatario:** Una entidad que obtiene el derecho a usar un activo arrendado por un período de tiempo determinado, a cambio de un precio cierto que se obliga a pagar al arrendador.
- e) **Arrendamiento:** Es un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a usar un activo (el activo arrendado) por un período de tiempo determinado, a cambio de una contraprestación.
- f) **Arrendamiento Operativo:** Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado.
- g) **Arrendamiento Financiero o con Opción de Compra:** Es un arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado.
- h) **Precio del arrendamiento:** Los pagos realizados por un arrendatario a un arrendador, relacionados con el derecho a usar un activo arrendado a lo largo del plazo

del arrendamiento, que comprende lo siguiente:

- i. pagos fijos, menos los incentivos del arrendamiento;
- ii. pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, cuando proceda;
- iii. el precio del ejercicio de una opción de compra, si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- iv. pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Para el arrendatario, el precio del arrendamiento también incluye los importes a pagar, según las garantías financieras. El precio del arrendamiento no incluye los pagos asignados a los componentes de un contrato que no son arrendamientos, a menos que el arrendatario elija combinar componentes que no son arrendamientos, con un componente de arrendamiento y contabilizarlos como un componente de arrendamiento único.

Para el arrendador, el precio del arrendamiento también incluye los costos de cualquier garantía financiera proporcionada al arrendador. El precio del arrendamiento no incluye los pagos asignados a componentes que no son arrendamientos.

EXCENCIONES AL RECONOCIMIENTO

1. Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos del reconocimiento a los:
 - a) Arrendamientos a corto plazo; y
 - b) Arrendamientos en los que el activo arrendado es de bajo valor.
2. Un arrendatario evalúa el valor de un activo arrendado, sobre la base del valor del activo

cuando es nuevo, independientemente de la duración de dicho activo.

3. Un activo arrendado puede ser de bajo valor sólo si:
 - a) El arrendatario puede beneficiarse del uso del activo arrendado en sí mismo, o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el arrendatario; y
 - b) El activo arrendado no es altamente dependiente, o está altamente interrelacionado con otros activos.
4. Si un arrendatario opta por no aplicar los requerimientos del reconocimiento a los arrendamientos a corto plazo, o a arrendamientos en los que el activo arrendado es de bajo valor; el arrendatario reconoce los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos, como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, o según otra base sistemática. El arrendatario aplica otra base sistemática si aquella es más representativa del patrón de beneficios del arrendatario.
5. La evaluación de si un activo arrendado es de bajo valor, se realiza en términos absolutos. Los arrendamientos de activos de bajo valor, cumplen los requisitos del tratamiento contable del párrafo anterior, independientemente de si esos arrendamientos son significativos para el arrendatario. La evaluación no se ve afectada por el tamaño, naturaleza o circunstancias del arrendatario. Por consiguiente, se espera que los diferentes arrendatarios alcancen las mismas conclusiones, sobre si un activo arrendado concreto es de bajo valor.
6. Un arrendamiento de un activo arrendado no cumple los requisitos de un arrendamiento de un activo de bajo valor, si la naturaleza del activo es tal, que cuando es nuevo, el activo no es habitualmente de bajo valor. Por ejemplo, los arrendamientos de edificaciones y vehículos no cumplen los requisitos de activos

de bajo valor, porque un edificio y un vehículo nuevos, no son habitualmente de bajo valor.

7. Si un arrendatario contabiliza los arrendamientos a corto plazo como un gasto, considera el arrendamiento como un arrendamiento nuevo a efectos de esta Norma si:
 - a) hay una modificación del arrendamiento; o
 - b) se ha producido un cambio en el plazo del arrendamiento (por ejemplo, el arrendatario ejerce una opción no incluida anteriormente en su determinación del plazo del arrendamiento).
8. La elección para los arrendamientos a corto plazo, se realiza por clase de activo arrendado, con el que se relaciona el derecho de uso. Una clase de activo arrendado es una agrupación de activos de naturaleza y uso similar en las operaciones de una entidad. La elección de los arrendamientos en los que el activo arrendado es de bajo valor, puede hacerse arrendamiento por arrendamiento.

CONTABILIZACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ARRENDATARIOS

RECONOCIMIENTO

9. En la fecha de comienzo, tanto en el arrendamiento operativo como en el arrendamiento financiero, un arrendatario reconoce un activo fijo intangible por el derecho de uso del bien arrendado y un pasivo a largo plazo por el precio del arrendamiento.

MEDICIÓN

Medición inicial del activo fijo intangible por derecho de uso

10. En la fecha de comienzo, un arrendatario mide un activo fijo intangible por derecho de uso, al costo.

11. El costo del activo fijo intangible por derecho de uso comprende:
- a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
 - b) los pagos por arrendamiento realizados antes, o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
 - c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
 - d) una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo arrendado, restaurar el lugar en el que se localiza, o restaurar el activo arrendado a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos, ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo arrendado durante un período concreto.
12. Un arrendatario reconoce los costos descritos en el párrafo anterior, como parte del costo del activo fijo intangible por derecho de uso, cuando incurre en una obligación a consecuencia de esos costos. Un arrendatario debe aplicar la NCC No. 9 Inventarios, a los costos en los que se incurre durante un período concreto, como consecuencia de haber usado el activo arrendado, para producir inventarios durante ese período.

Medición inicial del pasivo a largo plazo por arrendamiento

13. En la fecha de comienzo, un arrendatario mide el pasivo a largo plazo por arrendamiento, al precio del arrendamiento a que está obligado a pagar al arrendador. Anualmente, se debe clasificar el pasivo a largo plazo, por el precio del arrendamiento que corresponde pagar en cada año.

14. En la fecha de comienzo, el precio del arrendamiento incluido en la medición del pasivo a largo plazo por arrendamiento, comprende los pagos siguientes por el derecho a usar el activo arrendado, durante el plazo del arrendamiento, que no se paguen en la fecha de comienzo:
- a) Los pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
 - b) Los importes que espera pagar el arrendatario como garantías financieras.
 - c) El precio del ejercicio de una opción de compra, si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción y
 - d) Los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario prevé terminar el arrendamiento.

Medición posterior del activo fijo intangible por derecho de uso

15. Después de la fecha de comienzo, un arrendatario mide su activo fijo intangible por derecho de uso, aplicando el modelo del costo.

Modelo del Costo

16. Para aplicar el modelo del costo, un arrendatario mide un activo fijo intangible por derecho de uso al costo:
- a) menos la amortización acumulada; y
 - b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo a largo plazo por arrendamiento.
17. Un arrendatario aplica los requerimientos de la amortización de la NCC No. 8 Activos Fijos Intangibles, al amortizar el activo fijo intangible por derecho de uso, sujeto a los requerimientos del párrafo siguiente.
18. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo arrendado al arrendatario, al fin del plazo del arrendamiento; o si el costo del activo arrendado refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario

amortiza el activo fijo intangible por derecho de uso, desde la fecha de comienzo del mismo, hasta el final de su vida útil. En caso contrario, el arrendatario amortiza el activo fijo intangible por derecho de uso, desde la fecha de comienzo, hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene, o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

19. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo arrendado al arrendatario, al finalizar el plazo del arrendamiento; o si el costo del activo arrendado refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario al concluir el plazo de arrendamiento, debe reclasificar el activo fijo intangible por derecho de uso, como un activo fijo tangible y la amortización acumulada, como depreciación acumulada.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento

20. Después de la fecha de comienzo, un arrendatario mide un pasivo por arrendamiento:

- c) reduciendo el importe en libros del pasivo a corto plazo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- d) midiendo nuevamente el importe en libros del pasivo a largo plazo, para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

Nueva evaluación del pasivo a largo plazo por arrendamiento

21. Después de la fecha de comienzo, un arrendatario aplica el párrafo 23 siguiente, para medir nuevamente el pasivo a largo plazo por arrendamiento, para reflejar cambios en el precio del arrendamiento. Un arrendatario reconoce el importe de la nueva medición del pasivo a largo plazo por arrendamiento, como un ajuste al activo fijo intangible por derecho

de uso. Sin embargo, si el importe en libros del activo fijo intangible por derecho de uso, se reduce a cero y se produce una reducción adicional en la medición del pasivo a largo plazo por arrendamiento, un arrendatario debe reconocer los importes restantes de la nueva medición, en el resultado del período.

22. Un arrendatario debe medir nuevamente el pasivo a largo plazo por arrendamiento, si:

- a) Se produce un cambio en los importes por pagar esperados, relacionados con una garantía financiera. Un arrendatario determina los pagos por arrendamiento modificados, para reflejar el cambio en los importes que se espera pagar bajo la garantía financiera.
- b) Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedentes de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos, incluyendo, por ejemplo, un cambio para reflejar los cambios en los precios del alquiler. El arrendatario mide nuevamente el pasivo por arrendamiento, para reflejar los pagos por arrendamiento modificados, sólo cuando haya un cambio en los flujos de efectivo; es decir, cuando el ajuste a los pagos por arrendamiento tenga efecto. Un arrendatario determina los pagos por arrendamiento revisados, por lo que resta del plazo del arrendamiento, sobre la base de los pagos contractuales revisados.

23. Al aplicar el párrafo anterior, un arrendatario usará una tasa de descuento sin cambios, a menos que el cambio en los pagos por arrendamiento proceda de un cambio en las tasas de interés variables. En ese caso, el arrendatario usará una tasa de descuento modificada que refleje los cambios en la tasa de interés.

CONTABILIZACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ARRENDADORES

Clasificación de los arrendamientos

24. Un arrendador clasifica cada uno de sus arrendamientos, como un arrendamiento operativo, o un arrendamiento financiero.
25. Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo, depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.
26. Son ejemplos de situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente llevan a clasificar un arrendamiento como financiero, los siguientes:
- a) el arrendamiento transfiere la propiedad del activo arrendado al arrendatario, al finalizar el plazo del arrendamiento;
 - b) el arrendatario tiene la opción de comprar el activo arrendado a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, en la fecha de inicio del acuerdo, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida;
 - c) el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo arrendado, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación;
 - d) en la fecha de inicio del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente en la práctica a la totalidad del valor razonable del activo arrendado objeto de la operación; y
 - e) el activo arrendado es de una naturaleza tan especializada, que sólo el arrendatario puede usarlo sin realizarle modificaciones importantes.
27. Otras situaciones que pueden llevar, por sí solas o de forma conjunta con otras, a la

clasificación de un arrendamiento como de carácter financiero, son las siguientes:

- a) si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario;
 - b) las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un descuento por importe similar al valor de venta del activo al final del arrendamiento); y;
 - c) el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.
28. La clasificación del arrendamiento se realiza en la fecha de inicio del acuerdo y se evalúa nuevamente, sólo si se produce una modificación del arrendamiento. Los cambios en las estimaciones (por ejemplo, las que suponen modificaciones en la vida económica o en el valor residual del activo arrendado), o los cambios en circunstancias (por ejemplo, el incumplimiento por parte del arrendatario), no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

Arrendamientos Financieros

Reconocimiento y Medición

29. En la fecha de comienzo, un arrendador reconocerá en su Estado de Situación, los activos que mantenga en arrendamientos financieros y los presentará como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

Medición inicial

30. El arrendador usará la tasa de interés implícita en el arrendamiento para medir la inversión neta en el arrendamiento. En el caso de un subarrendamiento, si la tasa de interés implícita en el subarrendamiento no puede determinarse con facilidad, un cesionario puede usar la tasa de descuento utilizada en el arrendamiento principal (ajustada por los costos directos iniciales asociados con el subarrendamiento) para medir la inversión neta en el subarrendamiento.
31. Los costos directos iniciales distintos de los incurridos por los arrendadores, que sean a la vez fabricantes o distribuidores de los bienes arrendados, se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el importe de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del arrendamiento. La tasa de interés implícita del arrendamiento, se define de forma que los costos directos iniciales, se incluyen automáticamente en la inversión neta del arrendamiento; no hay necesidad de añadirlos de forma independiente.

Medición inicial de los pagos por arrendamiento incluidos en la inversión neta en el arrendamiento.

32. En la fecha de comienzo, el precio del arrendamiento incluido en la medición de la inversión neta en el arrendamiento, comprende los pagos siguientes por el derecho a usar el activo arrendado, durante el plazo del arrendamiento que no se reciban en la fecha de comienzo:
- a) pagos fijos, menos los incentivos del arrendamiento por pagar;
 - b) cualquier garantía financiera proporcionada al arrendador;
 - c) el precio del ejercicio de una opción de compra, si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y

- d) los pagos de penalizaciones para terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para hacerlo.

Arrendadores que son a la vez fabricantes o distribuidores de los bienes arrendados

33. En la fecha de comienzo, un arrendador que es a la vez fabricante o distribuidor de los bienes arrendados, reconoce lo siguiente para cada uno de sus arrendamientos financieros:
- a) Los ingresos de actividades ordinarias por el precio del arrendamiento;
 - b) El costo de venta, por el costo o el importe en libros, si fuera distinto, del activo arrendado; y
 - c) El resultado de la venta (que es la diferencia entre los ingresos de actividades ordinarias y el costo de la venta) de acuerdo con su política de ventas directas. Un arrendador, que es a la vez fabricante o distribuidor de los bienes arrendados, reconoce el resultado de la venta sobre un arrendamiento financiero en la fecha de comienzo, independientemente de si el arrendador transfiere el activo arrendado como describe la NCC de Ingresos.
34. Los fabricantes o distribuidores ofrecen a menudo a sus clientes, la posibilidad de comprar o alquilar un activo. Un arrendamiento financiero de un activo por un arrendador, que es a la vez fabricante o distribuidor de los bienes arrendados, da lugar a resultados equivalentes a los procedentes de la venta directa de un activo arrendado, por precios de venta normales, en los que se tenga en cuenta cualquier descuento comercial o por volumen aplicable.
35. Un arrendador, que sea a la vez fabricante o distribuidor de los bienes arrendados, reconoce como un gasto, los costos incurridos en relación con la obtención de un arrendamiento financiero en la fecha del

comienzo, puesto que principalmente se relacionan con la obtención de la ganancia por venta del fabricante o distribuidor. Los costos incurridos por los arrendadores, que son a la vez fabricantes o distribuidores de los bienes arrendados en relación con la obtención de un arrendamiento financiero, se excluyen de la definición de los costos directos iniciales, y por ello, de la inversión neta en el arrendamiento.

Medición posterior

36. Un arrendador reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la base de una pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta, que el arrendador ha realizado en el arrendamiento.
37. Un arrendador aspira a distribuir el ingreso financiero sobre una base sistemática y racional, a lo largo del plazo del arrendamiento. Un arrendador aplicará los pagos por arrendamiento relacionados con el período contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros devengados.
38. Un arrendador aplicará los requerimientos de baja en cuentas y de deterioro de valor NEC No. 3 "Registro de las pérdidas, faltantes y sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios", a la inversión neta en el arrendamiento. Un arrendador revisará regularmente los valores residuales no garantizados estimados utilizados para calcular la inversión neta en el arrendamiento. Si se hubiera producido una reducción permanente en la estimación del valor residual no garantizado, el arrendador revisará el ingreso asignado a lo largo del plazo del arrendamiento, y reconocerá de forma inmediata cualquier reducción respecto a los importes acumulados (devengados).

Modificaciones del arrendamiento

39. Un arrendador contabilizará una modificación de un arrendamiento financiero como un arrendamiento separado si:
 - a) la modificación incrementa el alcance del arrendamiento, añadiendo el derecho a usar uno o más activos arrendados; y
 - b) la contraprestación por el arrendamiento se incrementa por un importe acorde con el precio independiente del incremento en el alcance y por cualquier ajuste adecuado a ese precio independiente, para reflejar las circunstancias del contrato concreto

Arrendamientos Operativos

Reconocimiento y medición

40. Un arrendador reconocerá los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos, como ingresos operacionales, de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática. El arrendador aplicará otra base sistemática si ésta es más representativa de la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo arrendado.
41. Un arrendador reconocerá como gasto, todos los costos, incluyendo la depreciación, incurridos para obtener los ingresos del arrendamiento.
42. Un arrendador añadirá los costos directos iniciales incurridos para obtener un arrendamiento operativo, al importe en libros del activo arrendado y reconocerá dichos costos, como gastos a lo largo de la duración de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.
43. La política de depreciación para activos arrendados depreciables, sujetos a arrendamientos operativos, será congruente con la política de depreciación normal que el arrendador siga para activos similares. Un arrendador calculará la depreciación de

acuerdo con la NCC No. 7 "Activos Fijos Tangibles".

Modificaciones del arrendamiento

44. Un arrendador contabilizará una modificación en un arrendamiento operativo, como un nuevo arrendamiento, desde la fecha de vigencia de la modificación, considerando los pagos por arrendamiento anticipados o acumulados (devengados) relacionados con el arrendamiento original, como parte de los pagos del nuevo arrendamiento.

EXPOSICIÓN

Arrendatario

45. Un arrendatario presentará en el Estado de Situación:

a) Los activos fijos intangibles por derecho de uso, por separado de otros activos. Si un arrendatario no presenta los activos fijos intangibles por derecho de uso por separado en el Estado de Situación, el arrendatario:

- i. incluirá los activos fijos intangibles por derecho de uso, dentro de la misma partida de los estados financieros que le hubiera correspondido a los activos arrendados, de haber sido de su propiedad; y
- ii. revelará qué partidas del Estado de Situación incluyen esos activos fijos intangibles por derechos de uso.

b) Los pasivos por arrendamiento, por separado de los demás pasivos. Si el arrendatario no presenta pasivos por arrendamiento de forma separada en el Estado de Situación, el arrendatario revelará qué partidas del Estado de Situación incluyen esos pasivos.

46. El objetivo de la información a revelar para los arrendatarios, es revelar información en las

Notas que, junto con la información proporcionada en los Estados Financieros, dé una base a los usuarios de los estados financieros, para evaluar el efecto que tienen los arrendamientos sobre la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo del arrendatario.

47. Un arrendatario revelará los siguientes importes para el período sobre el que se informa:

- a) cargo por amortización de los activos fijos intangibles por derecho de uso por clase de activo arrendado;
- b) gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento;
- c) el gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo contabilizados aplicando el párrafo 9. Este gasto no necesita incluir el gasto relacionado con arrendamientos de duración igual o inferior a un mes;
- d) el gasto relacionado con arrendamientos de activos de bajo valor contabilizados aplicando el párrafo 9. Este gasto no incluirá el relativo a arrendamientos a corto plazo de activos de bajo valor incluidos en el párrafo 54(c);
- e) el gasto relativo a pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición de los pasivos por arrendamiento;
- f) ingresos por subarrendamientos de los derechos de uso de activos;
- g) salidas de efectivo totales por arrendamientos;
- h) incorporaciones de activos fijos intangibles por derecho de uso;
- i) el importe en libros de los activos fijos intangibles por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa por clase del activo subyacente.

48. Si un arrendatario mide los activos fijos intangibles por derecho de uso a importes revaluados aplicando la NCC No. 7, revelará la

información requerida por el párrafo 56 de la NCC 7 para esos activos fijos intangibles por derecho de uso.

Arrendador

49. Un arrendador presentará los activos arrendados sujetos a arrendamientos operativos en su Estado de Situación, de acuerdo con la naturaleza de los activos arrendados.

50. El objetivo de la información a revelar es, para los arrendadores, revelar información en las Notas que, junto con la información proporcionada en los Estados Financieros, proporcione una base a los usuarios de los estados financieros que les permita evaluar el efecto que tienen los arrendamientos sobre la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo del arrendador.

51. Un arrendador revelará los siguientes importes para el período sobre el que se informa:

a) Para arrendamientos financieros:

- i. resultados de las ventas;
- ii. ingresos financieros sobre la inversión neta en el arrendamiento; y

iii. el ingreso relativo a pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición de la inversión neta en el arrendamiento.

b) Para arrendamientos operativos, el ingreso del arrendamiento, revelando por separado, el ingreso relacionado con pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa.

52. Para partidas de propiedades, planta y equipo sujetas a un arrendamiento operativo, un arrendador aplicará los requerimientos de información a revelar de la NCC No. 7 Activos Fijos Tangibles. Al aplicar los requerimientos de información a revelar de la NCC No. 7, un arrendador desagregará cada clase de propiedades, planta y equipo en activos sujetos a arrendamientos operativos y activos no sujetos a arrendamientos operativos. Por consiguiente, un arrendador proporcionará la información a revelar requerida por la NCC 7 para activos sujetos a un arrendamiento operativo (por clase de activo arrendado) de forma separada de los activos mantenidos y usados por el arrendador de los que es éste propietario.

CONCLUSIONES

La aplicación de esta Norma, contribuye al adecuado registro de los arrendamientos, tanto para el arrendatario como para el arrendador, considerando que, en nuestro país, generalmente los arrendamientos, principalmente en los arrendatarios, se contabilizan como gastos.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo de Estado. (2012). Decreto Ley No. 304 De la Contratación Económica. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Consejo de Ministros. (2012). *Decreto No. 310 De los tipos de Contratos*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba.

del Toro Ríos, J. C. (2018). Procedimiento para el análisis de la viabilidad de las normas contables en Cuba. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2(1), 51-62.

International Financial Reporting Standard . (2016). *Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos*. Londres: IFRS Foundation.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2005). *Resolución No. 235 Sobre las Normas Cubanas de Información Financieras* (Vol. Gaceta Oficial No. 67 Ordinaria de 21 de diciembre de 2005). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DATOS DE LOS AUTORES:

ANA LYDIA GIL HERNÁNDEZ

Licenciada en Control Económico en la Universidad de La Habana en el año 1979 y Máster en Finanzas en el año 1997. Es miembro del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad desde el 2014. Se ha desempeñado como Analista Financiera Global, Ejecutiva de Control y Análisis y Ejecutiva Principal de Control y Análisis. Autora de la propuesta de Norma Específica de Contabilidad de Gestión y del Procedimiento para el registro contable en las cuentas del Grupo Capital, trabajos estos presentados en el Fórum de Economía de la ANEC del Ministerio de Finanzas y Precios en el 2017, donde obtuvieron calificaciones de Relevante y Destacado respectivamente. Actualmente se desempeña como Sistematizador Global de la Dirección de Política Contable del Ministerio de Finanzas y Precios.

SOLANGE PÉREZ GÓMEZ

Licenciada en Contabilidad en la Universidad de la Habana en el año 1984 y de la especialidad en Contabilidad en el año 2014. Miembro del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad desde el año 2011. Miembro de la sociedad de Contabilidad de la Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC), vicepresidenta de Superación del comité de la ANEC del Ministerio de Finanzas y Precios. Diplomada en Administración Pública. Se ha desempeñado como auditora, directora municipal de Finanzas y Precios. Ha participado en los Fórum de Economía de la ANEC con varios trabajos donde han obtenido la calificación de Relevante, Destacados, autora de los trabajos de Normas de Contabilidad Gubernamental para, el Presupuesto Central, Gastos de la Seguridad Social entre otros. En la actualidad se desempeña como directora general de Política Fiscal del Ministerio de Finanzas y Precios.

Fecha de recepción: 10 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de junio de 2019

Procedimiento para medir la satisfacción de los clientes en el comercio minorista.

Artículo
arbitrado

Procedure to measure customer satisfaction in retail.

ALEJANDRO VÁZQUEZ DURÁN

Ministerio de Finanzas, Cuba, alejandro.vazquez@mfp.gob.cu

RESUMEN

El presente trabajo de investigación desarrolla una propuesta de cálculo para medir el índice de satisfacción de los clientes en el comercio minorista en una cadena de tiendas. Se utilizaron las encuestas de satisfacción para analizar la situación actual de la satisfacción de los mismos y, se elaboró una propuesta de un índice para medir la satisfacción del cliente partiendo de las limitaciones que presenta el empleado actualmente.

Palabras claves: cliente, satisfacción

Código JEL: M30 Generalidades

ABSTRACT

This research work develops a calculation proposal to measure the customer satisfaction index in retail in a chain of stores. Satisfaction surveys used to analyze the current situation of their satisfaction, and a proposal for an index was prepared to measure customer satisfaction based on the limitations that the employee currently has.

Keywords: customer, satisfaction

Como citar el artículo (APA)

Vazquez Duran, A. (2019). Procedimiento para medir la satisfacción de los clientes en el comercio minorista. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (2), 25-31. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RFCF/article/view/09_V3N22019_AVD

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el entorno comercial se caracteriza por una fuerte competencia entre empresas y la presencia de mercados altamente saturados con exceso de oferta en relación a la demanda, las estrategias de marketing juegan un papel imprescindible para lograr incrementar los márgenes de ganancias de las empresas.

La satisfacción de los clientes no es más que la comparación que ellos hacen entre el resultado o desempeño percibido de un producto y sus expectativas. Un cliente satisfecho tiene más posibilidades de mantenerse fiel, lo que se materializa en un aumento de las ganancias y la rentabilidad. Además, genera una publicidad gratuita al

transmitir sus experiencias positivas al resto de los usuarios.

Por lo antes expuesto y en función de las necesidades de desarrollo económico de nuestro país, resulta necesario el mejoramiento de las condiciones y métodos de comercialización de productos que satisfagan en mayor medida al cliente.

En este sentido, se desarrollan estudios para mejorar la satisfacción de los clientes a partir de herramientas que permitan medir el grado de satisfacción en el comercio minorista, evaluando variables referidas a los elementos tangibles del producto, al personal, la fiabilidad del servicio y la infraestructura y la comunicación.

DESARROLLO

PROPUESTA DE UN PROCEDIMIENTO PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES EN EL COMERCIO MINORISTA.

Índice de satisfacción del consumidor en el comercio minorista

Es evidente que el cliente merece una atención preferente en la gestión de cada organización. Por tal motivo, el primero de los ocho principios de gestión de calidad aboga por un enfoque hacia los clientes, dirigiendo las relaciones con ellos y midiendo su grado de satisfacción, para actuar según los resultados. Un cliente llega con una serie de expectativas que representan lo que espera recibir del bien o del servicio, estas son el parámetro con que miden la calidad de los mismos. En la medida que las prestaciones sobrepasen, igualen o sean inferiores a sus expectativas, será el grado de satisfacción alcanzado.

Una empresa que mantiene altos niveles de calidad, es recompensada con mayor lealtad y fidelidad de sus clientes, incrementándose las ventas y la rentabilidad. A la vez, se captan nuevos clientes por la reputación alcanzada, se tienen menos quejas, reclamaciones y se logra un ambiente de trabajo adecuado con una alta productividad.

En el comercio minorista la medición de la satisfacción del consumidor ayuda a la organización a conocer la percepción del cliente acerca de la calidad de las actividades o servicios que recibe, para posteriormente obtener una estimación de la satisfacción global del cliente. Para realizar esta medición, la bibliografía muestra muchas herramientas y métodos a emplear, al igual que diferente periodicidad y

objetivos a evaluar. Queda en las manos de cada organización la correcta elección de cada uno de estos parámetros de acuerdo a las especificidades de cada una.

Para comprender cómo se construyen y cómo funcionan los métodos empleados para la medición de la satisfacción del cliente, a continuación, se muestran una serie de consideraciones previas a la medición en sí, que resultan importantes aclarar.

Método de medición

Para medir la satisfacción de los clientes se puede hacer mediante dos vías, directa o indirectamente (González Bolea, 2007):

1. Con la medición directa de la satisfacción se obtiene la percepción del cliente acerca del cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización.
2. Con la medición indirecta se consigue información relacionada con el cumplimiento de los requisitos del cliente, sin preguntarle directamente.

La medición indirecta de la satisfacción considera una serie de indicadores relacionados con las características de los productos y servicios o el desempeño de los procesos que estén relacionados con la satisfacción del cliente. Ejemplos de estos indicadores son:

- a) Quejas o reclamaciones recibidas.
- b) Índices de defectos o rechazos.
- c) Indicadores comerciales (fidelidad de clientes, negocios nuevos y perdidos, cumplimiento de plazos de entrega)

En cualquiera de los dos casos es importante conocer que ambos tipos (directa e indirecta) son complementarios y entre los dos se puede realizar un seguimiento completo y exhaustivo del nivel de satisfacción del cliente (González Bolea, 2007).

Objetivo de la medición

Una vez que se tiene clara la necesidad de medir el grado de satisfacción de los clientes, se debe pasar a precisar cuáles serán los objetivos del estudio. Se debe conocer si la información que se recoja será sobre cada una de las características del producto o servicio ofertado (satisfacción parcial) o solo de la satisfacción global. Decidir entre medir la satisfacción puntual de un cliente tras una experiencia concreta o medir la satisfacción acumulada a lo largo de un período de tiempo. Determinar si se realizará una medición de la satisfacción de la organización en su conjunto o si se detalla por áreas o por departamentos.

Debido a las particularidades de cada organización no se pueden establecer unos objetivos únicos para cada una. La decisión debe ser tomada en cada caso, aunque es recomendable que se realice una medición parcial que contemple todas las características del producto o servicio.

Población objeto de estudio y periodicidad de la medición

Con los objetivos ya definidos se necesita conocer sobre la satisfacción de qué clientes recae el estudio. Es fundamental tener una base de datos actualizada con los datos de los clientes de la organización (dirección, teléfono, fax, correo electrónico, productos o servicio que recibe, peculiaridad del cliente).

Debido a los diferentes productos y servicios que ofertan las organizaciones es difícil establecer un período de medición estándar para todas. Para establecer la periodicidad de la medición se debe tener en cuenta aspectos como:

- a) Tipo y ciclo de vida del producto/servicio suministrado.
- b) Costos asociados al proceso de medición.

- c) La velocidad de cambio de los mercados y por lo tanto de las necesidades y expectativas de los clientes.

La organización debe utilizar toda esta información para planificar estrategias y establecer objetivos. Por lo que, dependiendo de la naturaleza de cada organización, de su disponibilidad presupuestaria y de su capacidad para implementar acciones correctoras, lo ideal sería recoger información sobre la satisfacción de los clientes de manera continua.

De manera general se propone que se realice un análisis de los datos, extracción de conclusiones fundamentales y toma de decisiones para realizar acciones concretas, una vez al año. En el caso de la prestación de servicios se recomienda contactar con el cliente una vez concluida la prestación del mismo. Si la oferta está compuesta de productos, se establece la periodicidad mínima, en función de las particularidades de cada organización.

Diseño de la herramienta

Al decidir el método a utilizar para la recogida de la información, hay que tener en cuenta el número de clientes que tiene la organización. Si son muchos, lo más aconsejable es realizar una encuesta, dada la imposibilidad económica y temporal de realizar otras alternativas. Si, por el contrario, la organización tiene una cantidad limitada de clientes es posible realizar sesiones grupales donde se puede sacar la máxima información posible a través de un contacto personal.

Las preguntas a evaluar, constituyen la pieza clave para recoger la información de las variables a estudiar. Es importante que sean construidas minuciosamente y a medida, que sean propias de cada organización.

Propuesta de un nuevo Índice de Satisfacción General

Debido a la necesidad de actualizar el ISG vigente e incluir las quejas en el análisis, se realiza la siguiente propuesta:

Se recomienda evaluar la satisfacción del cliente minorista por separado. Utilizar un indicador que recoja la información de las encuestas y otro para la información del número único. Para la construcción de los nuevos indicadores se deben seguir los siguientes pasos:

Pasos para la construcción del nuevo Indicador de Satisfacción General para las Encuestas (se utilizará la información resultante de las encuestas que se apliquen):

1. Definición de las variables a emplear: Siguiendo con la base del ISG actual, se introducen una serie de cambios en las variables empleadas en el estudio con el fin de recoger información más precisa y necesaria:
 - a) Elementos tangibles del producto a la venta: Variedad de la oferta, Relación calidad/precio y Existencia del producto.
 - b) Personal: Profesionalidad, Cordialidad de los empleados y Apariencia del Personal.
 - c) Fiabilidad del Servicio: Tiempo de espera para recibir el servicio y Facilidad para realizar la compra.
 - d) Infraestructura y Comunicación: Higiene del establecimiento y cumplimiento del horario establecido.
2. Definición del nivel de importancia de cada variable: Se hace necesario identificar cuáles son las variables que tienen mayor influencia en la satisfacción general de los clientes, información muy valiosa para la toma de decisiones. Para ello se realizó un trabajo en colectivo con un grupo de expertos compuesto por profesores de la Facultad de Economía de la Universidad de La Habana y especialistas de la cadena de tiendas. Estos

le dieron un grado de ponderación a cada variable para conocer como cada una incide

en la satisfacción general del cliente. El análisis queda plasmado en la tabla.

Tabla. Coeficientes de satisfacción asignados a cada variable

Categorías	VARIABLES	Nivel de Importancia por categorías (Ni)	Nivel de Importancia por variables (Xz)	Coefficiente de Satisfacción (Ni x XZ)
Elementos tangibles del producto a la venta	Variedad de la oferta	0,6	0,2	0,12
	Relación calidad/precio		0,5	0,3
	Existencia del producto		0,3	0,18
Personal	Profesionalidad y cordialidad	0,2	0,8	0,16
	Asistencia del personal		0,2	0,04
Fiabilidad del servicio	Tiempo de espera para recibir el servicio	0,1	0,5	0,05
	Facilidad de compra		0,5	0,05
Infraestructura y Comunicación	Higiene del establecimiento	0,1	0,3	0,03
	Cumplimiento del horario		0,7	0,07
Total	-	1	-	1

3. Cálculo del ISG: El cálculo se hará hallando la evaluación promedio del Grado de Satisfacción de los clientes para cada variable sin tener en cuenta las no respuestas. Posteriormente se pasará a multiplicar cada valor obtenido por el coeficiente que le corresponde, para finalmente sumar todos los valores y obtener el ISG de los clientes minoristas. Este análisis puede realizarse también por sucursales y por actividades, aunque siempre respetando la metodología antes expuesta.
4. Análisis de resultados: La calificación asignada para el valor obtenido se hará de igual manera a la actual. Se obtendrá la calificación de excelente para un coeficiente de 5 puntos, muy bien de 4-4,99 puntos, bien de 3-3,99, regular de 2-2,99 y mal para valores entre 1 y 1,99.

Pasos para la propuesta de construcción del Índice de satisfacción a partir de la información obtenida por el número único.

1. Clasificación de las quejas recibidas: Los expertos de la cadena de tiendas deben clasificar las quejas recibidas por tema a través del número único, atendiendo a la similitud con las variables propuestas para el índice de satisfacción empleado para las encuestas. Si algunas de las quejas recibidas, no están entre las clasificaciones propuestas, quedarán en un apartado nombrado **Otras**.
2. Definición del nivel de importancia para las quejas: A cada grupo de quejas se le asignará un nivel de importancia, en correspondencia con la clasificación en la que fueron colocadas.

3. Cálculo Propuesto: Se deberá multiplicar cada grupo de quejas por el nivel de importancia que le corresponde. Se hallará la suma de los resultados obtenidos, y posteriormente se calculará qué por ciento corresponde a cada grupo de quejas.
4. Análisis de los resultados: El resultado que se obtiene permitirá conocer cuáles son las principales insatisfacciones que son expresadas a través de las quejas.

CONCLUSIONES

1. La satisfacción del cliente resulta de comparar el rendimiento percibido de un producto /servicio con sus expectativas.
2. El concepto de satisfacción del cliente ha sido definido de diferentes formas y enfoques. No obstante, en la actualidad se ha reconocido su carácter dual, o sea, afectivo y cognitivo y también relativo. Es decir, es resultado de la comparación entre una experiencia subjetiva y una base de referencia previa.
3. La propuesta realizada para el cálculo del índice de satisfacción general permite obtener resultados que se acercan más a la situación real de la satisfacción de los clientes con el comercio minorista en las condiciones actuales de Cuba.

BIBLIOGRAFÍA

- A.Ruiz, Hidalgo, C., M.J.Jiménez, & J.Ruiz. (2001). *Guía de orientación para la realización de estudios de análisis de la demanda y de encuestas de satisfacción*.
- Arellano, R. (1994). *Comportamiento del consumidor y Marketing*. México.
- Barreiro, L. A. (2002). *Enfoque estratégico de Marketing para el comercio minorista de bienes en Cuba*. La Habana.
- Bellas, M. C. (2007). *Shopper Marketings Instant Impact*.
- Chávez, J. P. (2012). *Características de los Servicios*.
- Cimex, D. G. (2018). *Manual de Gestión de Comunicación*. La Habana.
- Díaz, I., & Hechevarría, D. (2007). *El Sistema de Dirección y Gestión Empresarial en Cuba: Un análisis imprescindible*. La Habana.
- Díaz, I., Hernández, A., & Barreiro, L. (2006). *Marketing en Cuba: Un estudio necesario*. La Habana.
- Dukes, A., & Liu, Y. (2010). *In-Store Media and Distribution Channel Coordination*.
- González Bolea, L (2007): *Guía para la medición directa de la satisfacción de los clientes*. Instituto Andaluz de Tecnología, Grupo de Comunicación del Sur S.L. Impresión y Encuadernación: EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A. DEPÓSITO LEGAL: SE-5143-2008
- Homburg, C., & Fürst, A. (2005). *How Organizational Complaint Handling Drives Customer Loyalty: An*

Analysis of the Mechanistic and the Organic Approach.

Kotler, P., & Keller, K. L. (2012). *Dirección de Marketing*. Décimo Cuarta Edición. México: Pearson Educación.

Marx, K. (1867). *El Capital*, volumen I. Alemania.

Miguel Angel Vicente, R. S. (2010). *Marketing y competitividad - nuevos enfoques para nuevas realidades*. Pearson Education México.

Navarra, G. d. (2009). *Guía para medir la satisfacción respecto a los servicios prestados*.

Nigel Hill, J. A. (2001). *Manual de satisfacción del cliente y evaluación de la fidelidad*.

Stanton, W., Etzel, M., & Walker, B. (2004). *Fundamentos de Marketing*. 13va. Edición". McGraw Hill.

Vázquez Durán, A. (2018): Propuesta de un procedimiento para medir la satisfacción de los clientes en el comercio minorista del Grupo Empresarial CIMEX. Tesis de Diploma en Economía. Facultad de Economía. Universidad de La Habana.

DATOS DEL AUTOR

ALEJANDRO VÁZQUEZ DURÁN

Licenciado en Economía, se desempeña como Especialista de la dirección de Industria del Ministerio de Finanzas y Precios. Miembro de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba.

AGRADECIMIENTOS

MSC. FIDELINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

MSC. FRANCISCO CÁRDENAS MARTÍNEZ

Fecha de recepción: 10 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de junio de 2019

Diagnóstico del poder predictivo del análisis fundamental y de técnicas de extracción de señales.

Artículo
arbitrado

Diagnosis of the predictive power of fundamental analysis and signal extraction techniques.

FIDEL DE LA OLIVA DE CON¹

ALEJANDRO GARCÍA FIGAL²

¹ Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de La Habana, Cuba, fdelaoliva@gmail.com

² agarciaflol@gmail.com

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es realizar un diagnóstico del poder predictivo de las técnicas seleccionadas, aplicando dichas en una predicción ex-post de la tendencia del tipo de cambio euro-dólar (EUR/USD) para comparar los resultados con la realidad ocurrida, comprobando la confiabilidad de las técnicas seleccionadas.

Palabras claves: Tipos de cambio, mercado de divisas, indicadores macroeconómicos, señales

Código JEL: M30 Generalidades

ABSTRACT

The objective of this work is to make a diagnosis of the predictive power of the selected techniques, applying them in an ex-post prediction of the trend of the euro-dollar exchange rate (EUR / USD) to compare the results with the reality occurred, checking the reliability of the selected techniques.

Keywords: Exchange rates, currency market, macroeconomic indicators, signals

Como citar el artículo (APA)

De la Oliva de Con, F. & Garcia Figal, A. (2019). Diagnóstico del poder predictivo del análisis fundamental y de técnicas de extracción de señales. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (2), 32-43. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RFCFP/article/view/05_V3N22019_FOCyAGF

INTRODUCCIÓN

El mercado de divisas o FOREX está abierto las 24 horas, su operatoria comienza todos los días en Sídney, luego se va trasladando alrededor del mundo a medida que comienza el día de negocios en los centros financieros. Primero en Tokio, luego en Londres y Nueva York. A diferencia de los demás mercados financieros, los inversores del FOREX pueden operar en respuesta a las fluctuaciones de las divisas. Estas fluctuaciones son causadas por situaciones económicas, sociales y políticas, donde las divisas se cotizan en pares, por ejemplo (EUR/USD) (euro frente al dólar), la primera divisa se denomina "base" mientras que la segunda se conoce como su contraparte. A nivel interbancario

siempre se piensa en términos del precio de la divisa base.

Para tener éxito en FOREX es importante fijarse en las cotizaciones de las divisas, ya que los tipos de cambios se ven constantemente influenciados por los principales eventos de la economía mundial, pero también por sucesos políticos, incluso factores externos como el clima, desastres naturales y hasta el terrorismo.

En el presente artículo se realizará una predicción ex-post para el año 2018 utilizando las técnicas seleccionadas y empleando datos comprendidos entre el 2000-2017, comprobando así los pronósticos arrojados con la realidad ocurrida, evidenciando qué tan confiable resultan estas técnicas.

METODOLOGÍA

El estudio empírico que se presenta tuvo como objetivo central el análisis del mercado FOREX junto con las variables que de una forma u otra repercuten en la volatilidad de dicho mercado financiero.

Como técnicas predictivas se seleccionó el análisis fundamental con una naturaleza cualitativa y técnicas de extracción de señales que se enfoca en una línea puramente cuantitativa, donde se comparan ambos pronósticos con el movimiento real del par euro-dólar.

La recogida de información se hizo mediante la recolección de datos y noticias económicas de las siguientes cadenas de noticias y sitios web: Russia Today, Sputnik, Investing, Trading Economic Department, Oficina de Presupuesto de los Estados Unidos de América (CBO): The Budget and Economic Outlook).

El procedimiento para la extracción de señales se llevó a cabo mediante el programa EVIEWS versión 9.

Análisis fundamental

El análisis fundamental centra su estudio en las teorías financieras y económicas, así como en los desarrollos políticos, para determinar las fuerzas de la oferta y la demanda de divisas. Esta metodología revisa y analiza los indicadores

macro-económicos, los mercados de valores y las consideraciones políticas, se trata de aprovechar la información fundamental existente para lograr anticiparse al mercado. (Advance Currency Markets S.A. 1204 Geneva, 2007).

Las variables económicas tales como el crecimiento, la inflación, el paro y la balanza de pagos no son los únicos impulsores de los movimientos de las divisas. La evolución de las monedas está demostrando cada vez en mayor medida una fuerte correlación con los mercados de activos, en particular con las acciones. Explicado de forma breve y simple: un país cuyo mercado de activos sea considerado como "refugio-seguro", colaborará grandemente a que la cotización de su divisa se mantenga firme. (Medel V. y Pedersen, 2007)

El análisis fundamental parte de dos principios básicos: (De la Oliva, 2016)

- En esencia, todas las variables se traducen en la relación entre la oferta y la demanda de una moneda determinada.
- Los mayores movimientos se producen cuando el comportamiento de las variables no coinciden con las expectativas del mercado.

A continuación los indicadores macro-económicos que de forma directa e indirecta se encuentran relacionados con cada una de las variables económicas antes expuestas.

Tabla 1: Indicadores macro-económicos.

• Producto interno bruto	• Situación de empleo
• Producción industrial	• Índice manufacturero
• Comité abierto de la reserva federal	• Gasto de consumo
• Pedidos de bienes duraderos	• Construcción de viviendas
• Índice de precios de producción	• Ventas al por menor
• Índice de precios al consumidor	• Libro beige
• Balanza comercial	• Índice de confianza del consumidor

El mercado FOREX experimenta sus diferentes fluctuaciones producto de diferentes causas, sin embargo, todo se traduce en la interpretación que le dan los participantes del mercado a la nueva información que se genera todos los días. Los indicadores fundamentales constituyen la principal información seguida día a día por los inversores. El estudio de la volatilidad relaciona directamente la información cualitativa que es generada a través de los diferentes indicadores fundamentales y el efecto de estos en el precio de los diferentes cruces. Las noticias fundamentales tienen el potencial de generar fuertes niveles de volatilidad en el mercado.

Técnica de extracción de señales

En el análisis económico, en particular cuando se analizan variables macro-económicas, no necesariamente se realiza sobre los datos originales porque los mismos contienen oscilaciones que no son de interés y pueden distorsionar la interpretación de los resultados. (Castillo y Varela, 2005)

Las series de tiempo pueden desagregarse en distintos componentes, y según el objetivo del análisis, algunos de estos componentes serán de interés y otros no. Estos componentes no son directamente observables, por lo que deben ser estimados. El problema de extraer un componente de interés a partir de datos observados es conocido como extracción de señales y se le llama "señal" a dicho componente. En el contexto de la extracción de señales, una serie de tiempo se piensa como la agregación de un conjunto de señales ortogonales que son inobservables. Según Wooldridge, (2001), el proceso estocástico $(Y_t)_t = 0$ puede ser descompuesto en cuatro componentes:

- Tendencia
- Estacionalidad

- Ciclo
- Irregularidad

Existen diferentes métodos para descomponer una serie de tiempo, según la señal que se desee obtener. Esta descomposición se conoce como filtro, que no es más que una combinación lineal de las observaciones originales de la variable objeto de interés para distintos momentos del tiempo, con el fin de obtener una señal determinada. Los métodos o filtros se clasifican en tres tipos: empiristas, pasabandas y filtros basados en modelos. (Álvarez y Da Silva, 2008). En el orden de esta investigación, se utilizarán filtros del tipo empiristas, como el filtro de Hodrick-Prescott, filtro X13-ARIMA y Tramo-Seats, además se considerará el filtro de BaxterKing que se constituye del tipo pasabandas.

La metodología actual para analizar series temporales es, como suele ocurrir en estadística, la confluencia de varias líneas de trabajo desarrolladas en distintos campos científicos. En el caso de las series temporales pueden identificarse cinco campos de trabajo principales. El primero tiene sus raíces en los estudios de series astronómicas y climáticas, que dio lugar a la teoría de procesos estocásticos estacionarios, desarrollada por los matemáticos Kolmogorov, Wiener y Cramer en la primera mitad del siglo XX. El segundo, es el desarrollo de los métodos de alisado, inventados por investigadores operativos para prever series de producción y ventas en la década 1960-1970, aprovechando las facilidades de cálculo aportadas por los primeros ordenadores. El tercero, la teoría de predicción y control de sistemas lineales, desarrollada en ingeniería de control y automática en los años 70, y estimulada por el desarrollo de la ingeniería aeronáutica y espacial. El cuarto, es la teoría de procesos no estacionarios y no lineales, desarrollada por estadísticos y econométricos en

los últimos veinte años del siglo XX. Finalmente, el último campo son los modelos multivalentes y los métodos de reducción de la dimensión en 27 sistemas dinámicos, que se encuentra todavía en fase de desarrollo. De esta forma, los métodos disponibles en la actualidad para el análisis de las

series temporales son deudores de las investigaciones de matemáticos, estadísticos, ingenieros, físicos y economistas durante el siglo XX para resolver problemas de predicción y control de variables y sistemas dinámicos. (Peña, 2001).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis fundamental. Predicción ex-post arrojada.

Para este análisis se utiliza información extraída de las agencias de noticias y sitios web antes mencionados, sean datos o las principales noticias de carácter fundamental, y a partir de estos se realiza un estudio de la economía de los Estados Unidos y de la zona euro, observando los principales indicadores macro-económicos antes expuestos y conformando una matriz de correlaciones, la cual muestra en que medida afectan los cambios de estos indicadores a la cotización del par EUR/USD.

Resumen de la economía de los Estados Unidos

La economía de los Estados Unidos, en estos últimos años, creció significativamente más rápido de lo antes informado gracias a mayores inversiones de las empresas y gastos de los consumidores. La positiva revisión para el período octubre-diciembre de 2017 fue una inesperada señal de estímulo para el presidente Donald Trump, cuya política comercial proteccionista desató una fuerte oposición dentro y fuera de Estados Unidos y sacudió a los mercados bursátiles.

El PIB estadounidense creció un 2.9% en el cuarto trimestre de 2017, 0,4 puntos más que la última estimación previa. Esa tasa evidenció un crecimiento significativamente más rápido de lo que esperaban los analistas. La tercera y última estimación del crecimiento económico de Estados Unidos, basada en un conjunto más completo de datos, fue apenas inferior al objetivo de Trump de un crecimiento anual del 3%.

La nueva revisión no tomó en cuenta la rebaja de impuestos aprobada en diciembre y que implicó al fisco reasignar 1.5 billones de dólares, lo cual, para muchos economistas puede estimular el crecimiento a corto plazo aunque sea por un breve

tiempo.

El gasto de los consumidores parece haber tenido el más robusto trimestre en tres años. Los recortes de impuestos y el mayor gasto del gobierno deberían dar más vigor al PIB a lo largo de este año. (Oxford Economics, 2017).

Pero para todo el año, la tasa de crecimiento se mantuvo sin cambios en el 2.3%, más rápido que el 1.5% visto en 2016, aún muy por debajo del objetivo de Trump y la expansión del 2.9% alcanzada en 2015. La administración de Trump cuenta con una aceleración del crecimiento para con ello poder compensar los recortes de impuestos de diciembre, que se espera que aumenten el déficit presupuestario y se sumen a la creciente deuda soberana estadounidense.

Economistas del Fondo Monetario Internacional señalan que el estancamiento de la productividad de Estados Unidos y una posible guerra comercial pueden lastrar el crecimiento y advierten que la rebaja de impuestos puede profundizar el déficit del Tesoro.

Sin embargo, pese al crecimiento general, las ganancias de las corporaciones se estancaron en el 2017, la reforma fiscal de diciembre facilitó la repatriación de ganancias corporativas guardadas en el exterior por 250 mil millones de dólares, según el departamento de Comercio de los Estados Unidos.

Según con el informe The Budget and Economic Outlook de la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO) 2017-2027, los pronósticos para el año 2018 son de un crecimiento menor a 2% en el primer trimestre, aun cuando los primeros trimestres suelen ser los de menor crecimiento, y a partir del segundo trimestre un mayor nivel de fortalecimiento de la economía.

Resumen de la economía de la Zona Euro

En el 2017, la recuperación económica de la zona del euro se materializó en una expansión sólida y generalizada, se trata de la expansión más

intensa de los últimos diez años y la más prolongada de los últimos veinte. La dispersión de las tasas de crecimiento entre los países de la zona euro se redujo hasta su nivel más bajo.

El vigoroso crecimiento permitió que la recuperación del mercado de trabajo continuara a buen ritmo. El empleo aumentó un 1.6% hasta situarse en su máximo histórico, impulsado por tasas de participación sin precedentes de las mujeres y los trabajadores de más edad. El desempleo se redujo hasta su nivel más bajo desde enero de 2009. En total, se han creado 7.5 millones de empleos desde mediados de 2013, cifra que compensa el número total de puestos de trabajos destruidos durante la crisis.

Como en años anteriores, la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) desempeñó un papel fundamental en este proceso de recuperación y convergencia. En el 2017 desaparecieron en gran medida las anteriores asimetrías en la transmisión de la política monetaria de la zona euro, y las condiciones de financiación se estabilizaron en mínimos históricos en toda esta zona. Estos factores contribuyeron a que el crédito al sector privado registrara su mayor crecimiento desde el inicio de la crisis.

Sin embargo, el sólido comportamiento de la economía real no vino acompañado por una evolución similar de la inflación. Aunque la inflación general se recuperó desde los mínimos registrados en el pasado, situándose en un promedio del 1.5% durante el año 2017, las presiones internas sobre los precios siguieron siendo débiles y la inflación subyacente no mostró signos de una tendencia sostenida al alza.

Las divergentes perspectivas de crecimiento e inflación determinaron las decisiones de política monetaria del Banco Central Europeo. Se recalibra el programa de compras de activos. En octubre, el ritmo de las compras mensuales de activos se redujo de 60 a 30 miles de millones de euros, y se prolonga dicho programa por al menos 9 meses.

Durante el 2017 se reducen los riesgos para la estabilidad financiera al mejorar la sostenibilidad de la deuda de las empresas y de los hogares. Los bancos de la zona euro aceleraron la reducción de sus volúmenes de préstamos dudosos, que pasaron del 8% del total de préstamos en 2014, al 5.2% en el tercer trimestre de 2017. Solo en los tres primeros trimestres de

2017 disminuyeron en 119 miles de millones de euros, obedeciendo una proporción cada vez mayor de este descenso a las ventas en los mercados secundarios. A ello contribuyeron las iniciativas del Banco Central Europeo para mejorar la transparencia en los mercados de préstamos dudosos.

De cara al 2018, se espera que el ritmo de expansión económica de la zona euro siga siendo sólido, pero aunque se mantiene la confianza en que la inflación converja hacia un objetivo a mediano plazo, se mantiene la incertidumbre respecto al grado de holgura de la economía. Por tanto la política monetaria de la zona euro sigue requiriendo paciencia y prudencia para asegurar una fuerte estabilidad económica.

Pronóstico de la tendencia del par EUR/USD

Para realizar una estimación del comportamiento del par EUR/USD se toma como referencia este panorama fundamental que presentan ambas economías y se analiza la matriz de correlaciones.

La matriz de correlaciones muestra en qué medida afectan los cambios de los principales indicadores macro-económicos a la cotización del par EUR/USD. Destacar las correlaciones entre la tasa de cambio del EUR/USD como variable dependiente y la tasa de desempleo de la zona euro, el índice de confianza de consumidor de Estados Unidos y el precio del petróleo. Estos tres indicadores muestran una correlación relativamente alta (mayor que 0,5), con respecto al par EUR/USD. La tasa de desempleo de la zona euro y el precio del petróleo muestran correlaciones positivas, lo que significa que cuando el valor de ambos indicadores por individual y ceteris paribus aumenten en el mercado, existe una alta probabilidad (más con el precio del petróleo) de que aumente la cotización del par (que se aprecie el euro respecto al dólar). Con la confianza de consumidor de los Estados Unidos ocurre lo contrario, al presentar una correlación negativa (-0.68), a medida de que crezca el valor de este índice de confianza ceteris paribus, el par EUR/USD debería moverse en sentido contrario disminuyendo (se deprecia el euro respecto al dólar).

Tabla 2: Matriz de correlaciones

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
A	1	0,2	-0,07	0,55	0,02	-0,45	-0,68	-0,3	-0,36	0,1	0,02	-0,18	-0,5	0,83
B		1	0,07	0,43	-0,14	0,07	-0,18	-0,14	-0,15	0,47	-0,16	0,1	-0,11	0,31
C			1	-0,34	-0,2	-0,03	0,4	0,17	0,25	0,44	-0,5	0,73	0,46	0,12
D				1	-0,34	0,18	-0,83	0,49	-0,68	0,42	-0,1	-0,12	-0,69	0,52
E					1	-0,42	0,22	0,26	0,32	-0,45	0,8	-0,48	0,23	0,12
F						1	0,03	-0,17	0	0,21	-0,26	0,16	0,07	-0,33
G							1	0,55	0,75	-0,18	-0,01	0,17	0,79	-0,54
H								1	0,39	-0,16	0,17	-0,07	0,42	-0,24
I									1	-0,37	0,13	-0,18	0,78	-0,23
J										1	-0,55	0,56	-0,23	0,32
K											1	-0,62	0,01	0,1
L												1	0,16	-0,07
M													1	-0,35
N														1

Fuente: Elaboración propia mediante el EVIEWS 9

Leyenda

A	Euro-dólar	H	Tasa de crecimiento del PIB de la zona euro
B	Tasa de crecimiento real del PIB de los Estados Unidos	I	EUROSTOXX_50
C	SP_500	J	Tasa de desempleo de la zona euro
D	Tasa de desempleo de Estados Unidos	K	Tasa de inflación de la zona euro
E	Tasa de Inflación de los Estados Unidos	L	Balanza comercial de la zona euro
F	Balanza comercial de Estados Unidos	M	Confianza del consumidor de la zona euro
G	Confianza del consumidor de Estados Unidos	N	Precio de petróleo West Texas Intermedio (WTI)

Al analizar todos estos factores, se plantea que para el 2018 se debería apreciar una tendencia general a la baja del par EUR/USD. Durante el primer trimestre se puede mostrar una ligera tendencia secundaria a la apreciación del euro dado que los primeros trimestres son de lento crecimiento económico y no se verá un aumento tan deprisa de las tasa de interés, pero producto de las guerras comerciales, de la tensión existente en el mundo en general y una política clara por

parte de Estados Unidos de aprovecharse de esto, se estima un comportamiento general del par EUR/USD a todo lo largo de 2018 que deberá favorecer a la depreciación del euro frente al dólar.

Técnica de extracción de señales. Predicción ex-post arrojada.

Se procede a la aplicación de los filtros correspondientes a la serie EUR/USD siguiendo el

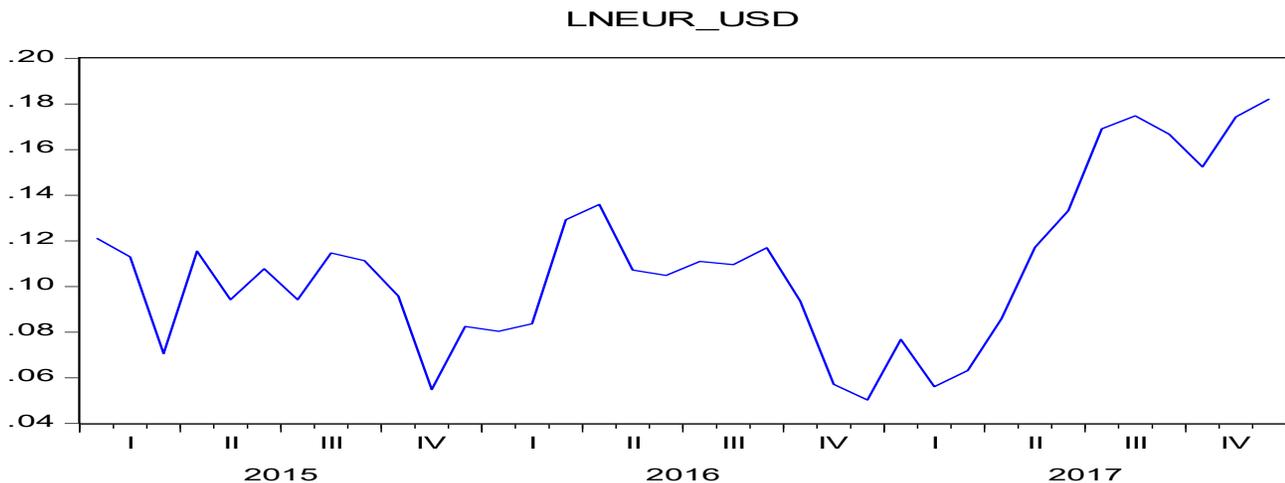
siguiente algoritmo de trabajo.

- Transformación logarítmica con el fin de reducir su escala.
- Aplicación del filtro CENSUS-X13-ARIMA para lograr la eliminación del componente estacional. La aplicación de este método va a permitir obtener los componentes tendencia-ciclo, e irregular.
- Se detectan las anomalías que afectan debido a la irregularidad y posteriormente se corrige aplicando un filtro TRAMO-SEATS que elimina estos atípicos a través del análisis de intervención que el programa provee de manera automática, y lograr así una conducta más suavizada de la serie.

- Implementación del filtro Hodrick-Prescott, al suponer que la serie está conformada por un componente de tendencia-ciclo, filtra la tendencia de los datos e interpreta las desviaciones respecto a ella como el ciclo.
- A partir de la tendencia obtenida del filtro Hodrick-Prescott se pasa a proyectar la tendencia del par EUR/USD introduciendo los comandos en el EViews 9.

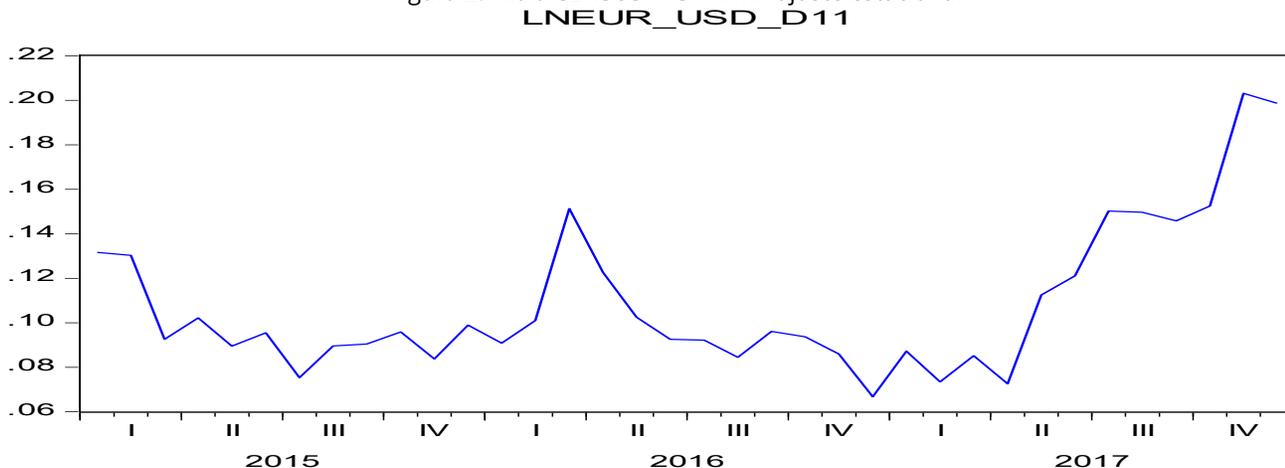
Estos pasos de trabajo realizados en el programa EViews 9 arrojaron los siguientes gráficos.

Figura 1: Logaritmo de la serie EUR/USD



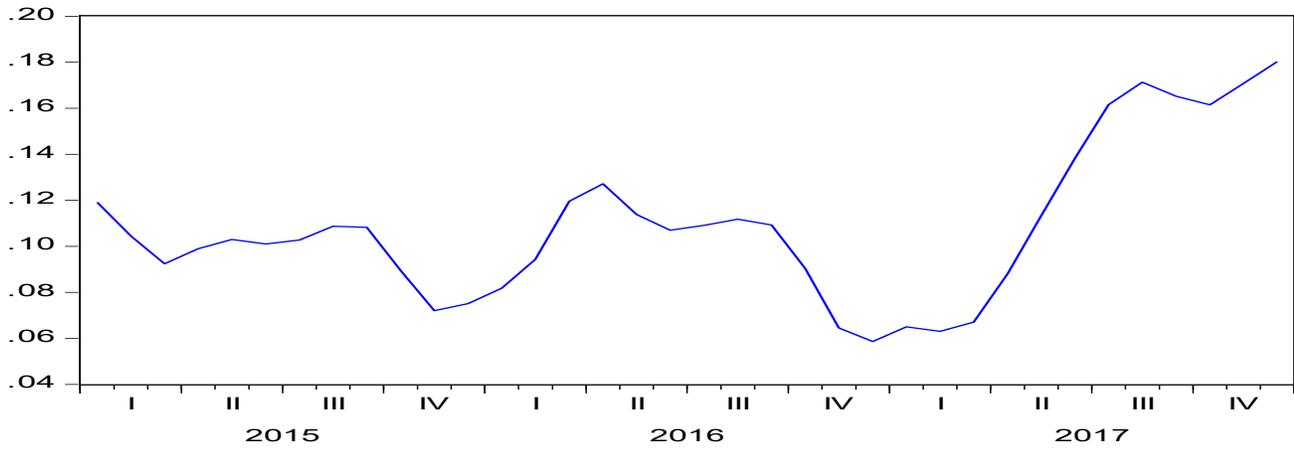
Fuente: Elaboración propia mediante el Eviews 9

Figura 2: Filtro CENSUS X13 ARIMA ajuste estacional



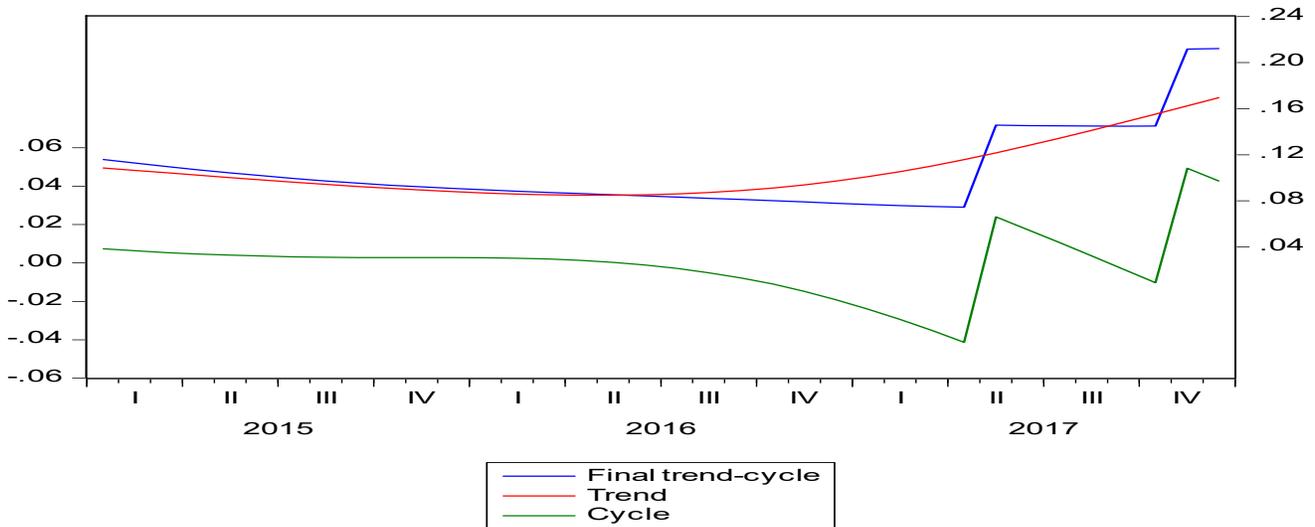
Fuente: Elaboración propia mediante el Eviews 9

Figura 3: Filtro TRAMO-SEATS
LNEUR_USD_S12



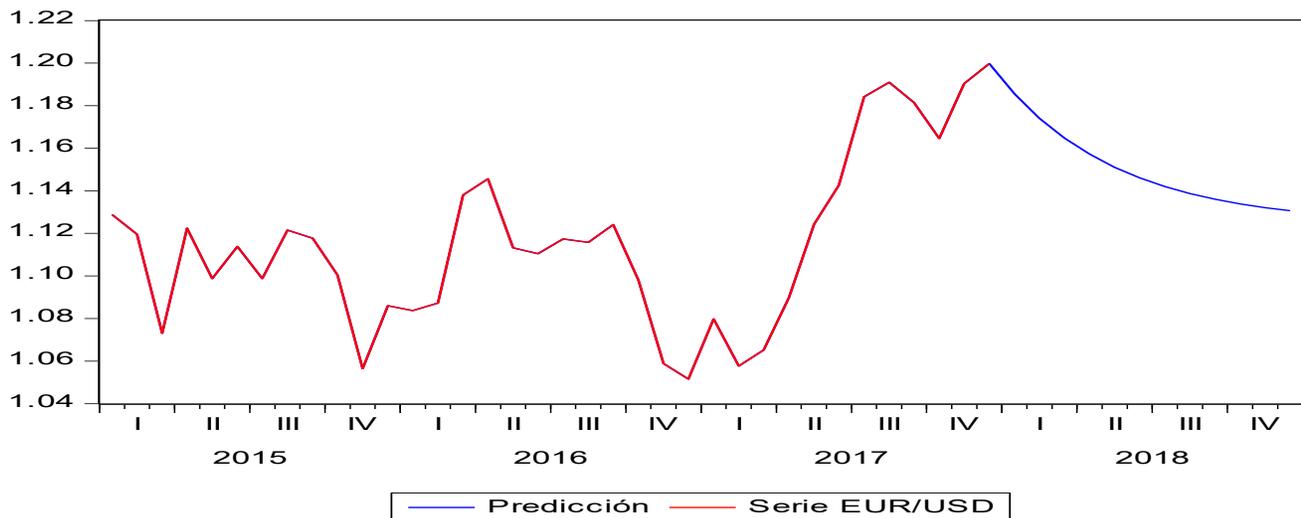
Fuente: Elaboración propia mediante el Eviews 9

Figura 4: Filtro Hodrick-Prescott
Hodrick-Prescott Filter (lambda=1600)



Fuente: Elaboración propia mediante el Eviews 9

Figura 5: Proyección de la tendencia del EUR/USD



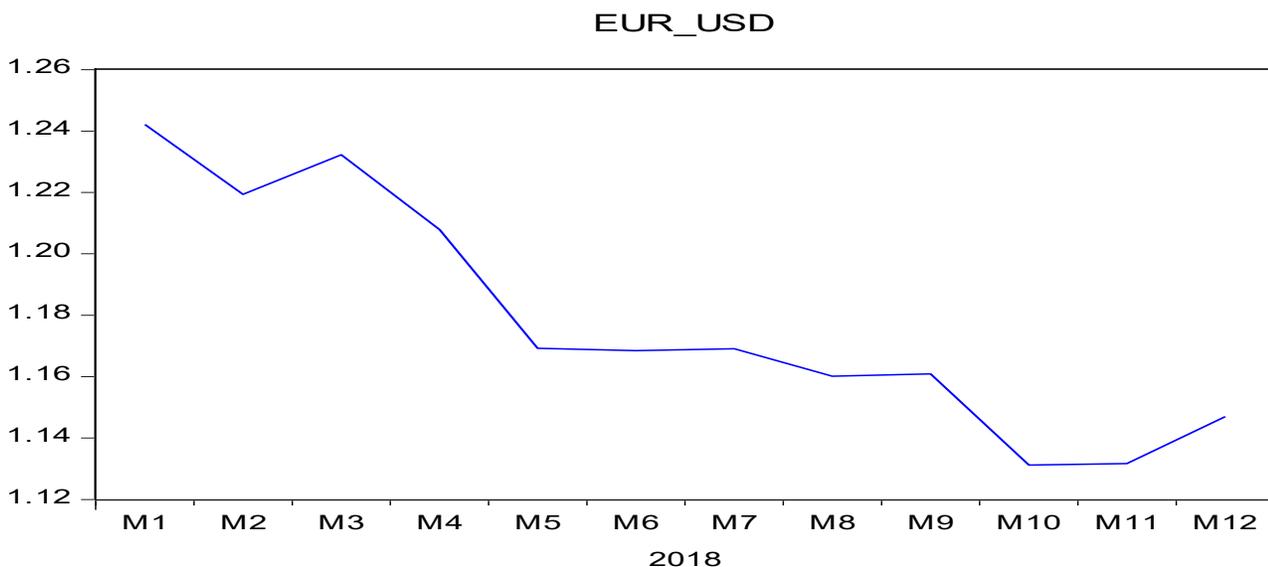
Fuente: Elaboración propia mediante el Eviews 9

Como se muestra en la figura 5, se pronostica para el 2018 una tendencia general a la baja del par EUR/USD, se deprecia el euro respecto al dólar oscilando la cotización entre 1.13 y 1.20 con una alta probabilidad de que su valor mínimo se encuentre en los últimos trimestres de 2018.

DIAGNÓSTICO DE LOS RESULTADOS

Para la evaluación de las técnicas de pronóstico utilizadas se tiene en cuenta el poder de la predicción que arrojaron durante el año de estudio 2018, por lo que se procede a comparar los pronósticos obtenidos con la realidad ocurrida.

Figura 6: Comportamiento real del par EUR/USD en el 2018



Fuente: Elaboración propia mediante el Eviews 9.

Tabla 3: Valores reales de la cotización del par EUR/USD de 2018

Meses 2018	Cotización EUR/USD
Enero	1.2421
Febrero	1.2194
Marzo	1.2323
Abril	1.2079
Mayo	1.1692
Junio	1.1685
Julio	1.1691
Agosto	1.1601
Septiembre	1.1609
Octubre	1.1312
Noviembre	1.1317
Diciembre	1.1470
Máximo	1.2421
Mínimo	1.1312

El análisis fundamental resulta eficiente en pronósticos para un mediano y largo plazo, pronostica una tendencia bajista arrojando una perspectiva del comportamiento económico de Estados Unidos y la zona euro, centrándose en los indicadores que históricamente más influyen en el mercado FOREX. Pronostica de forma correcta la tendencia del par EUR/USD para el 2018, proyectando un comportamiento significativo.

Por otra parte la técnica de extracción de señales, mediante la aplicación de filtros a la serie temporal par EUR/USD, mostró una buena estimación prediciendo una tendencia bajista, incluso los valores que arroja se acercan bastante, aunque se observa una diferencia de 0,0421 entre el valor máximo pronosticado y el real, y es lógico asumir que cuando se estima tendencia, y esta es a la baja, el máximo es difícil de alcanzar por lo que se centra el análisis en el valor mínimo. Esta técnica también resulta efectiva para predicciones de mediano y largo plazo.

A juicio del autor, aunque los dos métodos por separado pronostican una tendencia acertada a lo ocurrido en el año 2018, es aconsejable utilizar

ambos en conjunto. El análisis fundamental no arroja un valor cuantitativo, sino que proyecta una perspectiva de una tendencia futura, y la técnica de extracción de señales es puramente cuantitativa, por lo tanto no tiene en cuenta el factor humano que está incidiendo constantemente en el mercado FOREX. Así se llega a la conclusión de que primeramente se debe aplicar un análisis fundamental, que incluya un estudio de las variaciones de los indicadores macro-económico, y de las principales noticias y acontecimientos que afectan al mercado de divisas; luego utilizar la técnica de extracción de señales que predice un comportamiento a partir datos numéricos y pautas que ocurren durante el lapso de la muestra, y por último comprobar si respalda el pronóstico del análisis fundamental. Por lo tanto, para la toma de decisiones a un mediano y largo plazo en condiciones de incertidumbre, la tendencia previsible del tipo de cambio EUR/USD debería basarse en la unión del análisis cualitativo (análisis fundamental) y cuantitativo (técnica de extracción de señales).

CONCLUSIONES

Para triunfar en este mercado FOREX y lograr una mejor gestión de las divisas en las empresas de Cuba es necesario contar con una predicción confiable que su resultado permita tomar decisiones adelantándose al mercado.

Se diagnostica el poder predictivo de las técnicas utilizadas mediante una predicción ex-post de la tendencia para el año 2018. Ambos métodos arrojan un comportamiento significativo.

Primeramente, se debe aplicar un análisis fundamental, que incluya un estudio de las variaciones de los indicadores macro-económico, y de las principales noticias y acontecimientos que afectan al mercado de divisas y luego utilizar la técnica de extracción de señales que predice un comportamiento a partir datos numéricos y pautas que ocurren durante el lapso de la muestra, y por último comprobar si respalda el pronóstico del análisis fundamental.

BIBLIOGRAFÍA

Advance Currency Markets S.A. 1204 Geneva, Switzerland (2007).

Análisis Fundamental Carlos A. Medel V. y Michael Pedersen (2009).

Álvarez y Da Silva (2008). ¿Cómo evaluar el método de estimación? (tesis doctoral). Universidad de la República, Facultad de ciencias económicas y de administración.

Castillo R. y R. Varela. (2005). Econometría práctica: fundamentos de series de tiempo. Versión preliminar.

De la Oliva F. (2016). Gestión del riesgo financiero internacional. La Habana. Editorial Félix Varela.

Investing (<https://investing.com>)

Jeffrey M. Wooldridge. Introducción a la Econometría. Un enfoque moderno. Editorial Cengage Learning.

Oficina de Presupuesto de los Estados Unidos de América (CBO): The Budget and Economic Outlook (<https://www.cbo.gov/publication/54918>)

Oxford Economics (<https://www.oxfordeconomics.com/>)

Russia Today (<https://actualidad.rt.com>)

Sputnik (<https://mundo.sputnikmews.com>)

Trading Economic Department (<https://cdn.tradingeconomics.com>)

DATOS DE LOS AUTORES

FIDEL DE LA OLIVA DE CON

Doctor en Ciencias Económicas (2001), Máster en Finanzas (1997) y Profesor Titular de la Universidad de

la Habana con 30 años de experiencia en docencia e investigaciones. Tiene formación posgraduada en Suiza y España. Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Contables y Financieras de esta universidad (2014), vicedecano de la Facultad de Contabilidad y Finanzas (2011-2017), vicepresidente de la Comisión Científico de la Carrera homónima (2011), Presidente del Consejo Científico de la Facultad (2002-2018), nominado a Académico Titular de la Academia de Ciencias de Cuba (2018). Ha impartido docencia, conducido investigaciones o desarrollado trabajos de consultoría en varias universidades y organizaciones de Cuba, Ecuador, Bolivia, Haití y Martinica. Es consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ALEJANDRO GARCÍA FIGAL

Licenciado en Contabilidad y Finanzas (2019), profesor adiestrado de la Universidad de la Habana.

Fecha de recepción: 10 de marzo de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de junio de 2019

La doble tributación internacional en el impuesto a la renta: el caso de las empresas ecuatorianas

Artículo
arbitrado

International double taxation in income tax: the case of Ecuadorian companies.

MARIUSKA SARDUY GONZÁLEZ¹
ALBERTO SANTIAGO ROSADO HARO²

¹Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de La Habana, Cuba, msarduy@fcf.uh.cu

² Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador, asrosado61@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar los aspectos que limitan a las empresas ecuatorianas para no utilizar los convenios vigentes, así como el impacto económico financiero para estas organizaciones, el Estado como ente recaudador y a la sociedad en general.

Palabras claves: doble tributación; convenios bilaterales; impuestos internacionales.

ABSTRACT

The purpose of this research is to analyze the aspects that limit Ecuadorian companies to avoid using the current agreements, as well as the economic and financial impact for these organizations, the State as a collection entity and society in general.

Keywords: double taxation, bilateral agreements, and international taxes

Código JEL: E62 - Política fiscal; gasto, inversión y finanzas públicas; impuestos

Como citar el artículo (APA)

Sarduy Gonzalez, M. & Rosado Haro, A.S. (2019). La doble tributación internacional en el impuesto a la renta: el caso de las empresas ecuatorianas. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (2), 44-53. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/06_V3N22019_MSGyASRH

INTRODUCCIÓN

La doble tributación sobre el impuesto a la renta es una realidad presente en las transacciones internacionales entre países, siendo variadas las situaciones que la originan, con impactos muy significativos en los movimientos de capitales. La eliminación de este fenómeno se presenta como una situación necesaria para las naciones que desean buscar un crecimiento firme en sus flujos de inversiones locales y extranjeras.

Ante la presencia de la doble tributación, una decisión idónea o consecuente por parte de las empresas es la de no efectuar la negociación por el alto impacto económico que la carga impositiva ocasionaría, siempre y cuando la sociedad proveedora del servicio paga impuesto a la renta en el Estado donde está domiciliada, la compañía que adquiere el servicio volviendo a pagar dicho gravamen por la misma transacción en la nación en que está domiciliada. Como atenuante a esta situación aparecen los convenios tributarios bilaterales firmados, promoviendo la inversión extranjera directa a través de eliminar la doble tributación internacional, los cuales dada su complejidad de análisis no logran una utilización generalizada.

DESARROLLO

En Ecuador se ha utilizado siempre el principio tributario de la residencia, en el cual los ingresos tributables de las personas naturales y las sociedades que mantienen su domicilio allí, deben pagar el impuesto a la renta sin diferenciar el país donde éstos fueron obtenidos, por la misma razón, los no residentes en ese Estado, no deberían pagar ningún gravamen sobre las rentas originadas dentro del mismo. Pero en el país no se utiliza este principio tributario en su totalidad, ya que en el acto de tributación también se incluyen los beneficios de los no residentes, lo cual corresponde al principio de la fuente.

La combinación de los principios de la residencia y de la fuente origina la doble

La economía ecuatoriana es la octava más grande de América Latina con un crecimiento económico de 1,3% del PIB registrado en el periodo 2017-2018, lo que no es suficiente para atender las demandas del crecimiento poblacional del 3% de los últimos años. Actualmente el país acumula un 4,2% de desempleo y un 42% entre empleo no adecuado y subempleo (BCE, 2019), todo lo cual, es una muestra de la necesidad de mejorar la productividad y servicios tecnológicos, cuyos talento no encuentran localmente, siendo la importación de servicio de los países desarrollados la forma más rápida de conseguirlo, evidenciando la necesidad de evitar las innecesarias cargas fiscales, originadas por la doble tributación internacional, donde los convenios para evitar la doble tributación juegan un papel relevante.

El objetivo de esta investigación es cuantificar los efectos que ocasiona a las empresas ecuatorianas la doble tributación, independientemente de la actividad que realizan, si efectúan transacciones internacionales donde no se utilizan los distintos convenios vigentes.

tributación internacional, por lo cual el Gobierno del Ecuador, consciente de esta situación, consideró la necesidad de firmar convenios bilaterales y multilaterales para evitar el pago duplicado del impuesto a la renta con varios países.

Otra razón importante por la que el Estado ecuatoriano ha tenido para firmar este tipo de tratados, es el hecho de que sus contribuyentes tengan una doble carga tributaria cuando negocian servicios con sociedades domiciliadas en países que también tienen sistemas tributarios similares. Los convenios son también un compromiso que otorga seguridad jurídica para las sociedades, personas y sus bienes,

garantizándoles una determinada posición subjetiva en virtud de la cual saben a qué atenerse y bajo qué condiciones tributarias.

Asimismo, la opción que otorgan los convenios para evitar la doble tributación de que los Estados tengan el derecho de solicitar información de cualquier contribuyente residente en el otro país ha sido otra de las razones, ya que es una forma de controlar la evasión tributaria de los contribuyentes locales que tengan operaciones en el exterior. Finalmente, y no menos importante, es la de no permitir que los contribuyentes sean sujeto de la múltiple imposición, evitando así una disminución de sus ingresos.

En los últimos años de la década de los ochenta el país inició la firma de este tipo de tratados, aprobando en enero de 1987 el Ecuador su primer Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con la República Federal de Alemania, y luego fueron firmados con Brasil en enero del 1989, Italia en enero de 1990, Francia en marzo de 1992, España en abril de 1992, Suiza en diciembre de 1995, Rumanía en enero de 1996, México en marzo del 2001, Canadá en enero del 2002, Chile en enero del 2004, Bolivia, Colombia, Perú y Bélgica en enero del 2005, Uruguay en enero del 2012, Corea del Sur en noviembre del 2013, siendo los últimos con China y Singapur en marzo del 2014. Para que los convenios firmados puedan entrar en vigencia, deben ser aprobados por la Asamblea Nacional y posteriormente publicados en el Registro Oficial.

A partir del año 1988, se iniciaron también reformas a la Ley sobre el Impuesto a la Renta en Ecuador, para que las autoridades tributarias puedan controlar las condiciones sobre las que se establecían de tales convenios, tal como se puede leer en el Capítulo III-Exenciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en su Artículo 9 ordinal 3 señala que: están exentos del pago de impuesto a la renta "aquellos ingresos exonerados en virtud de convenios internacionales"; además en el Artículo 17 del Reglamento de la LORTI, se reafirma tal exoneración para este tipo de transacciones.

Una última Resolución del Servicios de Rentas Internas (SRI) emitida en junio del 2016, estableció que para acogerse en forma automática a los convenios se requiere el certificado de domicilio tributario del beneficiario del pago en el exterior y que el valor del servicio adquirido no supere veinte fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta (USD\$ 225.800 para el año 2017). Para los casos en que se exceda del límite fijado, la empresa local deberá efectuar retención del 22% sobre el valor adicional al tope y pagar dicho valor al SRI, pero a la vez se estableció el procedimiento para la devolución respectiva. Esta situación, si bien es cierto retrasa la aplicación de los beneficios de los tratados para evitar el doble gravamen, no impide que las sociedades o personas se acojan a los mismos.

Una vez que el país ha conseguido firmar convenios para evitar la doble tributación se entiende que el siguiente paso es lograr que los contribuyentes apliquen estos tratados en sus transacciones internacionales de servicios. Sin embargo, aun su práctica no es generalizada, y la realidad es que las empresas se vean afectadas por este fenómeno, cuando existe la opción de evitarlo, dentro de las causas fundamentales se pueden citar: el desconocimiento de la existencia de los tratados, la imposibilidad para interpretar los conceptos incluidos en ellos y la dificultad por excesivos requerimientos para su aplicación.

Hasta el año 2017, la República del Ecuador ha firmado 20 convenios con igual número de países, de los cuales 19 siguen en plena vigencia. El único que hoy no tiene validez es el firmado con la República Bolivariana de Venezuela por retirarse este país de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) hace más de 6 años.

Como regla general en los convenios para evitar la doble tributación se establece en cuál de los dos países se debe pagar el impuesto a la renta o en qué casos debe dividirse la tributación, estableciendo los importes máximos asignados a cada nación. En los tratados firmados por el Ecuador se puede apreciar que cada vez que se regulan los ingresos por intereses, dividendos y cánones, se fija un porcentaje de retención de impuesto para el otro Estado.

Todos estos convenios, con la excepción de los acuerdos firmados con los países de la CAN, se han efectuado tomando de base la Convención Modelo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Sin duda, el país tiene una buena base de convenios en vigencia, que le permitirían aprovechar en forma significativa sus ventajas económicas y tributarias, y que estos han sido firmados con países que pueden proveer al Ecuador un alto nivel de tecnología y conocimiento en beneficio de las empresas locales.

Impactos de la doble tributación para las empresas ecuatorianas

Son muchas las empresas que tienen hoy operaciones en las áreas económicas más importantes del sector privado ecuatoriano, es decir: importadores, industriales, exportadores y de servicios, en su mayoría no se acogen a los convenios para evitar doble tributación vigente con los diferentes países, por diversas razones, asumiendo un gravamen adicional, incurriendo en pérdidas al verse afectadas por la doble tributación, esto es independientemente de su actividad, ya sean importadoras o exportadoras de servicios.

Tampoco tiene que ver en esta situación el segmento de la economía a la que pertenecen, ya que si tienen transacciones internacionales de servicios lo más probable es que se vean afectadas por pagos tributarios excesivos, por las reglas soberanas de los países que normalmente tratan de recaudar más impuestos, y lo único que podría evitar tales gravámenes es acogerse a los acuerdos vigentes y tratar de incrementar negocios con los Estados cubiertos por estos tratados. Se entiende también que para las naciones con las que no hay este tipo de contratos, definitivamente, no hay nada que les pueda evitar verse afectadas por la múltiple imposición fiscal.

Las pérdidas de las empresas privadas por no acogerse a los convenios pueden ser muy significativas, lo que pudiera indicar por parte de las sociedades el interés y el esfuerzo por aplicar los convenios para evitar tal impacto, siendo un

aspecto relevante a analizar por qué no se utilizan los convenios cuando los mismos están vigentes en el país.

Para una valoración más profunda de la problemática en cuestión se realizó una encuesta a los ejecutivos de empresas inmersas en transacciones de comercio internacional, cuyo objetivo consistía en determinar las causas que están incidiendo en la no utilización de estos acuerdos bilaterales.

Se recurre a esta técnica por el grado de complejidad que implica el tratamiento del tema de la doble tributación internacional ya que por parte de las autoridades tributarias, no se dispone de bases de datos con información sobre empresas que se hayan acogido a los convenios, al igual en su práctica no identifica personal especializado en la materia.

Las preguntas fueron planteadas a los 20 funcionarios, varios de ellos de las empresas inmersa en transacciones internacionales que tienen a cargo las decisiones de tipo tributario, que en unos casos son los Gerentes Generales y en otros los Gerentes Financieros, se incluyeron además el criterio de funcionarios de alto nivel a cargo de los aspectos tributarios de otras empresas las cuales pertenecen a los siguientes segmentos económicos ecuatorianos; importador 4, exportador 3, servicios 4, e industrial 4.

En su mayoría estas empresas son importantes para la economía ecuatoriana, de tamaño mediano o grande que facturan un promedio superior de US\$ 64 millones anuales y todas tienen transacciones de servicios internacionales, con ello se puede efectuar una evaluación bastante completa de las variables objeto de análisis en esta investigación.

Las variables identificadas son: conceptos de los servicios internacionales prestados (independiente), los porcentajes de retención aplicables por tipo de transacción (dependiente), y la divulgación de requisitos efectuada por las autoridades locales (dependiente). Los gráficos que a continuación se presentan muestran un resumen de las respuestas dadas a cada pregunta por los encuestados, así como las más comunes y de mayor frecuencia.

Grafico 1. Respuestas dadas a cada pregunta por los encuestados

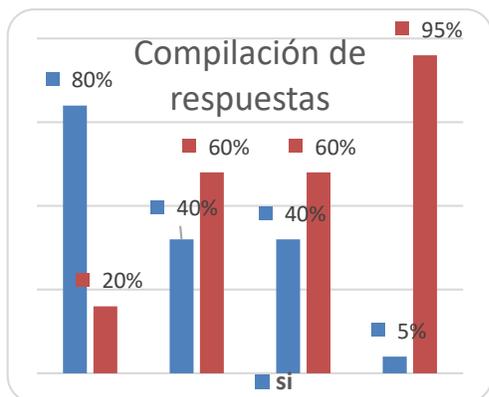
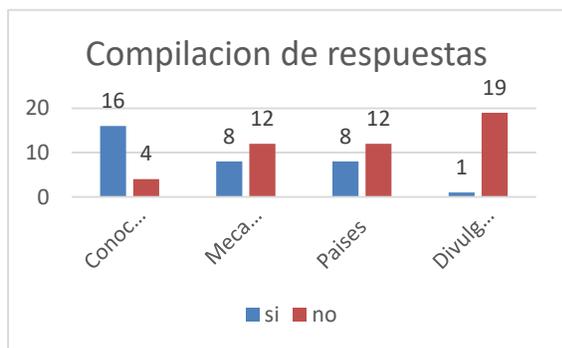


Grafico 2 Respuestas más comunes y de mayor frecuencia



La primera pregunta realizada, indaga sobre si los encuestados han tenido experiencia aplicando algún convenio en su trayectoria profesional y apuntó respuestas contundentes en cuanto a que los funcionarios de las empresas sí conocen y alguna vez han aplicado alguno de estos tratados, ya que el 80% de estos afirmó que los han utilizado, mientras que solo un 20% no conocen sobre su aplicación.

La segunda de las interrogantes, busca examinar sobre el conocimiento por parte de los funcionarios de los mecanismos existentes en los convenios para evitar la doble tributación, lo cual incluye los porcentajes aplicables dependiendo de cada tipo de servicio prestado y además, la forma en que los países firmantes decidieron evitar la múltiple imposición como parte del tratado. Los resultados obtenidos de la encuesta tampoco dejan ninguna duda, los directivos de las empresas

no pueden interpretar o, lo que es igual, sus funcionarios no tienen las competencias para entender el contenido de los acuerdos, porque el 60% de los encuestados manifestó no conocer los procedimientos existentes.

Tan clara es la situación, qué si se analiza en forma conjunta las respuestas obtenidas de la pregunta anterior en la cual se menciona que el 80% ha aplicado estos contratos internacionales y a pesar de aquello, solo el 40% entiende cómo eliminar estos gravámenes excesivos, las respuestas más comunes para no aplicar los acuerdos en Ecuador son las siguientes:

- La terminología que se utiliza en los convenios es ambigua, confusa y en muchos casos entre los funcionarios hay dos o más interpretaciones luego de leer un mismo párrafo. Normalmente necesitan asesores tributarios que tienen costos muy altos si se los quisiera contratar.
- Hay temor de hacer una aplicación errónea de los distintos artículos de los convenios, que en muchos casos terminan con glosas impuestas por las autoridades tributarias, que las empresas no quieren enfrentar de ninguna manera.

La tercera pregunta refiere si los funcionarios de las empresas conocen los países con que Ecuador mantiene convenios vigentes para evitar la doble tributación, lo cual parece no tener mucho peso en la investigación, pero que realmente es muy importante, ya que si los funcionarios de las distintas sociedades que tienen transacciones de servicios con organizaciones de un determinado estado, pero ni siquiera conocen la existencia de un tratado con el mismo, no se van a dar los pasos que corresponden para buscar la forma de aplicarlo. Los resultados de la encuesta señalan que el 60% no tienen esta información y solo el 40% señala conocerlos claramente, y creen poder encontrar fuentes de información para identificarlos.

La cuarta y última pregunta busca conocer sobre la divulgación existente respecto al tema y cuyo resultado es preocupante, ya que el 95% de los encuestados señala una mala divulgación; lo que implica inexistencia de fuentes públicas o

privadas donde conseguir información sobre la aplicación e interpretación de los distintos convenios vigentes.

Los elementos obtenidos de la investigación aportan información valiosa para la fase siguiente, ya que se han identificado varios conceptos incluidos en los convenios que podrían ser interpretados de diferentes maneras, tales como los beneficios empresariales, las regalías y las ganancias de capital, y si no se especifica el servicio en forma precisa, originará clasificaciones muy distintas y en consecuencia impactos tributarios exagerados que no son deseables para ninguna de las partes que están celebrando una transacción.

También se pudo constatar que los impactos económicos que ocasiona no acogerse a los convenios son muy significativos para las empresas de ambos países que transfieren servicios, y si estos efectos no son eliminados, seguro que ocasionará que no se den nuevas transacciones de servicios, con todas las consecuencias negativas para los estados que esto genera.

Sobre la primera pregunta, relacionada con el conocimiento de la existencia de los convenios, la mayoría de los encuestados sí saben y han aplicado alguna vez un convenio, esto resultó ser una conclusión importante, ya que el conocimiento de la existencia de los acuerdos tributarios indica que son muy pocos los funcionarios que necesitan ser informados sobre ellos. Esta pregunta se relaciona con la variable independiente que tiene que ver con el conocimiento de los conceptos de servicios que incluyen los distintos contratos internacionales.

En relación con la segunda pregunta, referida con la capacidad de interpretar lo dispuesto en estos convenios, la mayoría de los encuestados no está en capacidad de interpretar los convenios, por lo cual, se deberá establecer paso a paso todas las consideraciones técnicas para lograr la disminución o eliminación de la imposición internacional excesiva en forma apropiada, con una interpretación correcta que evite observaciones de los organismos de control fiscal y anime a los empresarios a su adopción. Las

respuestas obtenidas cubren la variable dependiente que corresponde a la aplicación de los distintos mecanismos y porcentajes de retención para evitar la doble tributación.

La tercera pregunta alude al conocimiento de los países con los cual se ha firmado este tipo de convenio, las respuestas muestra con claridad el desconocimiento de los encuestados de los países con que Ecuador mantiene convenios en vigencia, y eso conduce a la necesidad de detallar las especificidades de estos por países, ya que las condiciones acordadas con cada estado son distintas de lo convenido con otros. Esta pregunta busca analizar también la variable independiente de esta investigación, ya que si se desconocen los Estados con los que existen este tipo de tratados por parte de las empresas, no habría forma de conocer los conceptos de servicios que cubren los acuerdos para definir el tratamiento tributario que corresponde.

Y sobre la cuarta pregunta, relacionada en cuanto a las fuentes de información, efectivamente, a nivel público o privado no existen fuentes donde informarse sobre la aplicación o interpretación de los tratados, lo cual deja clara la necesidad de divulgación para lograr que una mayor cantidad de empresarios traten de acogerse a los convenios, y así animar a la mayoría de entidades que desarrollan transacciones de servicios con entidades del exterior, para que eviten los costos que implica la doble tributación acogiéndose a los distintos acuerdos vigentes que mantiene el Ecuador. Esta pregunta se relaciona con la variable dependiente que son los requisitos establecidos por las autoridades tributarias para la adopción de los convenios, y una vez conocidos los conceptos y países, un siguiente paso es conocer la forma de aplicarlos.

Asimismo, la encuesta demostró que, a mayor desconocimiento de la variable independiente sobre los conceptos o tipos de servicios prestados o recibidos, mucho mayor puede ser el efecto de la doble tributación por la no adopción de los mecanismos para disminuirla o eliminarla.

Para dar más confiabilidad al instrumento aplicado, la información fue procesada a través del

software SPSS versión 21, donde se determinó el coeficiente Alfa de Cronbach y consistencia interna de los *ítems* o preguntas del instrumento de medida aplicado para valorar el conocimiento y los mecanismos del Convenio, entre 20 empresarios ecuatorianos.

Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados. La fiabilidad de la escala debe obtenerse siempre con los datos de cada muestra para garantizar la medida fiable del constructo en la muestra concreta de investigación.

El un valor de Alpha de Crombach es igual a 0.733 lo que se considera adecuado para el análisis que se realiza, lo que significa que el instrumento mide aquello que se propuso medir.

Tabla No. 2. Coeficiente Alfa de Cronbach

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,733	,711	4

Fuente: Reportes del SPSS VERSION 21

Además, se calculó el Coeficiente de Correlación de Sperman resultado de la aplicación del software SPSS versión 21 buscando el grado de asociación entre dos variables cualitativas en escala al menos ordinal. Los valores del coeficiente de correlación varían de -1.00 a + 1.00, es así que un coeficiente de correlación positivo significa que cuando una variable aumenta la otra variable aumenta, y un coeficiente de correlación negativo indica que a medida que la variable aumenta la otra disminuye, de igual forma mientras mayor sea su valor, mayor es el grado de asociación entre las variables.

Tabla No. 3. Coeficiente de Correlación de Sperman
Matriz de correlaciones inter-elementos

	Conocimiento del convenio	Mecanismos de convenio	Países con convenio	Divulgación del convenio
Conocimiento del convenio	1,000	,408	,408	,115
Mecanismos de convenio	,408	1,000	,792	,281
Países con convenio	,408	,792	1,000	,281
Divulgación del convenio	,115	,281	,281	1,000

Fuente: Reportes del SPSS VERSION 21

En este caso todos los coeficientes dan positivo y el mayor grado de correlación se logra entre la variable dependiente que corresponde a la aplicación de los distintos mecanismos y porcentajes de retención para evitar la doble tributación con la variable independiente países con convenio que como ya se ha explicado si se desconocen los estados con los que existen este tipo de acuerdo por parte de las empresas, no habría forma de conocer los conceptos de servicios que cubren los acuerdos para definir el tratamiento tributario que corresponde.

Impactos para las empresas y para el Estado ecuatoriano de la doble tributación

Las pérdidas totales de las empresas del sector privado por no acogerse a los convenios para evitar la doble tributación pueden ser cuantiosas sin embargo, si se revisa la situación en un contexto más amplio, se podría evaluar si el gobierno ecuatoriano disminuyó o no sus ingresos fiscales, y las posibles consecuencias de impacto social que se podrían generar, es decir que el valor que pierden las empresas por la retención

asumida, se convierte en un ingreso por impuestos adicionales a favor del Estado, ya que la sociedad que no pudo cobrar dicho gravamen a la entidad extranjera tuvo que pagarlo al fisco de sus propios recursos.

Ese valor pagado por las empresas locales en forma adicional, al aumentar sus gastos, le ocasiona una disminución de impuestos, reconocida para el fisco como una pérdida, lo que le causa un efecto neto junto con el incremento ya mencionado. Es decir, cuando las sociedades contratan servicios externos y no se acogen a los convenios existentes para evitar la doble tributación, necesariamente se ven afectadas por un gravamen excesivo que se convierte en una pérdida por dichas transacciones específicas, pero en cambio para el Estado se convierte en una ganancia.

Un razonamiento diferente, planteado en términos de costo de oportunidad que representa para Ecuador un país en vías de desarrollo, y que su actividad fundamental no es la venta de conocimientos al extranjero como lo es para los países desarrollados, sino que es una nación necesitada de contratar tecnología digital, asesoría industrial, desarrollos en medicina, mejoramiento ambiental entre otros, y que en efecto lo hace, dejando un balance de país mayoritariamente comprador y no vendedor de *know how*.

Por otro lado, conocer que las empresas privadas que no utilizan los tratados siempre generan pérdidas independientemente del tipo de transacción que realicen, el efecto neto para el país sigue siendo una pérdida real, ya que las ganancias que logra el Estado en la compra de servicios externos efectuada por las sociedades locales sin acogerse a los convenios son por pagos efectuados por las mismas entidades ecuatorianas, es decir, el Producto Interno Bruto (PIB) de la nación, para este caso no se ve incrementado, mientras que en el caso de la exportación de servicios, hay pérdida para todos, incluida una disminución efectiva del PIB.

Un análisis más profundo lleva a la interpretación que si el fisco recauda más cuando las empresas importan servicios, pero las empresas privadas pierden, la conclusión final es que el país como un todo perderá mucho más, ya que al perder las empresas, no podrán crecer al ritmo que se necesita para cubrir el desempleo existente en Ecuador, las empresas disminuyen su capacidad de adquirir mayor tecnología, que también retrasa el desarrollo de la nación, aparte que la productividad no mejora en dicho sector. Es decir, al Estado le conviene más que las empresas se acojan a los convenios, lo cual le significará sacrificar alguna recaudación, pero esto se traducirá en grandes beneficios para la sociedad como un todo.

CONCLUSIONES

Es significativo el impacto económico que sufren las empresas ecuatorianas que realizan transacciones internacionales de servicios, por el incremento de sus tributos al verse afectadas por un excesivo gravamen cuando no se acogen a los convenios en vigencia para evitar la doble imposición.

Los resultados obtenidos en la encuesta efectuada a empresarios, aportó datos muy importantes sobre la aplicación, interpretación y divulgación de los convenios en el Ecuador, que serán fundamentales para el desarrollo del procedimiento para evitar la doble tributación que es uno de los objetivos básicos de esta investigación.

La pérdida va más allá del efecto a las empresas del sector privado, ya que se evidenció que el impacto al Estado y a la sociedad es importante, por la dificultad de generar nuevos empleos, el decrecimiento del PIB y la falta de incentivos a la inversión extranjera y a la adquisición de nuevos conocimientos y tecnología.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional (2004): *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)*. República del Ecuador. Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de noviembre de 2004.
- Banco Central del Ecuador (2019): *Boletín de Coyuntura Económica*, marzo del 2019.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con la República Federal de Alemania de enero de 1987.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Brasil de enero de 1989.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Italia de enero de 1990.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Francia de marzo de 1992.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con España de abril de 1992.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Suiza de diciembre de 1995.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Rumanía de enero de 1996.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con México de marzo del 2001.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Canadá de enero del 2002.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Chile de enero del 2004.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Bolivia de enero del 2005.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Colombia de enero del 2005.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Perú de enero del 2005.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Bélgica de enero del 2005.*
- Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Uruguay de enero del 2012.*

Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Corea del Sur de noviembre del 2013.

Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con China de marzo del 2014.

Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia del Impuesto a la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión Fiscal con Singapur de marzo del 2014.

IBM (2012): *Software SPSS* versión 21

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018): *Reporte de Economía Laboral*. Ecuador. diciembre del 2018.

Naciones unidas (2013): *Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre países desarrollados y países en desarrollo, revisión de 2011*, Departamento de Asuntos Económicos de Naciones Unidas, Nueva York 2013.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (15 de mayo de 2008).
Obtenido de DerechoEcuador.com:<https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2008/05/registro-oficial-no-337-jueves-15-de-mayo-de-2008-suplemento>.

DATOS DE LOS AUTORES:

MARIUSKA SARDUY GONZÁLEZ

Dra. C Contables y Financieras (2012). Máster en Finanzas (2005). Diploma Europeo de Administración y Dirección de Empresas (DEADE) (2000). Máster en Contaduría (1999). Profesora titular de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de la Habana. Actualmente se desempeña como Vicedecana de investigaciones y Posgrado. Autora de diversos artículos científicos publicados en revistas referenciadas, y de dos libros de texto que se utilizan para a docencia. Tutora de múltiples trabajos de investigación en los temas de presupuesto público y tributarios. Ha participado como conferencista internacional en varias oportunidades. Miembro de la red científica de investigación de administración pública y secretaria de la sociedad científica de presupuesto público.

ALBERTO SANTIAGO ROSADO HARO

Ecuatoriano, graduado de Contador Público Autorizado en la Universidad de Guayaquil, Master en Dirección de Empresas (MBA) del IDE, Universidad Austral-IAE (Argentina), y PhD.(c) por la Universidad de La Habana. Es profesor desde hace más de 30 años en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en la Facultad de Ciencias Económicas, además, es profesor en las maestrías en IDE Business School (Universidad de Los Hemisferios) desde hace 15 años. Como actividad de contribución social, es miembro del Board de la Fundación Children International (Niñez Internacional). En actividades Profesionales en Miembro de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador.

Fecha de recepción: 10 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de junio de 2019

Procedimiento de distribución de utilidades en condiciones de inflación para las medianas empresas en Mozambique

Artículo
arbitrado

Procedure of distribution of profits in conditions of inflation for medium-sized companies in Mozambique.

ARMANDO AGOSTINHO TOMÁS¹

IRIS M. GONZÁLEZ TORRES², INÉS JOSEFINA TORRES MORA³

¹ Universidad Rovuma – Mozambique, kumangacapital@gmail.com

² Universidad de Camagüey, iris.gonzalez@reduc.edu.cu,

³ Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, Cuba, presidenta@aneccmg.co.cu

RESUMEN

El objetivo de este artículo presentar las indicaciones metodológicas para la elaboración del procedimiento que contribuya a la distribución de utilidades a los socios a partir de la utilidad neta sin que se afecte significativamente el patrimonio teniendo en cuenta el efecto de la inflación en las medianas empresas en Mozambique.

Palabras claves: procedimiento, distribución de utilidades, inflación, medianas empresas.

ABSTRACT

The objective of this article is to design the methodological indications for the elaboration of the procedure that contributes to the distribution of profits to the partners based on net income without significantly affecting the equity taking into account the effect of inflation on the financial situation of medium-sized companies in Mozambique.

Keywords: procedure, profit distribution, inflation, medium enterprises

Código JEL: M41 Contabilidad

Como citar el artículo (APA)

Agostinho Tomas, Armando & Otros (2019). Procedimiento de distribución de utilidades en condiciones de inflación para las medianas empresas en Mozambique. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (2), 44-65. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/07_V3N22019_AATyOtros

INTRODUCCIÓN

Las empresas son creadas, normalmente, con la intención de inversión y para agregar el valor al inversionista. Toda la inversión, a su vez, se realiza con la finalidad de obtener la utilidad que es determinada por la contabilidad cuya aplicabilidad puede tener finalidades diversas, como: pago de impuesto al Estado, retención para la manutención del patrimonio, distribución de utilidades a los socios y otras.

Ahora bien, cuando en un país existe inflación y las empresas distribuyen las utilidades sin tenerla en cuenta, ésta posee un carácter ficticio debido a la insuficiencia en la depreciación, subvaluación de inventarios, incremento aparente de las ventas y costos distorsionados. En inflación una empresa sufre la erosión de su patrimonio cuando se retiran recursos a un ritmo mayor al que se los genera, ya sea como impuesto o como dividendos u otros repartos de beneficios, corriendo el riesgo de descapitalizarse.

En el periodo 2014 - 2016, Mozambique sufrió el impacto de la inflación provocada por el aumento de la demanda agregada a un ritmo mayor que la capacidad productiva de la economía; se manifestó escasez de bienes y servicios y aumento en los costos de producción lo que trajo como consecuencia la baja productividad y descapitalización de muchas empresas, entre ellas, las medianas que son clasificadas en función del personal ocupado y el volumen de ventas anuales.

De ahí que se requieren determinadas consideraciones para distribuir las utilidades de manera que se minimice el riesgo de descapitalización y por ello en el artículo presenta un nuevo procedimiento metodológico para las mencionadas empresas que contribuya a la distribución de utilidades a los socios a partir de la utilidad neta sin que se afecte significativamente el patrimonio teniendo en cuenta el efecto de la inflación.

La solución práctica e inmediata para evitar la descapitalización es seguir los pasos metodológicos presentados en el presente artículo tanto para reexpresar los estados financieros con

finalidad de considerar la utilidad real en lugar de la utilidad contable como para efectuar la predicción de quiebra que permite anticipadamente identificar los riesgos que pudieran afectar la continuidad de la empresa.

Para elaborar el presente artículo se consultó bibliografía donde se muestra, por una parte, la carencia de un procedimiento adecuado de distribución de utilidades capaz de minimizar el riesgo de descapitalización de las empresas en el momento inflacionario y, por otra, cómo se efectúa la reexpresión de cada cuenta no monetaria de los estados financieros y se determina los límites a la distribución de utilidades a través del modelo de predicción de quiebra de Altman Z- Score que a partir de estados financieros reexpresados. Este modelo con dos años de anticipación, la posibilidad de quiebra de una empresa.

En la investigación realizada se definen las indicaciones metodológicas para el reconocimiento de la inflación y la determinación de límites a la distribución de utilidades con nuevos enfoques que permite el diseño de un nuevo procedimiento de distribución de utilidades contextualizado y armonizado con el referente a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

De esta manera se tomó en consideración las NIC N° 29 y 1, sobre la reexpresión y presentación de los estados financieros, respectivamente. La Norma Internacional de Contabilidad N° 29, regula la Información Financiera en economías hiperinflacionarias. La presente norma es de aplicación a los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria. La misma se encuentra vigente para estados financieros que abarquen ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 1990.

No obstante, esta Norma no establece una tasa de inflación absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es, por el contrario, un problema de criterio considerar cuándo se hace necesario reexpresar

los estados financieros de acuerdo con la presente Norma.

La reexpresión es necesaria porque los estados financieros se registran con base al costo histórico y en condiciones de inflación, la moneda pierde poder adquisitivo; por lo que resulta necesario ajustar dicho costo histórico al poder de compra actual. Lo anterior provoca diferencias entre el resultado contable y la ganancia fiscal.

La práctica tradicional de distribución de utilidades a los socios o accionistas se realiza como se establece en los estatutos de cada sociedad, por lo general no se expresa acotación alguna referida a qué hacer en condiciones de inflación ni se identifican los riesgos que pudieran afectar la continuidad empresarial al conducirse paulatinamente a su descapitalización. Al respecto Chacón (2014, pág. 9) plantea:

(...) la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 denominada: Presentación de Estados Financieros, en sus párrafos 25 y 26; obliga a la gerencia de la empresa realizar una evaluación de la hipótesis de Negocio en Marcha con la finalidad de garantizar la continuidad de la empresa e identificar tempranamente los posibles riesgos que pueden afectar la continuidad del negocio.

En consecuencia, el procedimiento de distribución de utilidades más adecuado en el momento inflacionario es aquel que evita la

afectación en el patrimonio de la empresa. Para lograrlo deben ejecutar secuencialmente las siguientes acciones:

- Efectuar el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- Considerar la repercusión futura en la empresa, de la inflación.

En este sentido la teoría reconoce dos maneras para abordar esta situación; una, mediante la predicción de tasas de inflación, y la otra, mediante la predicción de quiebra para los años siguientes (a nivel macroeconómico y microeconómico respectivamente).

El presente trabajo, por ser de carácter empresarial, opta por el modelo de predicción de quiebra y no el modelo de predicción de tasas de inflación que tradicionalmente son determinadas por el Banco Central o el Instituto Nacional de Estadística de cada país.

- A partir del resultado de la predicción tomar una decisión estratégica de distribuir o no las utilidades y, de distribuirlas, tener en cuenta cuál sería la cantidad que produce menor afectación.

Esa situación condiciona la pertinencia de incluir, en los estatutos de la sociedad, alternativas para dar respuestas a la distribución de utilidades en condiciones de inflación.

DESARROLLO

Por las razones anteriormente mencionadas, el presente procedimiento de distribución de utilidades en condiciones de inflación, metodológicamente tiene tres momentos que los autores consideran de carácter general y que garantizan un conocimiento bastante amplio sobre la situación financiera real de la empresa, en dichas condiciones y, estos momentos generales se desglosan en siete pasos específicos que se explicarán a continuación.

Paso 1: Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

Calderón (2015) considera como reconocimiento de la inflación en los estados financieros, a la actualización de las partidas no monetarias a través de un método de ajuste que se lleva a cabo aplicando a los costos históricos correspondientes el factor derivado de los índices de precios al consumidor.

Paso 1.1: Determinación de las partidas no monetarias.

Objetivo: Determinar las partidas no monetarias del balance general y el estado de resultado.

Técnica a usar: Observación y análisis

Información requerida: Los estados financieros

Indicación metodológica: Para cumplir dicho objetivo se aplica el criterio de Calderón (2015) considerando que son aquellas que están representadas generalmente por bienes, los cuales son susceptibles de modificar su precio, y se caracterizan porque se puede disponer de ellos principalmente mediante el uso, consumo, venta o aplicación a resultados; por tanto, conserva su valor intrínseco, y su costo o "precio" es susceptible de ser modificado, ya que no pierden su poder adquisitivo.

De acuerdo con lo anterior, las partidas no monetarias en el balance general, son: cuenta de inventario, activo fijo, depreciación acumulada, capital social, reservas, utilidades acumuladas, adiciones si la hay. En el estado de resultado son todas las cuentas de ingresos y gastos asociados a las inversiones, tales como: ventas, costos de ventas, depreciación, gastos anticipados operacionales, impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, etc.

Salida: Partidas no monetarias de balance general y estado de resultado.

Paso 1.2: Elección del método de reconocimiento de la inflación.

Objetivo: Presentar las características de los tres métodos de reconocimiento de inflación.

Técnica a usar: Observación.

Información requerida: Conocimiento de la situación particular de la empresa y su contexto, así como las características de cada uno de los métodos de reconocimiento de la inflación.

Indicación metodológica: En este segundo momento, cada autor podrá elegir el método de reconocimiento de inflación que dará respuesta a su problemática entre los siguientes métodos: revalorización de bienes no circulantes, contabilidad a valores actuales y contabilidad para inflación.

El presente estudio, seleccionó el método de contabilidad para inflación o contabilidad de nivel de precios que según Moreno (2007) presenta numerosas ventajas para cumplir el objetivo trazado en el presente trabajo, a saber:

- Elimina en los estados financieros las distorsiones originadas por el registro de las operaciones en unidades monetarias con diferente poder de compra.
- Reporta separadamente los efectos de la devaluación monetaria y los efectos de la inflación monetaria.
- Mide apropiadamente las pérdidas o utilidades originadas por la inflación.
- Previene la descapitalización por medio de reparto de utilidades que no se han obtenido realmente.

Además, el presente método, cuando no se tiene el índice promedio del año en que se adquirieron los activos fijos, se hizo la aportación del capital social y utilidades retenidas o acumuladas, permite utilizar el índice promedio del año que pretende reexpresar.

Salida: Método de contabilidad para inflación a utilizar.

Paso 1.3: Reconocimiento de la inflación en los estados financieros.

Objetivo: Obtener estados financieros reexpresados.

Técnica a usar: Método de ajustes por cambio en el nivel de precios.

Información requerida: Estados financieros no reexpresados e índices de precios.

Indicación metodológica: utilizando el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, Moreno (2007) afirma que, para efectuar las correcciones de las partidas no monetarias del balance general, se procede de la siguiente manera:

- Use el índice de precio del año a que se refiera, aplicándolo a todas las partidas considerando el año de antigüedad.
- A partir de estas cifras ajustadas efectúe nuevas correcciones en los años subsecuentes, aplicando el índice de precio correspondiente.

En relación a las correcciones del estado de resultado, existen dos tendencias. La primera se limita a corregir los costos y gastos a través de la corrección de los conceptos del balance. Esto significa que el costo de producción es corregido por el ajuste que se efectúa a los inventarios y la depreciación por la actualización de las inversiones

permanentes; así mismo, los gastos se ajustan por correcciones correspondientes en el balance general.

La segunda es denominada corrección integral, utilizada en el presente trabajo, consiste en ajustar todos conceptos mediante la aplicación del índice, generalmente con base en los promedios, con el fin de restablecer la información histórica durante el año a una información histórica corregida con el promedio del índice al principio y final del año. Además, se calcula y determina la utilidad y pérdida por exposición de activos y pasivos monetarios.

Por lo tanto, las correcciones de las partidas no monetarias del estado de resultado, utilizando la corrección integral, Moreno (2007) propone que se haga de la siguiente forma:

- Ajuste todas partidas no monetarias mediante la aplicación del índice, generalmente con base en los promedios, con el fin de restablecer la información histórica durante el año a una información histórica corregida con el promedio del índice al principio y final del año. Además, calcule y determine la utilidad y pérdida por exposición de activos y pasivos monetarios.
- Las partidas de **ventas, gastos anticipados de operaciones e impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades** se reexpresa multiplicando $\frac{1}{2}$ del factor de corrección del año anterior con el costo histórico del presente año.
- **Costo de ventas (CV):** se determinará mediante la fórmula tradicional siguiente:

$$CV = II + C \text{ ó } CP - IF$$

Dónde:

II: Inventario inicial

C: Compras

CP: Costo de producción

IF: Inventario final

Donde se procede como sigue:

- El inventario inicial se valoriza al factor de conversión del inventario de fin de año para que su valorización sea homogénea, es decir,

se multiplica el costo histórico por $\frac{1}{4}$ del factor de conversión del año en referencia.

- Las compras o costo de producción histórico del año se convierten por la media aritmética, o sea, $\frac{1}{2}$ del factor de conversión relativa del año.
- La suma de lo anterior se le resta el monto del inventario final convertido, obteniendo de esta forma el costo de ventas.
- **Depreciación:** a partir de activos fijos y su depreciación acumulada, se determina el incremento del año procediendo como sigue:

$$ID = DAP - CB - DAF$$

Dónde:

ID: Incremento de depreciación del año.

DAP: Depreciación acumulada al principio del año convertida al año actual.

CB: Cancelaciones por bajas.

DAF: Depreciación al final del año.

Resulta importante destacar que esta fórmula es válida para aquellas empresas que contabilizan la depreciación usando el método indirecto, o sea, utilizan cuenta de depreciación acumulada y no para aquellas empresas que usan el método directo en la contabilización de la depreciación utilizando la cuenta de depreciación. Por tanto, para estas empresas, la depreciación se reexpresa como cualquier otra cuenta de ingresos y gastos asociados a la inversión.

En caso de los inventarios, adiciones en activos fijos y utilidades o pérdidas acumuladas, las correcciones son hechas contrariamente a la regla general de correcciones de las partidas no monetarias del balance general, donde:

- **Inventario y adiciones en activos fijos:** aparte de aplicar el índice del año a todas las partidas por el año de antigüedad, se aplican $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ parte del factor de corrección del año en que fue comprado y realizadas, respectivamente.
- **Utilidades o pérdidas acumuladas (PA):** se revela adecuadamente, separando las utilidades retenidas provenientes de las operaciones ordinarias de la ganancia o pérdida acumulada de las partidas monetarias, utilizando la siguiente fórmula:

$$PA = UNOAN - DD + UNOAC + URVM$$

Dónde:

UPA: Utilidades o pérdidas acumuladas.

UNOAN: Utilidad neta de las operaciones del año anterior.

DD: Dividendos decretados.

UNOAC: Utilidad neta de las operaciones del año actual.

URVM: Utilidad por retención de valores monetarios.

Si observamos cuidadosamente la formula anterior nos daremos cuenta que falta por determinar la pérdida o utilidad por retención de valores monetarios para mostrar las correctas utilidades o pérdidas acumuladas. Según Calderón (2015), en un balance general, al resultado de la suma de los activos monetarios menos pasivos monetarios se le denomina de valores monetarios de la empresa. La posición puede ser larga si la diferencia representa activos, en cuyo caso -en épocas de inflación- se generan pérdidas; puede ser corta cuando los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios, en cuyo caso -en épocas de inflación- se genera utilidad, y nivelada, si la diferencia entre activos y pasivos es cero, en cuyo caso no se generaría ni utilidad ni pérdida en la retención de valores monetarios.

La utilidad o pérdida derivada de la retención de valores monetarios se determina por la diferencia de los siguientes elementos:

- Por los recursos generados por el negocio destinados a la inversión de valores monetarios.
- El incremento de la posición de activos y pasivos monetarios.

Donde recursos generados por el negocio destinados a la inversión de valores monetarios se calcula usando la formula siguiente:

$$RVM = UNO + DA - IVNM - DP$$

Dónde:

RVM: Recursos destinados a valores monetarios.

UNO: Utilidad neta de las operaciones.

DA: Depreciación y amortización.

IVNM: Inversión en valores no monetarios.

DP: Dividendos pagados.

Y el incremento (decremento) de la posición de activos y pasivos monetarios (**IDP**) se calcula de la siguiente forma:

$$IDP = (PP * FA) - PF$$

Dónde:

IDP: Incremento (decremento) de la posición de activo y pasivo.

PP: Posición principio del año: (Activo monetario - pasivo monetario).

FA: Factor de ajuste del año.

PF: Posición final del año: (Activo monetario - pasivo monetario).

Después de reexpresar las demás partidas no monetarias y obtener la utilidad o pérdida por retención de valores monetarios que permite determinar la utilidad o pérdida acumulada, finalmente se obtiene la salida de este paso.

Salida: Los estados financieros reexpresados y automáticamente, la utilidad neta reexpresada que constituye una de las condiciones necesarias y suficientes para la distribución de utilidades a los socios o accionistas en condición de inflación lo que significa, este paso termina reexpresando todas las partidas no monetarias tanto en el balance general como en el estado de resultado las cuales deben ser sujetas a la a la revelación de los efectos de la actualización llevada a cabo por motivo inflacionario, para dejar los saldos iniciales del ejercicio siguiente actualizados.

Por lo expuesto anteriormente, después de efectuar la reexpresión de la información financiera se debe destinar una página para revelación de los efectos de la inflación presentando en tres columnas: la primera corresponde a las cifras obtenidas con base en el costo histórico original; la segunda muestra las cifras actualizadas al 31 de diciembre, y la última señala la diferencia por actualización. En otras palabras, en los estados financieros se debe revelar el efecto de la actualización e incorporar esta actualización en los libros de contabilidad utilizando la cuenta transitoria *corrección por*

reexpresión cuyo el saldo representa el efecto monetario del ejercicio.

Paso 2: Determinación de límites a la distribución de utilidades en condición de inflación.

Las entidades económicas estructuradas en forma de sociedad necesitan distribuir sus utilidades a los socios o accionistas, como forma de remunerar el capital invertido. De allí que Caceda (2014), denomina a la distribución de utilidades: proceso de asignación a los legítimos propietarios (socios/accionistas), de rendimientos obtenidos por la sociedad durante un periodo económico.

Después que se obtenga como salida los estados financieros reexpresados y asumido anteriormente el concepto de distribución de utilidades a través de la técnica de observación en el estado de arte, será necesario seguir una secuencia de cuatro (4) pasos metodológicos específicos para efectuar la determinación de límites a la distribución de utilidades a los socios o accionistas, que son:

1. Identificación del tipo de empresa y el modelo Z-score.
2. Determinación de razones financieras.
3. Determinación del valor numérico de Z-Score.
4. Determinación de límites a la distribución de utilidades.

Paso 2.1: Identificación del tipo de empresa y el modelo Z-score.

Objetivo: identificar la actividad que ejerce la empresa y el modelo de Altman a ser aplicado.

Técnica a usar: Cuestionario y observación.

Información: A partir de las cuentas de ventas y costo de ventas permitirán identificar qué tipo de empresa se trata según la actividad que realiza cada una de las empresas en estudio. Además, otra forma de identificar tipo de empresa partiendo de la actividad que realiza, es las respuestas obtenidas del cuestionario realizado sobre la actividad que realiza y la cotización en bolsa de valores.

Después que se identifique la actividad y que se conozca, si cotiza o no en la bolsa, las empresas serán clasificadas en manufactureras que coticen en bolsa, manufactureras que no coticen en bolsa y empresas no manufactureras (servicios y comerciales) lo que facilitará la identificación del modelo Z-score de Altman a ser aplicado a partir del estado de arte.

Indicación metodológica: La identificación del modelo Z-score a aplicar para una determinada empresa manufacturera cuyo este está compuesto por el discriminante y las razones financieras como solvencia(x_1), liquidez(x_2), rentabilidad(x_3), endeudamiento(x_4) y actividad(x_5) y que depende de dos criterios, la actividad que realiza y la cotización en bolsa de valores mientras las empresas no manufactureras (servicios y comerciales), solamente dependen de la actividad que realizan y excluye la razón financiera X_5 conocida por actividad, según muestra la siguiente tabla:

Tabla 1. Criterios de identificación de modelo Z-score a ser aplicado.

Tipo de actividad	Cotiza en bolsa	Modelo Z-score
Manufacturera	SÍ	$Z = 0,012X_1 + 0,014X_2 + 0,033X_3 + 0,006X_4 + 0,999X_5$
Manufacturera	No	$Z = 0,717X_1 + 0,847X_2 + 3,107X_3 + 0,42X_4 + 0,998X_5$
Servicios y Comerciales	-	$Z = 6,56X_1 + 3,26X_2 + 6,72X_3 + 1,05X_4$

Fuente: Elaboración propia, a partir de los autores consultados.

Salida: Actividad que realiza la empresa y el modelo de Altman a ser aplicado.

Paso 2.2: Determinación de razones financieras.

Objetivo: Calcular las razones financieras y sustituir en el modelo de Altman Z-score.

Técnica a usar: Análisis financieros.

Información: Estados financieros reexpresados.

Indicación metodológica: Se efectuará el cálculo de las siguientes razones financieras: solvencia(x1), liquidez(x2), rentabilidad(x3), endeudamiento(x4) y actividad(x5) según Altman Z-score a pesar del mismo calcular contrariamente a muchos autores del área de administración financiera utilizando las variables que determinan la fortaleza financiera de una firma, las siguientes: activos circulantes (AC), activos totales (AT), ventas netas (VN), pasivo circulante (PC), utilidad retenida (UR), valor de mercado (VM), utilidad antes de interés e impuesto (UAI), pasivo total (PT) y gastos financieros (GF); mientras Gitman utiliza las

mismas variables más ventas anuales (VA), inventarios (INV.), Efectivo y utilidad después de impuesto (UDI).

Por lo tanto, a continuación, se presenta la tabla comparativa de cálculo de las cinco (5) razones financieras utilizadas por el modelo de Altman Z-score y según el autor norteamericano Gitman (2006) muestra las fórmulas usadas para determinar el resultado de cada razón financiera, donde se observa una gran diferencia en relación a las fórmulas usadas por el modelo de Altman Z-score.

Además, resulta importante destacar que aparte de la diferencia en fórmulas utilizadas por ambos, la otra es que Altman efectúa el cálculo de razones financieras a partir de los estados financieros reexpresados mientras Gitman, calcula razones financieras utilizando estados financieros no reexpresados. Este hecho, hace con que el resultado de cada razón obtenido por Altman sea actualizado y capaz de predecir la insolvencia financiera.

Tabla 2. Comparación de cálculo de razones financieras.

Razones financieras	Según		Interpretación
	Altman Z-score	Gitman	
Solvencia	$x_1 = \frac{AC - PC}{AT}$	$x_1 = \frac{AC}{PC}$	Capacidad para pagar las deudas a corto plazo (aproximadamente 2).
Liquidez	$x_2 = \frac{UR}{AT}$	$x_2 = \frac{AC}{PC}$	Capacidad para pagar las deudas a corto plazo (aproximadamente 2).
		$x_2 = \frac{AC - INV}{PC}$	Capacidad para pagar las deudas con los activos más líquidos (1 o más).
		$x_2 = \frac{\text{Efectivo}}{PC}$	Capacidad de pago inmediata.
Rentabilidad	$x_3 = \frac{UAI + GF}{AT}$	$x_3 = \frac{UDI}{AT}$	Mide la rentabilidad con respecto a las ventas generadas (aceptable el 7,8%).
Endeudamiento	$x_4 = \frac{VM}{PT}$	$x_4 = \frac{PT}{AT}$	Indica la proporción relativa a las contribuciones de capital que hacen los acreedores y propietarios (aproximadamente 0,45%).
Actividad	$x_5 = \frac{VN}{AT}$	$x_5 = \frac{VA}{AT}$	Eficiencia en uso de activos totales para generar ventas (aceptable el índice de 1,66).

Fuente: elaboración propia, a partir de los autores consultados.

La razón financiera de liquidez, Gitman calculada de tres (3) formas diferentes en relación a Altman, pero, para el efecto del presente artículo, se debe utilizar la razón de la prueba ácida (rápida) que es una medida más conservadora de la liquidez y durante el cálculo de esta razón, se incluye todos los elementos de las demás razones donde a partir de los activos circulantes se deduce los inventarios y se divide entre los pasivos circulantes.

Teniendo en cuenta las diferencias identificadas anteriormente, nos conduce afirmar que Altman Z-score obtiene resultado de cada razón financiera que permite a la empresa predecir por 2 años de anticipación, la posibilidad de quiebra pues calcula razones financieras utilizando estados financieros reexpresados e índice de solvencia calcula estableciendo la relación de capital neto de trabajo y activo total.

La función que desempeñan tanto el índice de solvencia como el capital neto de trabajo fue reconocida por Gitman (2006), cuando afirma que el índice de solvencia es el verdadero indicador de la liquidez y usado frecuentemente para hacer comparaciones con otras empresas, pero, si una empresa pretende efectuar comparación en el transcurso de tiempo su liquidez, entonces, utiliza capital neto de trabajo.

En otras palabras, se puede reafirmar que el uso de capital neto de trabajo por parte de Altman para calcular índice de solvencia, permite predecir la insolvencia de una empresa en el futuro, mientras por la alternativa según Gitman permite conocer la solvencia de una empresa en el presente momento pues utiliza estados financieros no reexpresados y el índice de solvencia se calcula estableciendo la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante. Esto significa, es preferible calcular el índice de solvencia por la alternativa según Gitman en el momento corriente para simplemente efectuar la comparación con el índice de solvencia de Altman.

Por lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que, si la empresa pretende distribuir utilidades a los socios hoy, utilizando la alternativa según Gitman, estaría distribuyendo utilidades que realmente la empresa ha generado. Mientras

si la misma empresa pretende distribuir utilidades a los socios en el futuro, utilizando la misma alternativa según Gitman, sin duda alguna, la empresa estaría distribuyendo el patrimonio y corre el riesgo de descapitalización.

Por lo tanto, es preferible la alternativa considerada en este artículo que utiliza el Altman Z-score con estados financieros represados y capital neto de trabajo para el cálculo de razones financieras e índice de solvencia, respectivamente.

Salida: El resultado de cada razón financiera.

Paso 2.3: Determinación del valor numérico de Z-Score.

Objetivo: Calcular Z-Score para determinar la zona en que se encuentra ubicada la empresa.

Técnica a usar: Ecuaciones obtenidas a partir del Análisis discriminante.

Información: Modelo Z-Score identificado y razones financieras.

Indicación metodológica: Asumiendo lo planteado por Takahashi, Taques, Basso y Chierighini (2016) cuando afirma que el valor numérico Z-Score de Altman muestra las zonas de quiebra, gris y sin peligro, en dependencia del tipo de empresa, se puede afirmar que este modelo presenta elementos suficientes para ser seleccionado en aras de alcanzar el objetivo previsto en este trabajo. Por tanto, para calcular el valor del Z score se sustituyen las razones financieras en la ecuación correspondientes según el tipo de empresa.

Salida: Valor numérico de Z-Score.

Paso 2.4: Determinación de límites a la distribución de utilidades.

Objetivo: Determinar la zona en que se encuentra ubicada la empresa.

Técnica a usar: Observación

Información: Valor numérico de Z-Score.

Indicación metodológica: Partiendo del valor numérico de Z-Score ya calculado anteriormente, según Takahashi, Taques, Basso y Chierighini (2016), recomiendan que se determine la zona en que se encuentra ubicada la empresa la cual conduce a la identificación de límites a la distribución de utilidades a los socios/accionistas según el modelo de Altman que se trate de los tres (3) existentes: Modelo para empresas

manufactureras que coticen en bolsa, modelo para empresas manufactureras que no coticen en bolsa y modelo para empresas no manufactureras (servicios y comerciales)

Zona de quiebra: significa que probablemente la empresa puede presentar algunos problemas financieros en un lapso de dos años. Este es el intervalo más bajo de la zona gris y exige tomar medidas drásticas para evitar la quiebra o insolvencia total, y en caso contrario, la empresa prácticamente incurrirá en quiebra, es decir, no recupera su solvencia.

Zona gris: señala alguna seguridad relativa y está debajo del umbral de más alta seguridad. Es necesario estar preparados en la empresa para cualquier situación.

Zona sin peligro: indica que probablemente la firma no tendrá problemas de solvencia en el corto y mediano plazos, aunque factores tales como la mala gestión, fraude, desaceleración económica y otros pueden causar un cambio inesperado.

A continuación, se presenta detalladamente a través de las siguientes tablas, los tres (3) modelos de Altman Score:

Tabla 3. Modelo para empresas manufactureras que coticen en bolsa.

Valores de Z	Zona	Límite (Salida)
$Z < 1,81$	Zona de quiebra	No distribuir utilidades
$1,81 \leq Z \leq 2,999$	Zona gris	Distribuir con precaución o no distribuir utilidades
$Z > 2,99$	Zona sin peligro	Distribuir utilidades

Fuente: elaboración propia, a partir de los autores consultados.

Tabla 4. Modelo para empresas manufactureras que no coticen en bolsa.

Valores de Z	Zona	Límite (Salida)
$Z < 1,2$	Zona de quiebra	No distribuir utilidades
$1,2 \leq Z \leq 2,9$	Zona gris	Distribuir con precaución o no distribuir utilidades
$Z > 2,9$	Zona sin peligro	Distribuir utilidades

Fuente: elaboración propia, a partir de los autores consultados.

Tabla 5. Empresas no manufactureras (Servicios y Comerciales).

Valores de Z	Zona	Límite (Salida)
$Z < 1,1$	Zona de quiebra	No distribuir utilidades
$1,1 \leq Z \leq 2,6$	Zona gris	Distribuir con precaución o no distribuir utilidades
$Z > 2,6$	Zona sin peligro	Distribuir utilidades

Fuente: elaboración propia, a partir de los autores consultados.

Las anteriores tablas muestran claramente lo que constituye salida del presente paso

indicando en que zona una empresa puede tomar la decisión de distribuir o no la utilidad a los socios según establecen los estatutos de la sociedad.

Además, las mismas muestran que una empresa puede tomar la decisión de distribuir utilidades, según establecen los estatutos, con seguridad cuando la misma se encuentre ubicada en la zona sin peligro, con mucho cuidado o no, cuando se encuentre en la zona gris y nunca distribuir la utilidad en la zona de quiebra.

Por otra parte, los coeficientes mayores asociados a las variables independientes (VI) en la función discriminante indican las variables que más discriminan entre los grupos, por lo tanto, permiten identificar la VI (factor o en este caso cuentas contables) sobre el cual hay que actuar predominantemente en la estrategia de negocios según el tipo de empresa para que no se produzca la quiebra. El signo indica el sentido de la influencia.

Este aspecto se debe incluir para el análisis de la magnitud del Z-score, aun cuando brinde un resultado en la zona sin peligro, pero próximo a la zona gris o cuando se encuentra en esta última zona.

Salida: Distribuir utilidades, distribuir con precauciones o no distribuir y no distribuir utilidades a los socios/accionistas y propuestas de los aspectos sobre los cuales se debe actuar (solvencia, liquidez, rentabilidad, endeudamiento y actividad) a través de estrategias para mejorar la situación existente.

Este modelo, a pesar de no tener en cuenta la inflación, identifica claramente las zonas de quiebra, gris y sin peligro, las cuales permiten tomar una decisión estratégica sobre la distribución de utilidades a los socios o accionistas sin afectar el patrimonio en el momento inflacionario, una vez que se usa para calcular el valor numérico de *Z-Score* a partir de la información financiera ya reexpresada.

CONCLUSIONES

La particularidad de las medianas empresas mozambicanas establece la necesidad de diseñar un nuevo procedimiento de distribución de utilidades que permita la reexpresión de los estados financieros y la predicción de quiebra según las normas internacionales de contabilidad para evitar la descapitalización empresarial. Por lo tanto, la propuesta de pasos metodológicos para el diseño de este procedimiento dota de un instrumento tanto a los directivos y técnicos de la administración tributaria como de las medianas empresas responsabilizadas con este accionar que les permite de una forma viable y científicamente argumentada dar la solución a este problema.

BIBLIOGRAFÍA

- Caceda, A. I. (2014). *La gestión financiera en inflación*. Revista universitaria EAFIT, (87), 43-54.
- Calderón, K. A. (2015). *Inflación y su impacto en la lectura y análisis de estados financieros en la toma de decisiones*. Trabajo final de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, Escuela de Graduados, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina. Recuperado el 10 de marzo de 2016, de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2190/Calder%C3%B3n%2C%20Kari>

Chacón, J. I. (2014). *Análisis de la quiebra desde la perspectiva financiera-contable y desde la perspectiva jurídica y el contrato de concordato como una manera de mantener la hipótesis del Negocio en Marcha*. Sociedad en Derecho, (6), 6-27. Recuperado el 14 de mayo de 2016, de http://www.ulacit.ac.cr/files/documentosULACIT//Constant/análisis_de_la_quiebra.pdf.

Gitman, L. (2006). *Fundamentos de administración financiera* (5a. ed.). La Habana, Cuba: Félix Varela.

Moreno, J. (2007). *Las finanzas en la empresa. Información, análisis, recursos y planeación* (4a. ed.). La Habana, Cuba: Félix Varela.

Takahashi, M., Taques, F., Basso, L. & Chierighini, G. (2016). *Previsão do modelo de previsão de falência de Altman: validação em uma amostra mundial*. XIX Seminários em Administração, Brasil.

DATOS DE LOS AUTORES:

ARMANDO AGOSTINHO TOMÁ

Licenciado y Master en Contabilidad. Profesor Asistente Universidad Rovuma - Mozambique.

IRIS MARÍA GONZÁLEZ TORRES

Máster en Desarrollo Regional y Población. Doctora en Ciencias Económicas. Ha participado en múltiples eventos nacionales e internacionales. Es autora de cuantiosas publicaciones nacionales e internacionales. Actualmente se desempeña como Profesora de Mérito de la Universidad de Camagüey. Es miembro de honor del tribunal permanente de Contabilidad y Finanzas.

INÉS JOSEFINA TORRES MORA

Licenciada en Contabilidad. Doctora en Ciencias Contables y Financieras. Ostenta la categoría docente de Profesor Titular de la Universidad de Camagüey. Máster en Contabilidad Gerencial. Se desempeñó como Subdirectora de la Oficina Provincial de Administración Tributaria. Actualmente ocupa la responsabilidad de Presidenta de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores en Camagüey. Integra el tribunal nacional permanente de doctorados en ciencias Contables y Financieras.

Fecha de recepción: 10 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de junio de 2019

Experiencias en la aplicación de la NIC 41 Agricultura en países de América Latina

Artículo
arbitrado

Experiences in the application of IAS 41 Agriculture in Latin American countries

RAUDELIS PEÑA BREFFE

 <https://orcid.org/0000-0001-9417-4826>

Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno, La Habana. Cuba, raudelis@esceg.cu

RESUMEN

Con el trabajo se sintetizan las experiencias en la aplicación de la NIC 41 Agricultura en países de América Latina, considerando las principales discrepancias en el manejo de los costos.

Palabras claves: agricultura, contabilidad.

ABSTRACT

The work synthesizes the experiences in the application of IAS 41 Agriculture in Latin American countries, considering the main discrepancies in cost management.

Keywords: agriculture, accounting

Código JEL: M41 Contabilidad

Como citar el artículo (APA)

Pena Breffe, R. (2019). Experiencias en la aplicación de la NIC 41 Agricultura en países de América Latina. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 3 (2), 66-76. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/08_V3N22019_RPB

INTRODUCCIÓN

En el sector agrario con la aplicación de la NIC 41 Agricultura se introduce una forma diferente y novedosa respecto al tratamiento contable de los hechos económicos a que están sujetos los activos biológicos. El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola (IFRS Foundation, 2018).

El proceso de transformación biológica a que están expuestos y por las propias particularidades de dichos activos, así como por la naturaleza de las explotaciones agrarias, pecuarias, forestales y mixtas, hace a los activos biológicos (animales vivos y plantas), que sean especiales y diferentes al resto de los activos.

Las empresas agrarias son fuente de generación de empleo y de riquezas en todo el mundo, y en muchos países de América Latina son determinantes en sus economías. A pesar de la puesta en vigencia desde el 1 de enero de 2003 de la NIC 41 Agricultura, aún no es muy conocida y aplicada en toda su extensión, lo que es un desafío para las universidades y empresarios del sector.

En la realización de la investigación fueron importantes las consultas realizadas a trabajos realizados por algunos autores de América Latina como: Calvo (2004); Ivanovich, Peña, y Torres (2012); Acosta, Espinoza, López, y Domínguez (2013); Ceriani y Vigil (2014); Agudelo (2014); Aguilar (2015); De Palatis (2015); Mendoza y Triviño (2015); García, López, y Cerón (2015) Salas, Romero y Vega; (2015); Mancini (2016); Meneses Meneses & Gordillo Pinzón (2016); Rodríguez y Ruiz; (2016); Arévalo, Pulido y Rangel (2017); Campos, Villacreses, Suárez, Uhsca y Menéndez (2017); Villacis (2017); Hernández, Núñez y Zapata (2017); Lalangui Balcázar y Eras Agila, (2017); Carvajal, Escobar, y Carvajal (2018); Gallegos (2018); Reyes, Chaparro, y Oyola (2018) y Solorzano (2018), en países como México, Colombia, Ecuador, Chile, Perú y Venezuela y donde ocurre un proceso de adopción y/o convergencia de la NIC 41 Agricultura.

El objetivo del presente trabajo es sintetizar las experiencias en la aplicación de la NIC 41 Agricultura en países de América Latina

DESARROLLO

Particularidades y peculiaridades de la NIC 41 Agricultura

El dinamismo de la actividad agraria la hace especial y distinta a otros tipos de actividades como la productiva, comercial o de servicios. El proceso de transformación biológica a que están expuestos los activos biológicos (crecimiento, deterioro, procreación o producción), provoca que ocurran cambios cualitativos y cuantitativos que los distingue y hace diferentes al resto de los activos. Tal situación hace diferente la comprensión del quehacer contable de dichos activos al producirse aumentos y disminuciones tanto en cantidades como en la calidad de los mismos.

Muchos son los investigadores y académicos que muestran sus diversos y diferentes criterios acerca de la NIC 41 Agricultura, en algo que si concuerdan es que no se debe aplicar exactamente porque está expuesta a subjetividades y distintas interpretaciones. Al respecto Benavente (2010) y Ceriani & Vigil (2014) destacan como la actividad contable en la agricultura presenta peculiaridades y particularidades propias de la actividad que la distinguen de otros sectores y que a lo largo de la historia no han sido tenido en cuenta en la contabilidad. Al mismo tiempo señalan que dicha actividad se puede caracterizar como singular, especial o excepcional por la forma en que suceden los hechos económicos.

Siguiendo las ideas anteriores, asumimos el criterio de Veiga (2013) sobre las peculiaridades de las empresas del sector agropecuario como se describe a continuación:

- a) No se pueden parar temporalmente.
- b) Son dependientes de ciclos vitales.
- c) Están sujetos a riesgos naturales y medioambientales.
- d) Se trata de producciones estacionales.

Existe una idiosincrasia propia. (pp. 23-24).

Importante destacar los elementos que se tuvieron en cuenta, en los fundamentos de las Conclusiones de la NIC 41 Agricultura del IASC. La diversidad en la contabilización de las actividades agrícolas ha ocurrido porque:

- a) con carácter previo al desarrollo de la Norma, los activos asociados a actividades agrícolas, así como los cambios en tales activos, fueron excluidos del alcance de las Normas Internacionales de Contabilidad:
 - i. la NIC 2 Inventarios excluía "inventarios en proceso de productos ganaderos, agrícolas o forestales... siempre que no sean medidos al valor neto realizable, de acuerdo con las prácticas tradicionalmente establecidas en ciertas industrias";
 - ii. la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo no era aplicable a "bosques y recursos naturales renovables similares";
 - iii. La NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias⁶ no trataba de los ingresos procedentes de los "incrementos naturales en las ganaderías, así como en otros productos agrícolas y forestales"; y
 - iv. la NIC 40 Propiedades de Inversión no era aplicable a "bosques y recursos naturales renovables similares";
- b) las guías contables para la actividad agrícola desarrolladas por las legislaciones nacionales han sido, en general, desarrolladas poco a poco para resolver problemas específicos relativos a las actividades agrícolas significativas de esos países; y
- c) la naturaleza de la actividad agrícola origina incertidumbre o conflictos cuando se aplican los tradicionales modelos contables, en particular por los hechos específicos asociados con la propia transformación biológica (crecimiento, degeneración, producción y procreación), que alteran la sustancia de los activos biológicos dificultando el tratamiento con un modelo contable basado en el costo

histórico y la realización (IFRS Foundation, 2018).

Diversas han sido las críticas respecto a las fallas teóricas de la NIC 41 Agricultura, observadas en países como Francia, EEUU, Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido, considerados los de mayor arraigo y costumbres en la normalización de la contabilidad de la agricultura. Al respecto coincidimos con lo expuesto por Aryanto (2011) cuando expone:

- No se alcanzan características cualitativas de comparabilidad debido a que el modelo de medición más utilizado es el modelo de costo (costo histórico). En cuanto al modelo de valor razonable, existen varios modelos que se utilizan. El uso de diferentes modelos de medición resultó en las diferencias de calidad de los ingresos en el sector agrícola a nivel internacional.
- No se cumple la restricción de costo beneficio, existe evidencia de que en algunas jurisdicciones no se aplica la norma por la exposición a una mayor carga tributaria, o su implementación conlleva a una mayor pérdida que ganancia.
- Volatilidad de ganancias.
- El papel de los auditores en la vigilancia de la aplicación de la norma varía de un país a otro. En algunos casos, se produjo un desacuerdo entre los auditores y las administraciones.
- En algunos países tropicales, el valor razonable determinado por las autoridades del mercado no refleja el valor razonable de los productos básicos tales como el café, el té, los plátanos y el cacao. No todas las partes interesadas aceptan que el valor razonable. (p. 3)

Un estudio importante en la región ha sido el desarrollado por Ivanovich, Peña, & Torres (2012), donde en su megaproyecto de investigación "Análisis crítico de las NIIF-IFRS" a través del Centro Internacional de Investigación de Contabilidad en Ciencias de la Contabilidad, del Departamento de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), persigue como uno de sus objetivos promover y fortalecer el establecimiento de una Red de investigadores en el campo de la contabilidad internacional y contribuir al debate sobre las Normas Internacionales y los procesos de convergencia a su aplicación.

En la recolección de la información, Ivanovich, Peña, & Torres (2012), aplicaron un total

de 25 encuestas en línea a investigadores de nueve países (Argentina, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá y Perú) de los

33 con que cuenta la región de América Latina. Uno de los resultados de dicha encuesta se muestra en la siguiente tabla:

Modelos de medición contable				
País	Costo Histórico	Costo de Reposición	Valor Razonable	Otro
Argentina				X
Chile	X			
Cuba	X			
Ecuador		X (50%)	X (50%)	
El Salvador	X			
Honduras	X			
México	X (64%)		X(36	
Panamá	X			
Perú	X			

Fuente: Ivanovich, Peña, & Torres (2012, p. 15)

En la región aún el principio conservador es el más frecuente, lo que muestra la forma en que se valorizan los activos en las empresas, y por otra parte predomina el costo histórico, aunque en algunos países se combinan más de un método. En ese mismo orden, y luego de realizar un estudio de la Asociación Interamericana de Contadores, Acosta, Espinoza, López, & Domínguez (2013), muestran en la siguiente tabla las normas que existen en determinados países para el sector agrícola:

PAÍS	ÓRGANO EMISOR	NORMA
Internacional	International Accounting Standards Board - IASB	IAS 41 Agricultura
Estados Unidos de Norteamérica	Financial Accounting Standards Board - FASB	SOP 85-3, Contabilidad de los productores agrícolas y las cooperativas agrícolas
Argentina	Federación Argentina Consejos Profesión CE - FACPCE	Resolución Técnica No. 22 "Normas Contables Profesionales: Actividad agropecuaria"
España	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas - ICAC	Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de Empresas del Sector Vitivinícola
México	Centro Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera - CINIF, A.C.	NIF E-1 Agricultura
Brasil	Conselho Federal de Contabilidade - CFC	No se encontró
Canadá	Chartered Accountants - CICA	No se encontró

PAÍS	ÓRGANO EMISOR	NORMA
Colombia	Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia - INCP	No se encontró

Fuente: Acosta, Espinoza, López, & Domínguez (2013, p. 82)

A pesar de los diversos criterios entre los profesionales de la contabilidad a nivel mundial, la región de América Latina no escapa a tal situación, y algunos países adaptan, otros adoptan, armonicen y/o convergen en torno a la aplicación de las NIC, pero es muy importante.

Para la actividad empresarial internacional es importante la homogenización y comparabilidad en la información, al respecto García, López, & Cerón (2015) señalan que se "requiere uniformidad global en cuanto a: moneda, sistemas de calidad, regulaciones y legislaciones, principios y políticas fiscales, principios y políticas económicas, y presentación de reportes financieros; es así como se generan las normas internacionales de contabilidad". (p. 25)

En el caso particular la aplicación de la NIC 41 Agricultura en el mundo en general y esencialmente en América Latina Tamayo, Mancheno, Pardo y Fierro (2017) destacan que: "Con la globalización, en la actividad agropecuaria surgieron las oportunidades para los productores agrícolas de exportar e internacionalizar sus productos, y con ello brota también la necesidad de insertarse en mercados internacionales donde la estandarización de información financiera" (p. 2).

Aplicación de la NIC 41 en algunos países de América Latina

Con la puesta en vigencia de la NIC 41 Agricultura en enero de 2003, es novedoso el concepto de activos biológicos por la transformación biológica característica de los animales vivos y las plantas. A pesar de los años promulgación de la dicha norma, aún no se ha

comprendido la importancia y alcance de la misma.

Al respecto Aguilar (2015) señala, que " en los países latinoamericanos y especialmente en regiones como Girardot-Colombia, en donde las empresas agrícolas son fuente de generación de empleo y de desarrollo, mediante el cultivo de activos biológicos (vides, palmas aceiteras, café) (p. 13) ", no se ha difundido la norma en toda su extensión. Siguiendo la idea anterior Arévalo, Pulido y Rangel (2017) señalan que: "El manejo contable de los activos biológicos va a depender de la intencionalidad de la producción y de las características propias de la especie animal o vegetal que se esté utilizando "(p. 19)

ECUADOR

En Ecuador entre los años 2006 y 2008 la Superintendencia de Compañías del Ecuador decide que todas las empresas bajo su control adopten las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como base para la preparación y presentación de estados financieros, pero en el proceso que inicia en el año 2010 y concluye en el 2012 es que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) se sustituyen por las NIC, mostrándose una adaptación a estas. (Mendoza Mora & Triviño Torres, 2015; Carvajal, Escobar, & Carvajal, 2018) .

Diversos han sido los puntos de vista afrontados para la aplicación de la NIC 41 Agricultura y que sea conveniente para las empresas, al respecto Lalangui y Eras (2017) señalan que "la información financiera generada en la actividad agrícola mantendrá la fiabilidad, razonabilidad para los inversionistas internos y

externos, tuvieron que emprender cambios en la normativa interna como lo hizo Argentina, Colombia y los países europeos". (p. 70)

En Ecuador se han realizado diversos estudios sobre la aplicación de la NIC 41 Agricultura, como el realizado por Campos, Villacreses, Suárez, Uhsca, & Menéndez (2017): NIC 41 - Activos Biológicos - El impacto de la revalorización de ganados a valor neto de realización en la empresa Rodeo Grande S.A" y el de Carvajal, Escobar, & Carvajal (2018) "Valoración de los activos biológicos aplicando la NIC 41 para el caso de las plantaciones de banano", al ser esta una de las actividades agrícolas que más aportan divisas al país.

Para los activos biológicos en muchas ocasiones no es posible contar con un mercado activo, por lo que se presupone que medirlos al costo histórico es más justa y coherente. En ese mismo orden, Campos, Villacreses, Suárez, Uhsca, & Menéndez (2017), señalan: "El principal inconveniente del reconocimiento de las diferencias en los cambios de valor razonable... es la creciente volatilidad de los resultados." (p. 18). Al respecto Gallegos (2018) señala: "La mayoría de los modelos contables aplicados en los distintos países por varios siglos fue el método de medición a costo histórico, en algunos casos ajustados por efectos de la inflación, para reflejar la situación económica del país." (p. 343).

COLOMBIA

En Colombia, los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo el mandato del Decreto 2649 de 1993, es por el cual las empresas del sector agropecuario realizan sus operaciones al no tener definida una normativa específica para los activos biológicos. A través de Decreto 2650 de 1993 establece el Plan Único de Cuentas para Comerciantes.

Las organizaciones del sector agropecuario y agrícola se encuentran vigiladas en la mayoría de

los casos por la Superintendencia de Sociedades, entidad de vigilancia y supervisión que en algunas situaciones solicita información del valor de mercado de los activos de dichas empresas (Agudelo Gutiérrez, 2014).

Meneses y Gordillo (2016), señalan que en Colombia, "se promulgó la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, esta establece los parámetros para que en el país se converja a la adopción de las normas internacionales de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información" (p. 4).

El sector agrícola colombiano en los últimos años ha tenido una participación destacada en los mercados internacionales, pero lo que se observa es que la contabilidad que maneja la mayoría de las empresas agrícolas no cuenta con las herramientas y técnicas adecuadas para la valoración de sus activos biológicos a su valor razonable. (García, López, & Cerón, 2015, p. 25)

Por las propias características de Colombia y lo que representa la producción cafetera para la economía nacional que aún es el principal producto exportable, es significativo el trabajo realizado por Agudelo (2014) "Implicaciones del uso de criterios de medición según NIIF para activos biológicos en empresas del sector cafetero en Colombia".

Agudelo (2014) muestra en su investigación que existen diferencias importantes en las normas colombianas y lo exigido con la aplicación de la NIC 41, la más destacada es que en la NIC 41 Agricultura tiene un peso importante como criterio de evaluación el valor razonable, sin embargo el criterio más utilizado en Colombia es el costo histórico, por lo que sugiere que las empresas del sector agrario deben alinearse más a lo estipulado en la NIC 41.

Teniendo en cuenta la importancia del tema, en los últimos años en Colombia y en el mundo se compila información de una serie de autores que evalúan las NIIF en especial los activos

biológicos, de acuerdo a los diferentes puntos de vista, desde su definición hasta lo concerniente a los costos históricos, el valor razonable de los mismos, basándose en el Estándar Internacional que aborda el tema de los activos biológicos en la NIC 41 Agricultura. (Arévalo Orjuela, Pulido Moreno, & Rangel Díaz, 2017, p. 18)

En un estudio realizado en empresas piscícolas en Colombia Meneses y Gordillo (2016), realizan un estudio sobre valor histórico vs valor razonable, al respecto señalan: "La medición al costo histórico permite darle un valor real al activo desde su adquisición, producción y venta, porque en él se reflejan todas las erogaciones que se les incorporan al activo". (p. 14), sin embargo, en cuanto al valor razonable exponen: "La medición al valor razonable, para valorar un activo en el proceso de producción sería muy costoso y complicado para las empresas piscícolas ya que se tendría que estar actualizando el valor del pez". (p. 14). De forma general consideran que tienen mayor confiabilidad y fiabilidad al medir el costo histórico al contar con mayores evidencias.

Los activos biológicos (animal vivo o plantas), al no tener las mismas características en su proceso de transformación biológica, no deben medirse de igual forma, por ejemplo, se pueden tener en cuenta elementos como: sus etapas de maduración o recolección, o si su producción es a corto o largo plazo, donde influyen elementos como el terrero, el clima, entre otros.

Al respecto Reyes, Chaparro y Oyola (2018) señalan: "Con respecto al uso del modelo del costo histórico para medir los activos biológicos, el estudio evidenció que su utilización es predominante frente al valor razonable (66,7% de los casos), (pp. 32-33)", cuando se utiliza este último método y no se cuenta con toda la información necesaria para su tratamiento contable, se considera que no es fácil de calcular y muy subjetivo.

PERÚ Y CHILE

Hernández, Núñez y Zapata (2017), realizan una importante investigación sobre: Criterios de medición y revelación de la NIC 41 aplicados por empresas peruanas y chilenas. Particularmente en Perú para las empresas que cotizan en bolsa, se les exige mostrar sus estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) por los parámetros establecidos por las NIIF, teniendo presente la Ley N° 29720-2011. En el caso de las empresas chilenas, se adoptan las NIIF de forma explícita, como quedó acordado en el Colegio de Contadores de Chile, en su Boletín Técnico N° 85 del 19 de diciembre de 2013.

En ambos países, con la aplicación de la NIC 41 Agricultura, ocurrieron una serie de cambios en la forma de realizar el reconocimiento y la medición en las empresas del sector agrícola. El cambio predominante es en la aplicación del modelo de valor razonable para medición inicial, en lugar del modelo del costo histórico.

Según Hernández, Núñez y Zapata (2017, p. 122), "Las empresas encuentran dificultades para su aplicación (...) debido a la necesidad de mediciones a valores de mercado con precios de mercados activos o a flujos descontados y reconocimiento de ganancias no realizadas, en lugar de los criterios del costo histórico" Estos autores encuentran limitaciones para el uso del criterio del costo, debido a la frecuente falta de sistemas de contabilidad analítica en las empresas agrarias, capaces de tratar y analizar estos datos para la elaboración de estimaciones correctas para el costeo. (Rodríguez & Di Lauro, 2007).

En sentido general en Perú y en Chile, las empresas utilizan el valor razonable para medir sus activos biológicos, pero cuando no disponen de un mercado activo las empresas peruanas utilizan los flujos de caja descontados y las chilenas el costo histórico.

MÉXICO

En el caso particular de México la NIFE-1 "Agricultura", está enfocada a las actividades que llevan a cabo las entidades del sector agropecuario, como se encuentra establecido en su objetivo: "El objetivo de este Boletín es establecer el tratamiento contable de la transformación de activos biológicos en la administración de actividades agropecuarias (actividad agrícola) así como su correspondiente presentación y revelación en los estados financieros" (CINIF, 2007).

Al respecto, Acosta, Espinoza, López, & Domínguez (2013) señalan:

...esta norma es de aplicación general para las empresas del sector agropecuario; sin embargo, en este sector existen una gran diversidad de actividades"..., "razón por la cual se considera que una norma contable tan general no es suficiente para satisfacer los requerimientos de información de estas entidades. (p. 73)

En este mismo orden de ideas, en el caso particular de las empresas cafetaleras para Acosta, Espinoza, López, & Domínguez (2013), existen una serie de conflictos específicos como los que se muestran a continuación:

El crecimiento normal de los cafetales que se poseen implica cambios de valor, además debe considerarse el destino que se le dé al grano cosechado. Según el destino, pueden ser considerados como factores de producción o como productos.

En el caso de los pequeños productores, existe gran dificultad para identificar los gastos e ingresos familiares de los gastos e ingresos de la empresa.

La actividad cafetalera depende de ciertos factores difícilmente controlados por el hombre, entre ellos los climáticos.

La valoración del costo de producción de los cultivos en tierra o en proceso dependen de la etapa de desarrollo del cultivo.

Existencia de mano de obra familiar.

El adecuado reconocimiento de los rendimientos del café.

Los cambios en los precios del mercado del café. (p. 73)

Al no existir una norma específica, induce a que coexistan diferentes razonamientos al registrar los hechos económicos en dicho sector, por ejemplo, a la hora de utilizar la valuación y presentación de la información, determinar el costo, situaciones que impactan en las decisiones contables y financieras de las empresas. No contar con criterios normalizados trae consigo que no se posea información comparable para tomar decisiones más, eficaces, eficientes y efectivas.

VENEZUELA

El Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), en el año 2004 toma la decisión de armonizar el modelo venezolano a las NIIF, sustituyendo los Principios de Contabilidad de Aceptación General. A partir del 1 de enero de 2008 es de obligatorio cumplimiento para las grandes entidades, y para las pequeñas y medianas entidades, a partir del 1 de enero de 2011.

En el año 2011 la FCCPV, como señala De Palatis (2015) "estableció el Acuerdo marco para la adopción de las NIIF; eliminando criterio de definición para calificar pequeñas y medianas entidades y, normando la aplicación para este último grupo" (p. 16) .

Con el trabajo "La NIC 41 en empresas del sector porcino ubicadas en la región centro occidental de Venezuela", desarrollado por María Gabriela De Palatis en el año 2015, se analiza la aplicación de la NIC 41 Agricultura en dicho sector, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (VEN-NIF)

Otro trabajo desarrollado en Venezuela sobre la aplicación de la NIC 41 Agricultura es

"Impacto de la NIC 41 en la Razonabilidad del Valor Contable de Activos Biológicos de Ceba. Caso El Tunal, C. A." realizado por Salas , Romero y Vega (2015).

Para De Palatis, (2015) "las principales ventajas de la utilización del valor razonable en la contabilización de los activos biológicos son la mayor simplicidad y mejor comprensión" (p. 31).

El valor razonable y costo histórico sostienen posiciones diametralmente opuestas, en cuanto a su medición. Es imprescindible para utilizar el valor razonable es la existencia de un mercado activo para un activo biológico, de no ocurrir entonces sería imposible su medición, su valoración no sería fiable. En tanto el costo histórico se requiere de menos actualizaciones.

CONCLUSIONES

Es necesario disponer de una norma específica para la estandarización de la información contable-financiera, que se adecuen a las realidades y contexto en que se desarrollan las empresas del sector agropecuario.

Es necesario disponer de una norma contable para la agricultura que responda a los intereses de cada país, porque el entorno no es igual en cada uno de ellos, al mismo tiempo las particularidades y diferencias entre los productores de café, caña de azúcar, cacao, banano, etc, son diversas.

Con la aplicación de la NIC 41 Agricultura se percibe que las empresas del sector agropecuario aplican distintos criterios de medición y revelación de los activos biológicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, M. P., Espinoza, E. L., López, E., & Domínguez, S. L. (2013). Normatividad financiera aplicable al sector cafetalero. *Pensamiento & Gestión*(34), 69-95. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64628626005>
- Agudelo Gutiérrez, D. C. (2014). *Implicaciones del uso de criterios de medición según NIIF para activos biológicos en empresas del sector cafetero en Colombia*(Tesis de Maestría).Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Aguilar, M. (2015). NIC 41: Activos Biológicos. NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo, Enmiendas. *Revista Aula Contable*(2), 12-23.
- Arévalo Orjuela, E. M., Pulido Moreno, D. J., & Rangel Díaz, A. M. (2017, Enero-Julio). La amortización contable de los activos biológicos. *Revista Finnova*, 3(5), 15-22.
- Aryanto, Y. (2011). Theoretical Failure of IAS 41: Agriculture. doi:<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1808413>
- Benavente, M. D. (2010). *Análisis del impacto de la aplicación del valor razonable en la contabilidad de las empresas agrícolas y ganaderas*(Tesis de Doctorado) .Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España.
- Calvo de Ramírez, A. C. (2004). NIC 41: Tratamiento contable de los activos biológicos y los productos agrícolas. *Revista Contabilidad y Auditoría*, 21(11).
- Campos, H. F., Villacreses, F. A., Suárez, S. C., Uhsca, N. E., & Menéndez, J. (2017). NIC 41 – Activos Biológicos - El impacto de la revalorización de ganados a valor neto de realización en la empresa Rodeo Grande S.A.

Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Retrieved from <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/rodeo.html>

- Carvajal, A. L., Escobar, Y., & Carvajal, M. B. (2018, Agosto). Valoración de los activos biológicos aplicando la NIC 41 para el caso de las plantaciones de banano. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Retrieved from [/www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/activos-biologicos-nic41.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/activos-biologicos-nic41.html)
- Ceriani, A., & Vigil, J. (2014). Problemas y desafíos recientes de las normativas contables para los estados financieros en la actividad agropecuaria. *Ciencias Económicas*, 11(2), 75-89.
- CINIF. (2007). Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. *Normas de Información Financiera (NIF).México.*
- De Palatis, Maria G. (2015). *La NIC 41 en empresas del sector porcino ubicadas en la región centro occidental de Venezuela(Tesis de maestría)*. Universidad de Carabobo.Carabobo, Venezuela.
- del Toro Ríos, J. C. (2018). Procedimiento para el análisis de la viabilidad de las normas contables en Cuba. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2(1), 51-62.
- Gallegos Gallegos, L. F. (2018, Enero-Junio). Métodos para la valoración contable de los activos biológicos. *Revista Arjé*, 12(2), 342-356.
- García, K., López, M. L., & Cerón, H. (2015). Efecto de la NIC 41 en la actividad agrícola en Colombia. *Magazín Empresarial*, 11(28), 23-32.
- Hernández, J., Núñez, I., & Zapata, D. (2017, Enero - Junio). Criterios de medición y revelación de la NIC 41 aplicados por empresas peruanas y chilenas. *Teuken Bidikay*, 8(10), 119-131.
- IFRS Foundation. (2018). Las Normas NIIF Ilustradas Normas requeridas a 1 de enero de 2018.Normas Requeridas y el Marco Conceptual para la Información Financiera. In *Norma Internacional de Contabilidad No. 41 Agricultura* (Vol. Parte A, pp. A1699-1716). London: IFRS. Retrieved from www.ifrs.org.
- IFRS Foundation. (2018). Las Normas NIIF Ilustradas Normas requeridas a 1 de enero de 2018.PARTE C Fundamentos de las Conclusiones. En *Norma Internacional de Contabilidad No. 41 Agricultura* (Vol. PARTE C, págs. C2063-2096). London: IFRS. Obtenido de www.ifrs.org
- Ivanovich, J., Peña, A., & Torres, I. (2012). *Un análisis crítico a las NIIF-IFRS y a los proceso de adopción e implementación en América Latina y El Caribe*. Chile.
- Lalangui Balcázar, M., & Eras Agila, R. d. (2017). La NIC 41- Enfoques teóricos a abordar, para su aplicación en el Ecuador. *Vivencias y Retos Contables*, 64-75. Retrieved from www.cidcuador.com
- Mancini, A. A. (2016). Reconocimiento y medición de activos forestales en un modelo contable prospectivo.Valor razonable como medida de beneficios económicos futuros según marco conceptual para la información financiera, NIIF 13 y NIC 41. *Investigaciones en Teoría Contable*(44), 115-150.
- Mendoza Mora, M. M., & Triviño Torres, G. E. (2015). *Las NIIF y la valoración de activos biológicos en compañías Bananeras Ecuatorianas(Tesis Maestría)*.Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador.

- Meneses Meneses, L., & Gordillo Pinzón, J. R. (2016). *Valoración de activos biológicos bajo la NIC 41. Un estudio sobre el sector piscícola. Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano*. Bogotá, Colombia.
- Reyes Maldonado, N. M., Chaparro García, F., & Oyola Moreno, C. A. (2018). Dificultades en la medición de los activos biológicos en Colombia. *Contabilidad y Negocios*, 13(26), 21-37. doi:<https://doi.org/10.18800/contabilidad.201802.002>
- Rodríguez García, D. M., & Ruiz Torres, J. C. (2016). Comparación del tratamiento contable y financiero de la NIC 41 agricultura- NIIF para pymes, sección 34: actividades especiales y el decreto 2649 de 1993. *In Vestigium Ire*, 10, 180-197.
- Rodríguez, R., & Di Lauro, G. (2007). Problemática de la aplicación de la NIC 41. *Partida Doble*(185), 30-45.
- Salas Reyes, L., Romero, A., & Vega, Y. (2015, Enero-Abril). Impacto de la NIC 41 en la Razonabilidad del Valor Contable de Activos Biológicos de Ceba. Caso El Tunal, C. A. *Gestión y Gerencia*, 9(1), 77-95.
- Solorzano Villon, E. (2018). *Propuesta de aplicación de la NIC 41 en la hacienda bananera Tres Hermanos (Tesis de Maestría)*. Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Tamayo, G., Mancheno, C., Pardo, M., & Fierro, P. (2017). La armonización contable basada en las Normas Internacionales de Contabilidad y las empresas agrícolas en Ecuador. *Cofin Habana*, 11(1), 1-9.
- Veiga, M. (2013). *Métodos para la valoración contable de los activos biológicos en empresas agrarias (Tesis de Doctorado)*. Universidad de Santiago de Compostela. Lugo, Galicia, España.
- Villacis Zurita, R. A. (2017). *Aplicabilidad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 41 en el sector avícola y generación de una propuesta del impuesto a la renta único para la producción de huevo comercial en el Ecuador (Tesis de Maestría)*. Universidad Técnica de Ámbato, Ámbato, Ecuador.

DATOS DEL AUTOR

RAUDELIS PEÑA BREFFE

Licenciado en Economía en la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. Máster Finanzas en la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. Diplomado en Dirección y Gestión Empresarial de la Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno (ESCEG). Imparte clases en el módulo de Gestión Contable Financiera de los diplomados de Dirección y Gestión Empresarial, y de Administración Pública de la ESCEG, y en el módulo de Contabilidad de la Especialidad en Dirección y Gestión Empresarial en la ESCEG.

Fecha de recepción: 10 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de junio de 2019

Del quehacer financiero y contable

Especiales

Of the financial and accounting task

NAIBEL DENYTSE NÚÑEZ VILA¹

YANEXI LEYVA TURRO²

¹Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba naibel.vila@mfp.gob.cu

² yanexi.leyva@mfp.gob.cu

RESUMEN

Resumen de actividades políticas e ideológicas del colectivo de trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios en el período abril a junio 2019.

Se anuncia Plan de Actividades en saludo al 4 de abril

02.04.2019



Con motivo a celebrarse el 57 Aniversario de la creación de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) este 4 de abril y en saludo al XI Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas a realizarse el próximo año, la Secretaria General del Comité UJC del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) anunció hoy martes en la revista de la mañana Buenos Días, las actividades que se realizan en saludo a la fecha:

- a) Conexión Necesaria en la Empresa Estatal Socialista "Argelio Reyes Aguilar" (Prodal).
- b) Trabajos voluntarios para la organización y embellecimiento de las áreas.
- c) Donaciones de sangre.
- d) Tuitazo en saludo a la fecha.
- e) Encuentro con los pioneros de la escuela aledaña Agustín Gómez Lubián.
- f) Ofrenda floral a José Martí en el busto erigido en su nombre en el Lobby de la institución.
- g) Encuentro recreativo con jóvenes aficionados del MFP en el teatro del Ministerio.
- h) Acto central donde se lanzará la convocatoria al 11 Congreso de la UJC.
- i) Conexión necesaria. Visita al Museo Segundo Cabo.
- j) Encuentro deportivo.
- k) Plan de la calle.
- l) Visita a casa sin amparo filial.
- m) Conexión necesaria y acampada por el 25 Aniversario del MFP en saludo al 1ero de mayo.
- n) Subida al Pico Turquino y entrega del carné de la organización a los militantes de nuevo ingreso.

Este abril se fortalece pues como dijera el Apóstol José Martí: "(...) quien se alimenta de ideas jóvenes vive siempre joven", "es de jóvenes triunfar".

Se celebra el 4 de abril en el Ministerio de Finanzas y Precios

05.04.2019



En saludo a los aniversarios 57 de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y el 58 de la Organización de Pioneros José Martí (OPJM), este 4 de abril, los jóvenes de la UJC y el universo juvenil del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) pusieron en marcha el plan de actividades diseñado para celebrar la fecha.

Un matutino especial en la mañana dio inicio al festejo; en la ocasión los jóvenes fueron recibidos por Viceministros, Directores Generales y Directores del Organismo.

Posteriormente se rindió homenaje al Apóstol José Martí en el lobby del Ministerio; una ofrenda floral se depositó junto al busto erigido en su nombre.

Más tarde, el movimiento de artistas aficionados regaló una presentación cultural y justo al mediodía los sitios en redes sociales fueron el espacio propicio para la reflexión.

Como colofón, se realizó la segunda Conexión Necesaria y el Palacio del Segundo Cabo fue el sitio histórico escogido para recorrer y construir juntos el conocimiento.

Firma de convenio de colaboración entre el Ministerio de Finanzas y Precios y la Universidad de La Habana

18.04.2019



Con el objetivo de promover el intercambio y la asistencia coordinada de las actividades en el orden científico y docente en temas de interés y beneficio mutuo, este jueves se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Finanzas y Precios y la Universidad de la Habana.

La Dra. Miriam Nicado, la Dra. Marta Milagros Moreno Cruz, el Dr. Antonio Romero Gómez y el MsC. Rafael Montejo Veliz, rectora y decanos de la Facultad de Derecho, Economía y Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana respectivamente, estuvieron presentes por la casa de altos estudios. En representación del Organismo, se encontraban la ministra, Meisi Bolaños Weiss, viceministros, directores generales, directores y las organizaciones políticas y de masas.

En la oportunidad, Nicado, insistió en la necesidad del análisis económico- financiero de las investigaciones científicas y el trabajo en colectivo y Bolaños Weiss en la significación de la capacitación en derecho financiero y tributación.

Durante el encuentro, se ratificó la importancia del vínculo de la academia con las instituciones de diversa índole para el desarrollo económico y social del país a través de la contribución científica y técnica de docentes y estudiantes.



Se celebra en el Ministerio de Finanzas y Precios matutino central.

18.04.2019



La veracidad de la frase que confirma que la historia no es una carga para la memoria, sino una iluminación del alma se abrigó en el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP). Esta mañana, a 58 años del aniversario de la victoria en Playa Girón, la declaración del carácter socialista de la Revolución y luego de la proclamación de la nueva carta magna, casi a las puertas del advenimiento del 1ro de mayo, se reunió el Ministerio de Finanzas y Precios que este 21 de abril próximo, arribará a sus 25 años de constituido, para recordar hechos, encarnados por una generación de avanzada de la que hoy somos continuidad. El matutino central fue presidido por: Meisi Bolaños Weiss, Ministra de Finanzas y Precios, Viceministros, Directores Generales y Dirigentes de las organizaciones políticas y de masas del MFP.

Hoy en Finanzas y Precios se ampararon memoranzas, alegrías, y sorpresas, pero quedó sellado el compromiso para que el futuro de la Patria sea mejor, sabiendo que este pueblo de coraje y espíritu de lucha continuará avanzando con pasos seguros, por el bien de todos tal y como se refleja en el slogan de la Campaña diseñada alegórica a la creación de dicha institución.

Se reconoció la labor desplegada por trabajadores que se han mantenido ininterrumpidamente en la institución, por más de 5, 10, 15, 20 y 25 años. Firmes, colmadas de principios y muy emotivas estuvieron las palabras centrales pronunciadas por Meisi Bolaños Weiss, Ministra del centro.

La parte cultural animó la cita con la coreografía presentada por las niñas, Sofía y Sabrina y para concluir, la gran sorpresa, temas memorables de la cancionista contemporánea en la voz de su autor, Raúl Torres en cierre de lujo. Esta fue solo una de las actividades programadas por la celebración de un aniversario que viene Por el Bien de Todos.

Imparte conferencia sobre la economía cubana el Dr. José Luis Rodríguez

29.04.2019



Con motivo de los 25 años del Ministerio de Finanzas y Precios, este lunes se contó con la presencia del Cro. José Luis Rodríguez, Licenciado en Economía, Doctor en Ciencias Económicas, Investigador y Profesor Titular y de Mérito de la Universidad de La Habana, quien fue ministro del Organismo a partir de su constitución en 1994, primer funcionario en ocupar este cargo con la unificación del Comité Estatal de Precios y el Comité Estatal de Finanzas.

El también Asesor del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), en diálogo ameno intercambió con especialistas y directivos acerca de la economía cubana en el año 2018 y las perspectivas de desarrollo de la nación para el período 2019-2021.

De su vasta obra investigativa, Rodríguez mostró a los participantes una evaluación de diferentes períodos por los que ha atravesado la economía cubana. Temas cruciales como la reforma y el crecimiento económico, la evolución de la productividad del trabajo, así como la política económica y las principales líneas estratégicas para el año 2019 fueron tratados en el encuentro.

Titular de Finanzas y Precios visita provincia de Matanzas

30.04.2019



Como parte de la visita gubernamental que realizara el Consejo de Ministros a la provincia de Matanzas, la titular de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss intercambió con los representantes de los Consejos de Dirección de Finanzas y Precios y la ONAT provinciales y el municipio cabecero; así como, con profesores y estudiantes de las facultades de ciencias empresariales y sociales.

Se ratificó el compromiso y la cooperación de los participantes, así como el fundamental aporte de la ciencia en el perfeccionamiento de la Finanzas Públicas.

Trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios dirán presente este 1º de Mayo

30.04.2019



En el marco de las celebraciones por el 25 Aniversario de la creación del Organismo, el 11no Congreso de la UJC a desarrollarse en el 2020 y en espera del Día Internacional de los Trabajadores este 1ro de Mayo, el Comité UJC del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) convocó en mitin este lunes a jóvenes militantes, jóvenes del universo juvenil y trabajadores en general, a decir presente en la cita fijada para el martes 30 de abril en la 3ra. Conexión Necesaria y Acampada Juvenil. El encuentro será en el parque Mariana Grajales, ubicado en 23 y C, Vedado, a las 11:00pm.

Bajo el lema central: Unidad, Compromiso y Victoria, como expresión de nuestras convicciones, *"con todo el entusiasmo que les caracteriza a todos los jóvenes, estaremos presentes para demostrar que con nosotros se puede y se podrá contar porque somos verdadera continuidad de la Revolución"*, así refiere Lisdenia Fajardo secretaria General del Comité UJC del MFP.

La fiesta del proletariado mundial tendrá como especial motivación para los cubanos el contundente Sí de nuestro pueblo en el Referendo Constitucional, inequívoca confirmación de la decisión de preservar y perfeccionar el Socialismo.

Mayo

Trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios alzando conquistas y sueños.

02.05.2019



En Finanzas y Precios marcharon bajo el lema Unidad, Compromiso y Victoria este Primero de Mayo. No pasó inadvertida la gran fiesta de los trabajadores, oportunidad para demostrar al mundo que como dijera nuestro invicto comandante Fidel Castro: es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas.

Desde la noche anterior al día del proletariado una representación de jóvenes del MFP como iniciativa, se reunieron en conexión necesaria para brindar colorido y alegrías a la cita.

Hoy nos asisten importantes motivaciones para la celebración de esta jornada al conmemorarse efemérides que nos dignifican como cubanos y enaltecen nuestra historia y tradiciones de lucha. Fue sin dudas momento oportuno para denunciar las maniobras dirigidas a desestabilizar los gobiernos de izquierda y progresistas en el poder, particularmente en Venezuela, Brasil y otros países hermanos.

Al mismo tiempo se convirtió en la demostración de nuestra solidaridad con los pueblos y trabajadores de América y el mundo, empeñados en alcanzar una justicia social incluyente, en la lucha por la unidad y la paz plena.

Jóvenes del Ministerio de Finanzas y Precios en Asambleas de Balance

06.05.2019



El viernes último iniciaron las Asambleas de Balance de los Comité de Base (CB) de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP). Como parte del proceso, el CB No. 2 inauguró el ciclo evaluativo de los jóvenes militantes y el universo juvenil del Organismo.

Con la participación de funcionarios del Comité Central, Miembro del Buró Obrero del Comité Nacional, Presidenta de las Brigadas Técnicas Juveniles Provincial de la UJC y Miembro del Buró Obrero de la UJC del municipio Habana Vieja, en el encuentro se ratificó la directiva de dicha estructura, se puntualizaron las principales ideas y motivaciones de cara al 11no. Congreso de la UJC a desarrollarse el 4 de abril del 2020, aspectos de la vida interna de la organización y los problemas fundamentales que aquejan a los jóvenes; asimismo se expusieron los logros alcanzados en estrecho vínculo con el universo juvenil y las líneas de trabajo para los venideros períodos, en aras de seguir potenciando el papel protagónico de la organización como vanguardia de los jóvenes cubanos y su valioso aporte en el desarrollo económico, político y social del país.

Los jóvenes de Finanzas y Precios continúan en Asamblea de Balance

09.05.2019



Como parte del proceso asambleario en el que se encuentra inmerso la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) de cara al 11no. Congreso de la Organización a celebrarse en el 2020, este miércoles el Comité de Base No. 1 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) realizó su Balance correspondiente.

Con la presencia de Ramona Moré, miembro del Buró Obrero Provincial de la UJC y la Primera Secretaria de dicha organización del municipio Habana Vieja, Yusmila Rodríguez, en el encuentro se ratificó la dirección de la estructura de base integrada por Yadira Valle como Secretaria General y Anabel Ameijeiras y Eduardo Socarrás como Secretarios encargados de dirigir el trabajo cotidiano. Asimismo, se les entregó el reconocimiento, Joven 25 Aniversario y Joven 11no Congreso a Randy Arteaga Rodríguez y Yadira Valle, dos jóvenes con destacada trayectoria y resultados.

El espacio fue propicio para analizar el funcionamiento y vida interna de la organización, así como el proceso de evaluación, el trabajo político- ideológico y el fortalecimiento de la militancia. Igualmente se debatió acerca de la necesidad de la participación de la juventud en los procesos de cambio que se llevan a cabo en el país, el protagonismo de la militancia y su vinculación con los integrantes del universo juvenil.



Ministra de Finanzas y Precios participa en visita gubernamental

15.05.2019

La ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss integra la visita gubernamental que este miércoles se realiza a la provincia de Villa Clara. Como parte del recorrido sostiene un encuentro en la Universidad Central de las Villas, Marta Abreu.

A través de su perfil oficial en Twitter, Bolaños Weiss califica el intercambio, presidido por el Vicepresidente del Consejo de Estado, Roberto Morales Ojeda, como “interesante y alentadora la exposición presenciada”, impartida por la rectora de la institución que suscita la enseñanza superior; ocasión en la que evidenció los avances del centro tanto en la investigación como en la innovación.

La titular advierte una agenda llena de actividades, prevé visitar los politécnicos y la Oficina Nacional de Administración Tributaria del territorio, con el objetivo de revisar los procesos de gestión y establecer intercambio con los contribuyentes, entre otras que se vendrán desarrollando en el marco de la visita gubernamental.

Sin duda alguna una demostración más de que la máxima dirección de #Cuba anda con pasos certeros, palpando bien de cerca los caminos por los que hoy transita la nación, un camino guiado por @DiazCanelB y que en @finanzasprecios es una forma más de demostrar que #SomosContinuidad, que #HacemosCuba.

Se alista Finanzas y Precios para Ejercicio Meteoro 2019.

16.05.2019



Del 13 al 19 de mayo se desarrolla en toda Cuba la Jornada Nacional Contra Incendios. Un programa que incluye varias actividades durante toda la semana, tiene lugar en el Ministerio de Finanzas y Precios, creando las bases para el Ejercicio Meteoro que se efectuará los próximos días 18 y 19.

En cita con todos los trabajadores en el teatro del Organismo, Luis Jesús Lopez Amigo, Director de Defensa, Seguridad y Protección, explicó las acciones implementadas en función de elevar la prevención de catástrofes.

El entrenamiento a los trabajadores en primeros auxilios, socorrismo, rescates y otras acciones para preservar en primer lugar la vida del personal, así como los recursos y medios materiales, también son expuestos en conferencias impartidas por personal calificado. Estar preparados es responsabilidad de todos, el Ejercicio Popular Meteoro es el ensayo que permite elevar la cultura en la prevención contra desastres y fortalecer la preparación del país, para evitar los daños severos a la economía y las pérdidas de vidas humanas que estos puedan causar.

Economía y presupuesto en A Primera Hora

17.05.2019



Con la presencia de Lourdes Rodríguez Ruiz, viceministra de finanzas y precios, y Aliuska Mesa Rodríguez, directora nacional de atención territorial, se valoró en el programa A Primera de Hora, de Radio Progreso, la realidad económica del país en cuanto al presupuesto de los gastos sociales e ingresos planificados.

Uno de los puntos neurálgicos valorados en el espacio de la Onda de la Alegría fue de cómo enfrentar el uso de cada uno de los por ciento del presupuesto en función de una planificación responsable en cada territorio, y su descentralización territorial. Otro de los temas abordados fueron los subsidios en materiales de la construcción, las cadenas de impagos, los procesos de distribución de utilidades y el uso y destino de la contribución territorial.

Asimismo, Rodríguez Ruiz destacó sobre su importancia para liberar al Estado del desgaste innecesario de controlar pequeñas esferas, pero alertó de lo relevante de llevarlos a cabo para que sus ingresos también jueguen un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad. "Lo que transferimos a manos privadas no es la propiedad, sino la gestión de los bienes de propiedad social, acotó.

Sesiona en Cuba 53 Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)

24.05.2019



Del 21 al 23 de mayo del presente año se desarrolló por primera vez en Cuba la 53 Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). La cita agrupó a más de 54 delegaciones de 30 países diferentes, teniendo como sede el Palacio de Convenciones de la Habana.

Meisi Bolaños Weiss, ministra de Finanzas y Precios presidió el encuentro en la sesión inaugural del pasado día 21 de mayo, intervención en la que reafirmó que sería una oportunidad para intercambiar en torno a una administración tributaria más eficiente.

Por su parte la Vicejefa de la ONAT, Belkis Pino Hernández, durante la segunda jornada del encuentro intervino en el Panel: "Los procesos de dotación de personal" y expuso temas

medulares para alcanzar un mejor funcionamiento en el quehacer diario de la Oficina, como la capacitación a los jóvenes.

En otro momento de su presentación, explica que se retoma la creación del Centro de Capacitación e Investigación Tributaria de Cuba, a la vez que realza la importancia del vínculo con las universidades para la capacitación de los trabajadores de la Oficina y su labor educativa hacia la población.

Para el cierre del jueves 23 de mayo, luego del discurso de clausura pronunciado por el viceministro de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale, quedaron las emociones y deseos de continuar unidos en la formación de líneas que contribuyan a fomentar el trabajo por el bien de todos.

Así concluye la 53 Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, con una mezcla de emociones. Justo cuando Mary Blanca Ortega, Jefa de la ONAT, recibe de manos del Sr. Marcio Verdi, Secretario Ejecutivo del CIAT, una placa de reconocimiento por la organización del evento y con alegría desbordada por la actuación de los niños de la compañía infantil "La Colmenita", sus participantes de la emoción llenaban de lágrimas sus ojos.

Sin dudas, se sellaba un debate fructífero con la exposición de nuevas experiencias y mejores prácticas en este ámbito.

El Doctor Eusebio Leal Spengler honra con su presencia

27.05.2019 0 307



Una experiencia de las que no se olvidan, vivieron esta mañana los trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios. El Doctor Eusebio Leal Spengler, destacado intelectual, político, ensayista, investigador cubano e historiador de La Habana, honró con su presencia en el marco de las actividades por el 25 Aniversario del Organismo y los 500 años de la ciudad.

El también Director de la Red de Oficinas del Historiador y del Conservador de Ciudades Patrimoniales, deleitó a todos en una conferencia magistral con sus vastos conocimientos sobre la capital, su cultura y su gente. Su tono dulce y agradable fue el complemento perfecto para que todos estuvieran pendientes y mantuvieran la atención hasta el último momento del encuentro.

En sus palabras se refirió a la conservación del patrimonio de la ciudad y a la restauración como “la lucha de la memoria contra el olvido” y añadió “que solo se puede ir al futuro desde el pasado”. Convocó a no olvidar la historia, porque “cuando una sociedad pierde la memoria está perdida; va a tuestas; agoniza”. En este sentido, rememoró la obra impulsora de los líderes indiscutibles Fidel y Raúl en el mejoramiento de la nación y resaltó que lo hecho en la ciudad, hasta el momento, es fruto de la conciencia, la voluntad del “Sí se puede” y el esfuerzo colectivo.

Asimismo, insistió en “el pensar” como un ejercicio permanente y en “el actuar” como el comportamiento que le proporciona todo su sentido al primero.

Como colofón, en tono jovial y ameno, encausó la conversación a temas sustantivos del Organismo y en tal sentido, ahondó, desde la historia, en el pago de los impuestos como una práctica presente en la cultura de la humanidad. En su discurso, se remontó a siglos pasados y citó a las culturas precolombinas como un vivo ejemplo de la disciplina fiscal y conductas responsables.

Para concluir su conferencia, exhortó a trabajadores, directivos, funcionarios todos del Ministerio de Finanzas y Precios, a seguir trabajando con entrega, compromiso y con la sensibilidad y el aunar fuerzas como bandera. En este sentido expresó “para hacer obras sociales hay que estar tocando corazones en todas partes del mundo”.

Sesiona encuentro técnico con el Ministerio de Finanzas de Eslovaquia

29.05.2019



Como parte de las relaciones de cooperación entre Cuba y Eslovaquia, en la mañana de este 29 de mayo sesiona en el Ministerio de Finanzas y Precios otro encuentro técnico entre funcionarios del Organismo y su homólogo en dicha nación.

El objetivo del encuentro está dirigido a compartir las experiencias eslovacas en la evaluación de los gastos presupuestarios, la presupuestación orientada a objetos y la preparación de los estudios de viabilidad técnico-económica en el proceso inversionista, con la participación, por la parte cubana, de directores generales y especialistas de las áreas afines del Organismo.

Con un amplio programa de intercambio que da continuidad a los encuentros de trabajo que se han desarrollado entre ambos Ministerios por un período de cinco años, la visita se extenderá hasta el jueves 30 de mayo.

JUNIO

Se desarrolla encuentro entre directivos de la organización anecista y el Ministerio de Finanzas y Precios

07.06.2019



En el marco del VIII Congreso de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) y como parte de las actividades planificadas de dicho evento, en la mañana de este viernes tiene lugar en la Sede Nacional de la ANEC, un encuentro del ejecutivo de la organización con la ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, viceministros y directivos del Organismo.

El intercambio versa sobre las acciones que se realizan por ambas instituciones en la implementación de la política económica, espacio en el que los economistas de la capital reconocen el valor de continuar aportando al desarrollo económico y social del país.

Al celebrarse el 40 Aniversario de la fundación de la ANEC y el 91 del nacimiento del Ché, Oscar Luis Pentón, presidente de la organización anecista, expone sobre: la economía, la contabilidad y la dirección en el centro de la estrategia de desarrollo de Cuba.

Como parte del encuentro se presentan las líneas estratégicas de trabajo del Ministerio y las principales acciones en las que la ANEC puede contribuir. Se puntualiza el papel de los

economistas y contadores en el desarrollo local, la contabilidad, los costos y de cada sesión de base de la ANEC en el fortalecimiento de las áreas contables.

Asimismo, en un segundo momento, se presentan las medidas de fortalecimiento de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) y las acciones de trabajo de conjunto con la ANEC.

Como colofón, se precisan los trabajos encaminados a la revisión de las políticas vigentes, entre ellas las fiscales, la planificación del Presupuesto del Estado, la evaluación de la eficiencia del proceso presupuestario, las reservas que hoy quedan en las proyecciones y el papel del costo y los precios.

DELEGACIÓN EN CONGRESO DE LA ANEC

12 y el 14 de junio



La organización de base de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba estuvo representada en el 8vo Congreso de la organización, resultó delegado y electo como miembro de su Comité Nacional, el Dr.C. José Carlos del Toro Ríos, presidente del Comité de la ANEC en el organismo.

En el conclave participaron, además, un grupo de cuadros que contribuyeron a esclarecer planteamiento y a conocer de propuestas de los delegados al congreso sobre el proceso de transformación económica que lleva a cabo el país.

Resumen de las Resoluciones de este Ministerio publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento (2do trimestre 2019).

Actualidad
Legislativa

LIC. YENISLEY ORTIZ MANTECÓN¹,
LIC. RANDY ARTEAGA RODRÍGUEZ²

¹Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, yenisley.ortiz@mfp.gob.cu
Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana Cuba.

²Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, randy.arteaga@mfp.gob.cu

RESUMEN

En esta ocasión se presenta una síntesis de las Resoluciones de este Ministerio publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento correspondientes al 2do trimestre 2019.

Palabras claves: Legislación, Finanzas, Contabilidad, Precios

Resoluciones de este Ministerio Publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento (2do trimestre 2019)

Norma y fecha	Resumen	Localización
No. 146, del 23 de mayo de 2019	Establece los precios por acuerdo para la modalidad de ventas directas al turismo.	Gaceta Oficial No. 50 Ordinaria, del 15 de julio de 2019.
No. 159, del 29 de mayo de 2019	Modifica la Resolución No. 153 de 2018. Establece fijación de precios para caso de desastres.	Gaceta Oficial No. 50 Ordinaria, del 15 de julio de 2019.
No. 160, del 29 de mayo de 2019	Procedimiento financiero y presupuestario para las unidades presupuestadas con tratamiento especial.	Gaceta Oficial No. 50 Ordinaria, del 15 de julio de 2019.
No. 188, del 20 de junio de 2019	Régimen Tributario de trabajadores por cuenta propia actividad vinculada a sector artístico.	Gaceta Oficial No. 43 Ordinaria, del 27 de junio de 2019.
No. 190, del 20 de junio de 2019	Modifica el Anexo No. 4 de la Ley No. 113 de 2012.	Gaceta Oficial No. 49 Ordinaria, del 11 de julio de 2019.
No. 191, del 20 de junio de 2019	Establece los precios de tabacos Habanos.	Gaceta Oficial No. 49 Ordinaria, del 11 de julio de 2019.
No. 195, del 26 de junio de 2019	Extiende el término de reinscripción de los trabajadores por cuenta propia.	Gaceta Oficial No. 49 Ordinaria, del 11 de julio de 2019.